

# II PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL PARA LA CIUDADANÍA DE SANT JOAN D'ALACANT 2021-2025



## ÍNDICE

### A) CONTENIDO DIAGNÓSTICO

Análisis DAFO .....	4
Fortalezas .....	4
Debilidades .....	4
Oportunidades .....	6
Amenazas .....	6
1. Estudio sociodemográfico .....	8
A. Plano demográfico de Sant Joan d'Alacant.....	8
B. Poblaci3n extranjera.....	15
C. Nivel de estudios.....	19
1. Gestió n Municipal.....	21
A. Incorporaci3n de la perspectiva de g3nero en la Administraci3n Local .....	21
B. Mapa de la perspectiva de g3nero en todas las actuaciones municipales .....	22
C. Presupuestos municipales con enfoque de g3nero.....	24
Presupuestos participativos .....	25
D. Memoria acciones Agente de Igualdad.....	26
Recomendaciones de mejora en este eje .....	28
2. Cultura y ocio .....	30
A. Programa de cuentacuentos .....	30
B. Los Puntos Violeta .....	31
C. Orgullo LGTBIQ+ en Sant Joan d'Alacant .....	32
Recomendaciones de mejora en este eje .....	33
3. Deporte .....	35
A. Escuelas Deportivas Municipales .....	35
B. Clubes y asociaciones deportivas.....	36
C. Proyecto VALIENTE – Judo Sant Joan.....	39

II Plan de Igualdad Municipal para la Ciudadanía de Sant Joan d'Alacant



D. IV Seminario Solidario contra la Violencia de G3nero .....	39
E. Final de Colpbol de los XXXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana .....	40
F. I Festival Internacional de ajedrez de Sant Joan d'Alacant.....	40
G. Club de K3rate Shotokan .....	41
4. Educaci3n .....	43
A. 3rea de Igualdad del Ayuntamiento .....	44
B. Concejal3a de la Tercera Edad.....	47
C. Proyecto Ciudad Amiga de la Infancia .....	48
D. Concejal3a de la Infancia .....	49
E. Instituto de Educaci3n Secundaria IES Lloixa .....	50
F. Colegio de Educaci3n Infantil y Primaria Cristo de la Paz .....	51
G. Centro Nuestra Se1ora del Carmen – Sant Joan d'Alacant.....	51
H. 3rea T3cnica de Educaci3n del Ayuntamiento de Sant Joan.....	51
I. Biblioteca Municipal .....	52
5. Formaci3n .....	56
Recomendaciones de mejora en este eje.....	57
6. Ordenaci3n del territorio .....	59
A. 3rea de Urbanismo y Medio Ambiente.....	59
B. Zonas y secciones del municipio.....	60
D. Estudio cuantitativo .....	61
Recomendaciones de mejora en este eje.....	66
7. Organizaciones para el plan de igualdad municipal.....	68
Asociaci3n Lucentum – Asoc. amas de casa, consumidores y usuarios.....	76
Asociaci3n Alicantina de Familias Numerosas .....	77
Asociaci3n Cultural Audiovisual Viridiana.....	79
Asociaci3n San Juan Biling3e .....	80



Peña de fiestas El Rebombori .....	80
Club Atletisme Sant Joan.....	81
Cruz Roja Espa1ola. Asamblea Local de Sant Joan d'Alacant .....	82
CEAR. Comisi3n Espa1ola de Ayuda al Refugiado.....	84
Asociaci3n APSA .....	86
Fem Sant Joan .....	89
Recomendaciones de mejora en este eje .....	90
9. Salud y calidad de vida.....	91
Recomendaciones de mejora en este eje .....	92
10. Violencia de g3nero .....	93
Proyectos/programas financiados con fondos del Pacto de Estado en materia de Violencia de G3nero.....	98
Protocolo de actuaci3n en materia de Violencia de G3nero.....	99
Servicio de atenci3n psicol3gica .....	99
Dispositivos tecnol3gicos para v3ctimas de Violencia de G3nero .....	100
8. Pol3ticas de empleo y conciliaci3n .....	105
Estudio cuantitativo .....	105
Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) .....	109
Recomendaciones de mejora en este eje .....	110
B) OBJETIVOS Y ACCIONES SANT JOAN D'ALACANT.	
Incluidos indicadores de evaluaci3n y temporalizaci3n.....	111



## Análisis DAFO

### Fortalezas

Las fortalezas que presenta el municipio de Sant Joan d'Alacant se encuentran en la voluntad de su equipo funcional a la hora de establecer proyectos colaborativos entre las distintas concejalías, logrando una propuesta de actividades a favor de la igualdad atendiendo a distintos ejes del consistorio y a favor de la ciudadanía. La mayor parte de las Áreas municipales y Concejalías han colaborado de forma directa con la Concejalía de Igualdad con el aporte de fichas cumplimentadas y datos para realizar este II Plan.

El tejido asociativo del municipio es una fortaleza en sí debido a la alta implicación tanto de hombres como de mujeres, y a la implantación de la perspectiva de género en muchas de sus actividades a favor de la ciudadanía. Albergan distintas áreas como la deportiva, la cultural y la relacionada con el bienestar social, que hay que potenciar adecuadamente, fomentando la coordinación de los distintos departamentos, así como dotar de mayor visibilidad y difusión a los proyectos que tratan de promocionar la igualdad, especialmente aquellos liderados por mujeres jóvenes.

La trayectoria seguida por la Policía Local y el esfuerzo desarrollado para garantizar la perspectiva de género (por ejemplo el compromiso de la Jefatura en materia de vestuario y los chalecos de protección balística) o bien los Protocolos implementados en el municipio desde hace 7 y 5 años, con el área de igualdad y de la mujer, o con otras fuerzas de Seguridad (como la Guardia Civil), es un valor que hay que mantener y potenciar, mediante la evaluación y seguimiento constante de las limitaciones y necesidades que dichos Agentes manifiesten.

En concreto, resulta muy valioso el equipo de cinco agentes a cargo del sistema VioGén. Finalmente, se resalta el compromiso mostrado desde el Área de Igualdad y su equipo técnico, tanto en la realización del presente II Plan de Igualdad de Ciudadanía, como en las medidas coeducativas implantadas a lo largo de los años en Sant Joan d'Alacant.

### Debilidades

Por lo que respecta a sus debilidades, el municipio presenta cuatro ejes sobre los que se pueden trabajar para mejorar en materia de igualdad.

Primeramente, se observa la falta de personal técnico en alguna concejalía de Sant Joan d'Alacant, como es el área de Cultura, pese a la voluntariedad y esfuerzo



demostradas en las acciones relacionadas con la igualdad y la cantidad de trabajo, programas y actividades que desarrollan. Han tenido dificultad a la hora de cumplimentar memoria t3cnica y ficha de datos solicitada, ante la falta de t3cnico/a en su dpto.

A continuaci3n, a pesar de la cultura de la igualdad y la continua colaboraci3n entre concejalías para llevar a cabo proyectos a favor de la igualdad, se necesita la creaci3n de una herramienta que estandarice dichas acciones, transformando la voluntariedad que se da en la actualidad en una obligaci3n para los pr3ximos ańos.

El hecho de no contar con un Plan de Igualdad de Recursos Humanos es una de las debilidades detectadas que m3s puede afectar a la implementaci3n de este II PIO Municipal, por lo que se considera imprescindible y necesaria la elaboraci3n prioritaria del I Plan de Igualdad de Recursos Humanos. Actuaci3n prevista en este II Plan, de forma inmediata para poner en marcha este primer trimestre del ańo 2021. Siendo La Agente de Igualdad qui3n facilitar3 esta labor de sentar las bases estrat3gicas para implementar las polítimas de igualdad de manera transversal en el municipio, en la adopci3n y ejecuci3n de sus disposiciones normativas, en la definici3n y presupuestaci3n de polítimas p3blicas y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, tal y como establece el art. 15 de la LO 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

El hecho de que la evaluaci3n del I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades establezca que el grado de implementaci3n de este se limita al 20% de las acciones, requiere de incrementar los recursos econ3micos y humanos que puedan posibilitar que este II PIO se desarrolle con mayor 3xito y suponga un impacto positivo en el municipio de Sant Joan d'Alacant en los pr3ximos cuatro ańos 2021-2025.

Para finalizar, pero no menos importante es la ausencia de presupuesto con perspectiva de g3nero que delimite, especifique y facilite el reparto de recursos p3blicos a favor de acciones por la igualdad. Este elemento es b3sico y ha de ser superado mediante formaci3n específica tanto en la toma de decisi3n (por parte del personal polítimo) como en la ejecuci3n y diseńo del presupuesto (por parte del personal t3cnico), para evitar la ralentizaci3n del proceso de implementaci3n del II Plan de Ciudadanía



## Oportunidades

Son muchas las oportunidades que presenta Sant Joan d'Alacant: la implantaci3n de la perspectiva de g3nero en el consistorio y en sus pol3ticas p3blicas son los primeros elementos que podr3an tenerse en cuenta en la implantaci3n del presente Plan.

El municipio tiene incorporado desde hace ya bastantes a3os, en su hacer la integraci3n y desarrollo anual de programaci3n y campa3as conmemorativas para celebrar el D3a de la Mujer y luchar contra la Violencia machista (25 noviembre). Adem3s, la propia aplicaci3n del II Plan de Ciudadan3a se considera oportunidad clave, ya que a trav3s de su implementaci3n se asegura paliar las debilidades presentadas. Tambi3n, es importante se3alar la reciente elaboraci3n del Protocolo de Actuaci3n y Detecci3n de Violencia de G3nero y las partidas presupuestarias destinadas a la erradicaci3n de la Violencia de G3nero, por parte del Pacto Estatal contra la Violencia de G3nero.

## Amenazas

La baja tasa de natalidad y el crecimiento vegetativo observado requiere de pol3ticas activas de fomento de la igualdad en el empleo, que se deber3an orientar hacia una adecuada respuesta en cuanto a pol3ticas de conciliaci3n y corresponsabilidad municipales. Hay que ponerlo en relaci3n con las 3ltimas modificaciones legales, en el sentido del previsible aumento de los permisos de paternidad, que es sin duda una pol3tica p3blica de alto alcance en materia de corresponsabilidad, pero que puede suponer una amenaza en los Departamentos o 3reas m3s masculinizadas, en el sentido de reducir los equipos humanos durante periodos de tiempo hasta ahora no previstos, cuesti3n que aumentar3 en los pr3ximos tres a3os. Se hace necesario una planificaci3n de los Recursos Humanos que habr3 que atender adecuadamente, para garantizar que se pueden cubrir las necesidades de los equipos, especialmente el servicio p3blico que presta la Polic3a Local, que tiene gran responsabilidad en las materias de coordinaci3n y protecci3n de las v3ctimas de violencia de g3nero.

Tambi3n, se presenta como amenaza que se d3e un bajo inter3s por la implementaci3n del II Plan de Ciudadan3a de forma generalizada, debido a la experiencia pasada con el anterior plan. Cuesti3n que va a tratar de revertir este II Plan de Igualdad, buscando el compromiso y la participaci3n formal en la medida de sus posibilidades





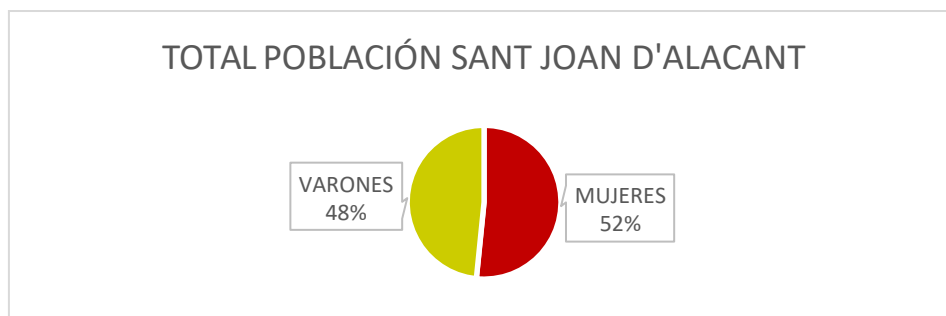


## 1-Estudio sociodemogr3fico

A lo largo del presente eje se visualizar3n diversos gr3ficos como resultado del an3lisis de la poblaci3n de Sant Joan d'Alacant. Se han tomado en cuenta caracter3sticas como la dimensi3n, la estructura poblacional o la evoluci3n en el tiempo, ya que el estudio demogr3fico es informaci3n cuantitativa muy relevante para la posterior elaboraci3n de acciones del II Plan de Igualdad de Ciudadan3a. Mantener una relaci3n constante entre las acciones que se propongan y el estudio demogr3fico es un elemento imprescindible para el dise1o de pol3ticas p3blicas, y por ello se tomar3 en consideraci3n de manera continua a lo largo del presente Diagn3stico.

### A. Plano demogr3fico de Sant Joan d'Alacant

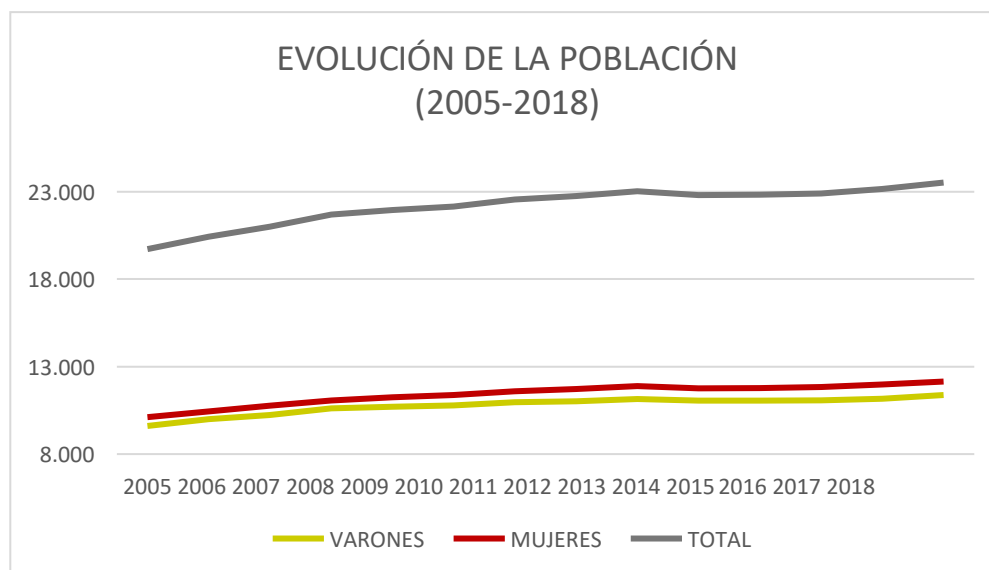
Para comenzar, el municipio de Sant Joan d'Alacant cuenta con una poblaci3n total de 23.518 habitantes, formada por 11.376 hombres y 12.142 mujeres.<sup>1</sup>



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2018)*

<sup>1</sup> Datos extra3dos del Instituto Nacional de Estadística (2018).



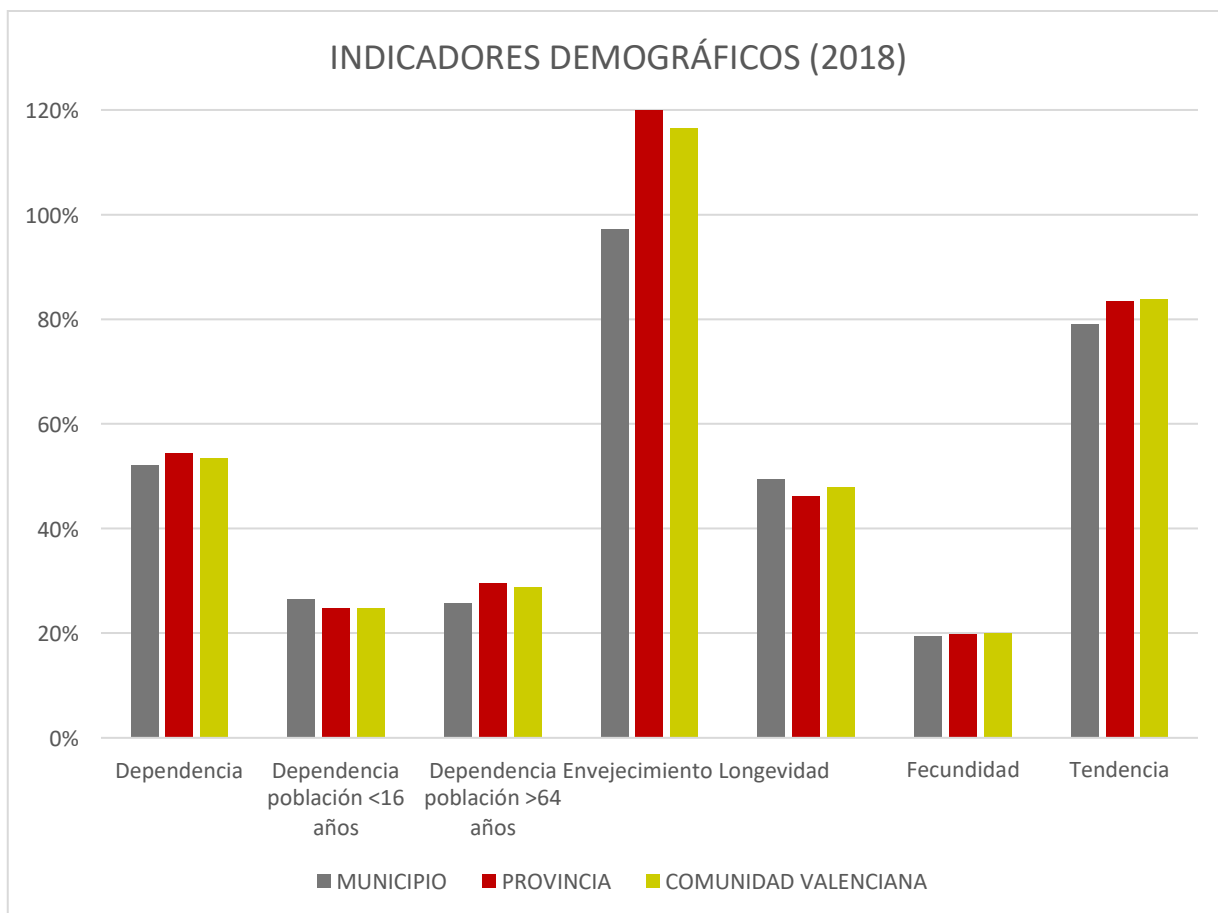


*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2018)*

Como se muestra, la población de Sant Joan d'Alacant ha experimentado desde 2005 un paulatino crecimiento, mostrándose estable desde 2008 y aumentando hasta un 2%. El período de crecimiento más marcado es el correspondiente a los años 2005-2008, situación que se da mayoritariamente por el aumento de población femenina, ya que sigue en tendencia creciente desde 2005 hasta la actualidad. Como se muestra en un plano más general, la población femenina ha sido mayoría en la última década en el municipio, acentuándose la diferencia de representación con los hombres a partir de 2011.



En el gr3fico a continuaci3n se mostrar3n distintos indicadores demogr3ficos que expresan valores fundamentales como la dependencia, el envejecimiento, la maternidad y la longevidad. Estos datos no han obtenido segregados por sexo, pero aportan informaci3n fundamental para saber en qu3 situaci3n se encuentra la demograf3a del municipio.



*Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Banco de Datos Territorial (2018)*

La tasa de dependencia se define como el cociente entre la poblaci3n perteneciente a un determinado 3mbito, entre la poblaci3n de 16 a 64 a1os, expresado en tanto por cien. Es un indicador econ3mico, ya que representa la medida relativa de la poblaci3n potencialmente inactiva sobre la poblaci3n potencialmente activa (INE, 2019: 39-40). Los dos siguientes indicadores muestran la segregaci3n por edad a menores de 16 a1os, y a mayores de 64. Como se observa, el 3ndice de dependencia general en Sant Joan d'Alacant es el habitual, ya que se sitúa cerca de la media provincial y auton3mica. En total, un

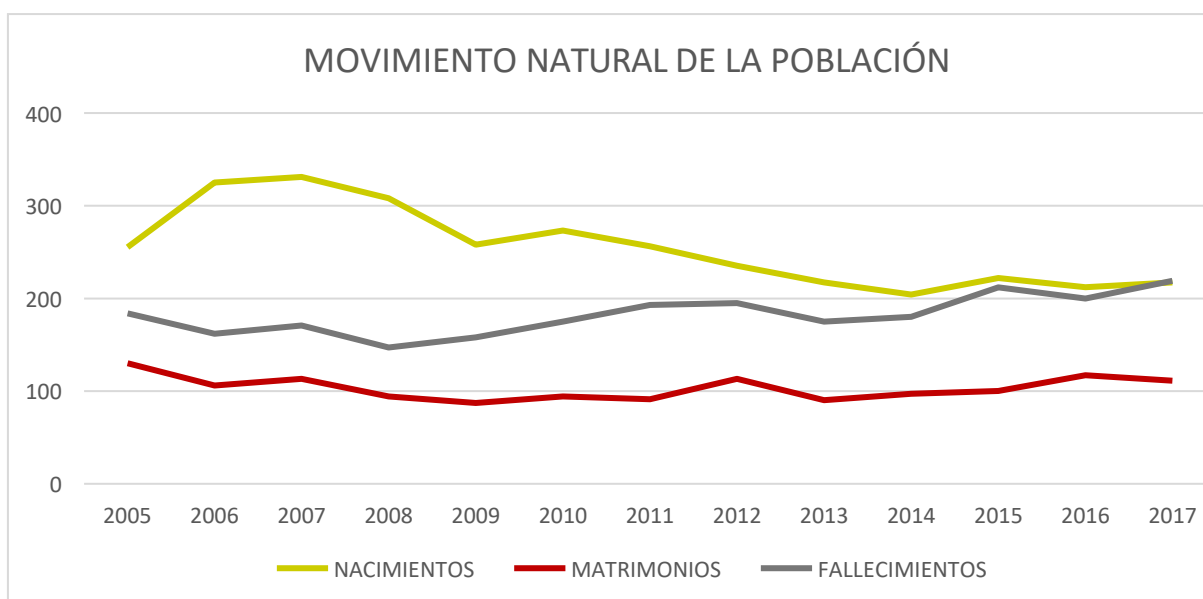
52,10% de la poblaci3n se encuentra en una situaci3n de dependencia econ3mica, social o asistencial.

Por lo que respecta a un an3lisis m3s profundo de los indicadores de dependencia, la poblaci3n joven es m3s alta que la poblaci3n envejecida. Este hecho es el contrario al habitual, ya que, en una tendencia provincial, auton3mica e incluso estatal, normalmente la tercera edad est3 representada con mayor 3ndice de dependencia.

El 3ndice de envejecimiento es el porcentaje que representa la poblaci3n mayor de 64 a3os sobre la poblaci3n menor de 16 a3os (INE, 2019: 39). Como se observa, sus datos son m3s bajos en comparaci3n con la media provincial y auton3mica, lo que mostrar3a, en un principio, que la poblaci3n de Sant Joan d'Alacant es m3s joven en comparaci3n con el resto de las medias mencionadas anteriormente.

El 3ndice de longevidad es un indicador sobre el envejecimiento demogr3fico que muestra la composici3n y grado de supervivencia de la poblaci3n con m3s de 64 a3os. Como se muestra, la tasa de longevidad es levemente m3s alta con respecto a las otras medias, lo que indica que la tercera edad en Sant Joan d'Alacant, en probabilidad, tiene mayor esperanza de vida en comparaci3n a datos m3s generales.

La tasa de fecundidad se refiere a la relaci3n existente entre el n3mero de nacimientos y la poblaci3n femenina en edad f3rtil en el mismo per3odo. Como se muestra, guarda la media de manera muy cercana respecto a los datos provinciales y auton3micos.



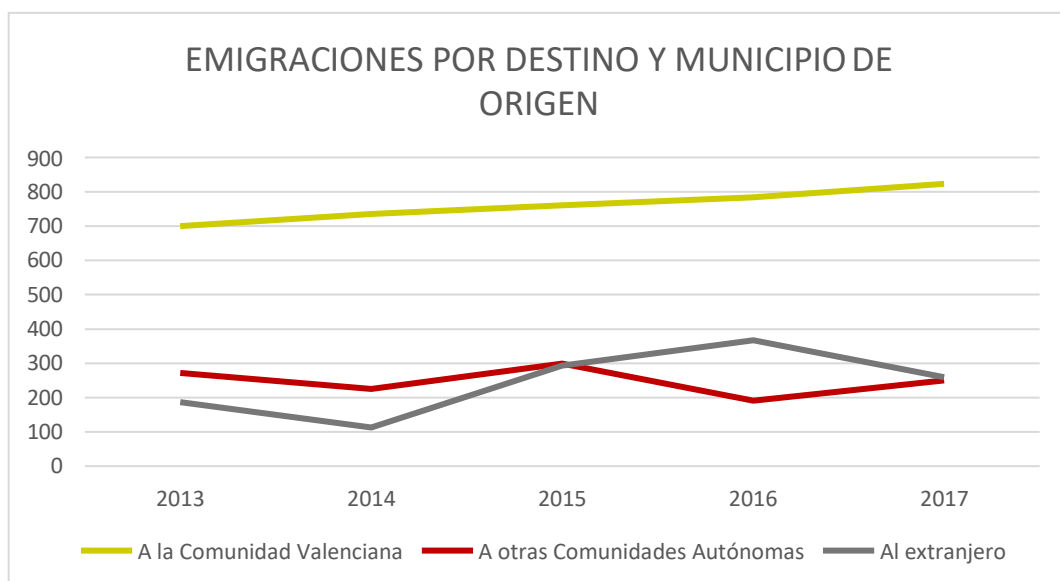
*Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Banco de Datos Territorial (2018)*

El movimiento natural de la población muestra la evolución de los nacimientos, matrimonios y fallecimientos en el período 2005-2017. Estos datos no han sido obtenidos segregándose por sexo, pero igualmente aportan datos interesantes.

Como se ha comentado previamente en el gráfico relativo a la evolución de la población, el aumento ocurrido entre los años 2005-2008 puede venir explicado por el número de nacimientos. Sin embargo, se observa cómo los años posteriores el número de fallecimientos y nacimientos aumentan de forma inversa, provocando un crecimiento vegetativo decreciente, hasta alcanzar en 2017 un valor de -2. Esto indica que el movimiento natural de la población es negativo, lo que significa que en la actualidad está decreciendo.

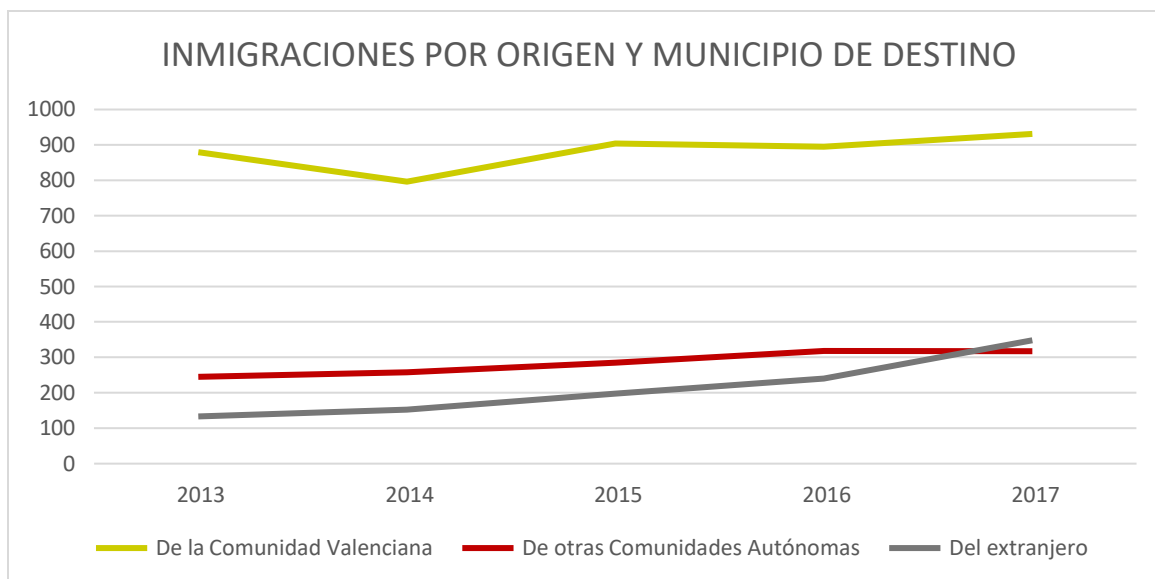
Por último, el análisis relativo a la evolución de la población también se complementa con el estudio de las migraciones ocurridas en los últimos años, tanto sus salidas como sus entradas.

En cuanto a las emigraciones ocurridas desde 2013, se observa cómo la mayoría se produjeron a otros municipios de la Comunidad Valenciana, tendencia que se ha ido manteniendo hasta la actualidad. En cambio, las migraciones al extranjero o al resto de Comunidades Autónomas se ha ido invirtiendo, situándose, en la actualidad, al mismo nivel.



*Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Banco de Datos Territorial (2018)*

En cuanto a la inmigraci3n, se muestra igual que en el caso anterior: la mayoría se produce desde distintos municipios de la Comunidad Valenciana. La tendencia en las otras dos variables ha ido aumentando con el paso de los años, siendo, en general, la inmigraci3n desde otras Comunidades Aut3nomas la m3s frecuente de todas ellas.



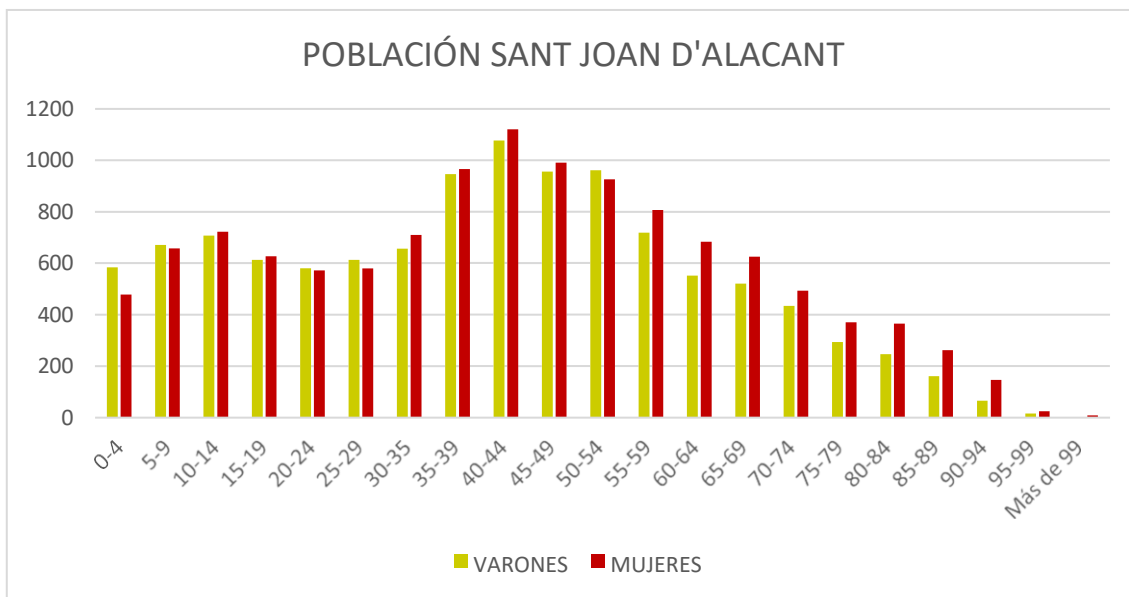
*Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Banco de Datos Territorial (2018)*

En cuanto a la divisi3n por edades de la poblaci3n de Sant Joan d'Alacant, la mayor parte de la ciudadanía se encuentra en la franja de edad de 35-50 años, siendo su mayor pico la franja 40-44 tanto para hombres como para mujeres.

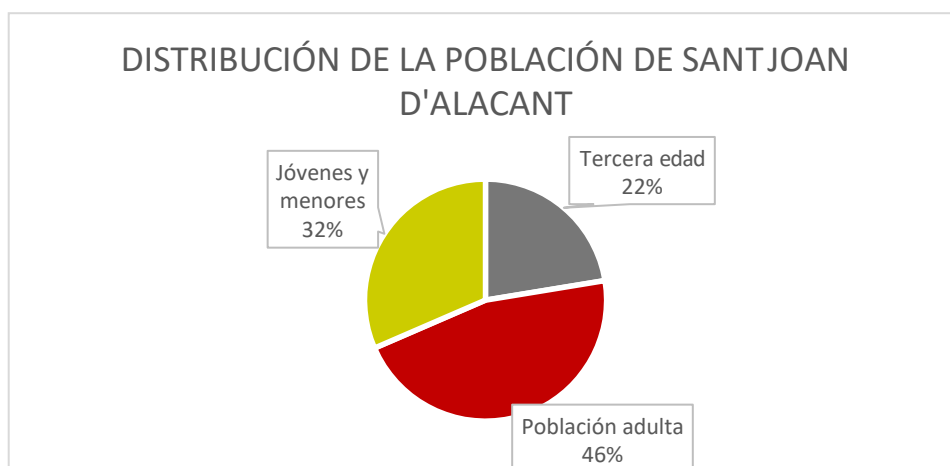
En los gr3ficos presentados a continuaci3n se puede observar c3mo los picos m3ximos de poblaci3n femenina y masculina coinciden, siendo m3s alto en la franja de 40 a 44 años. La distribuci3n de sexos son similares en todas las edades, excepto a partir de 60 años, donde las mujeres comienzan a ser mayoría con respecto a ellos. Concretamente, casi un 77% de personas de la tercera edad son mujeres.

La esperanza de vida en las mujeres de la tercera edad es m3s alta con respecto a los varones, acentuándose a partir de la franja de los ochenta años. En comparaci3n con el total, se observa c3mo ésta alcanza el 22%, menor que la juventud (31%) y la poblaci3n adulta (46%).

Por lo tanto, y tal y como se venía analizando a partir de los indicadores demográficos, la tercera edad representa una minoría en comparaci3n al resto de grupos por franja de edad, una tendencia muy particular, ya que las medias provinciales y auton3micas muestran a esta poblaci3n como la mayoritaria.



Fuente: Instituto Valenciano de Estadística. Banco de Datos Territorial (2018)



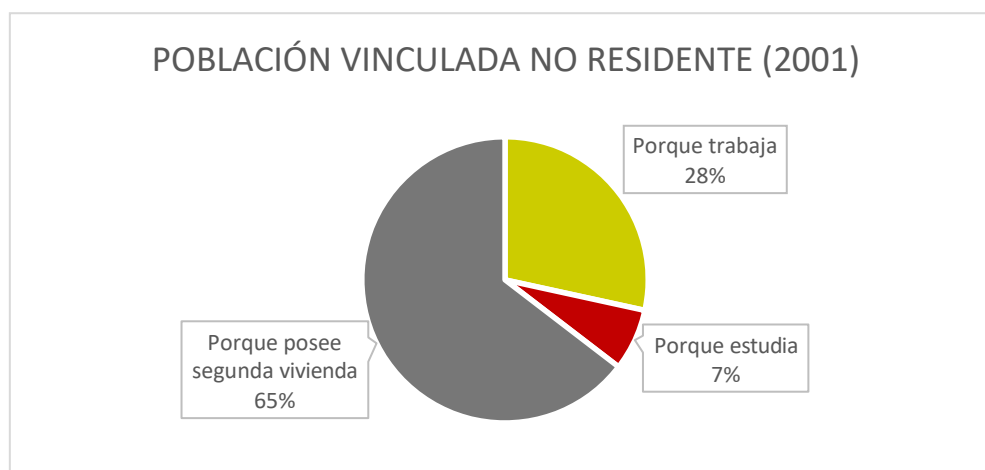
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2018)

Finalmente, en este 3ltimo punto es relevante mencionar la importancia de la poblaci3n no residente del municipio y el tipo de vinculaci3n que se sostiene con el mismo.

Por un lado, tiene un alto n3mero de poblaci3n censada, que se refiere al total de personas que residen, pero no se encuentran empadronadas. Esta vinculaci3n se muestra sobre todo en la variable «posee segunda vivienda», formando un total del 65% de poblaci3n no residente de Sant Joan d'Alacant.

Por otra parte, tambi3n destaca la consideraci3n de «ciudad dormitorio» (Oficina PATECO, 2001), ya que cerca de un 30% de la poblaci3n activa (a datos de 2001) se desplaza diariamente a Alicante para trabajar.

La distribuci3n de la poblaci3n vinculada no residente es la siguiente:



*Fuente: Plan de Acci3n Comercial de Sant Joan d'Alacant (2001)*

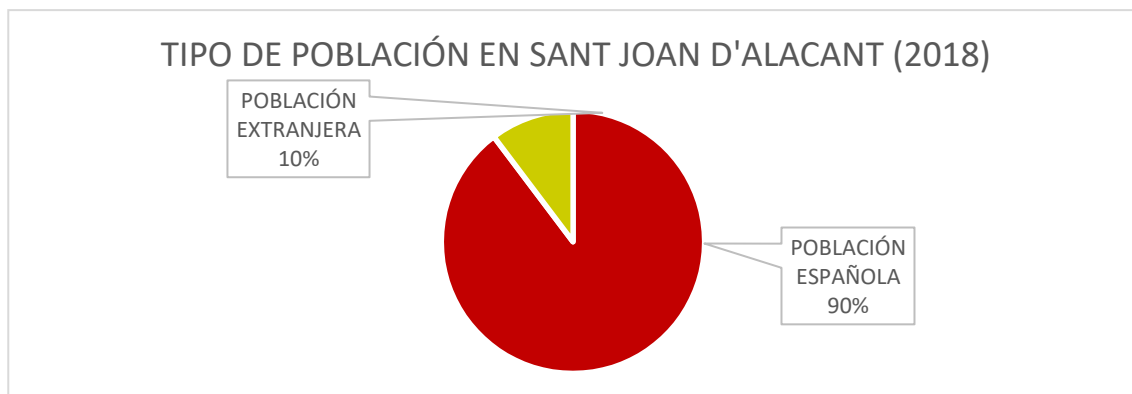
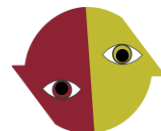
Tambi3n es relevante la presencia del campus universitario de la Universidad Miguel Hern3ndez y centros de trabajo relevantes como el Hospital Universitario de Sant Joan, ya que la vinculaci3n por estudios y por trabajo.

## B. Poblaci3n extranjera

Teniendo en cuenta los datos sobre la nacionalidad de la poblaci3n de Sant Joan d'Alacant, el 90% tiene la nacionalidad espa3ola, y se forma de 1.153 varones y 1.262 mujeres.

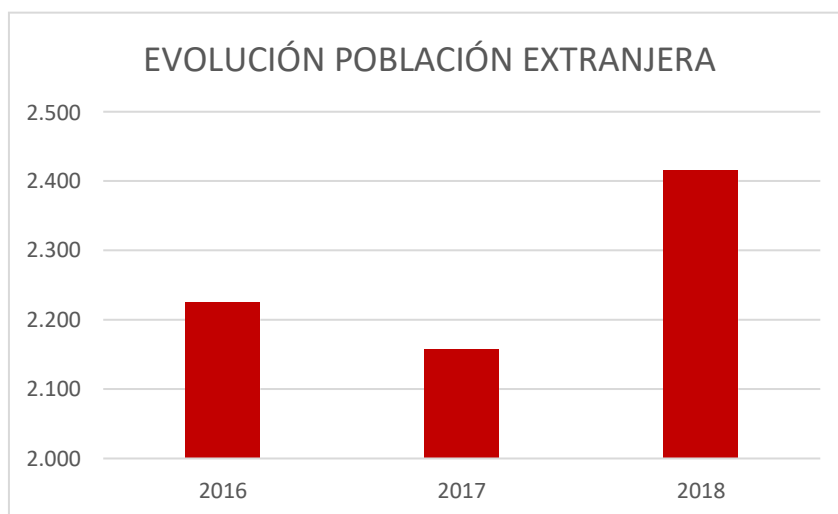






Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2018)

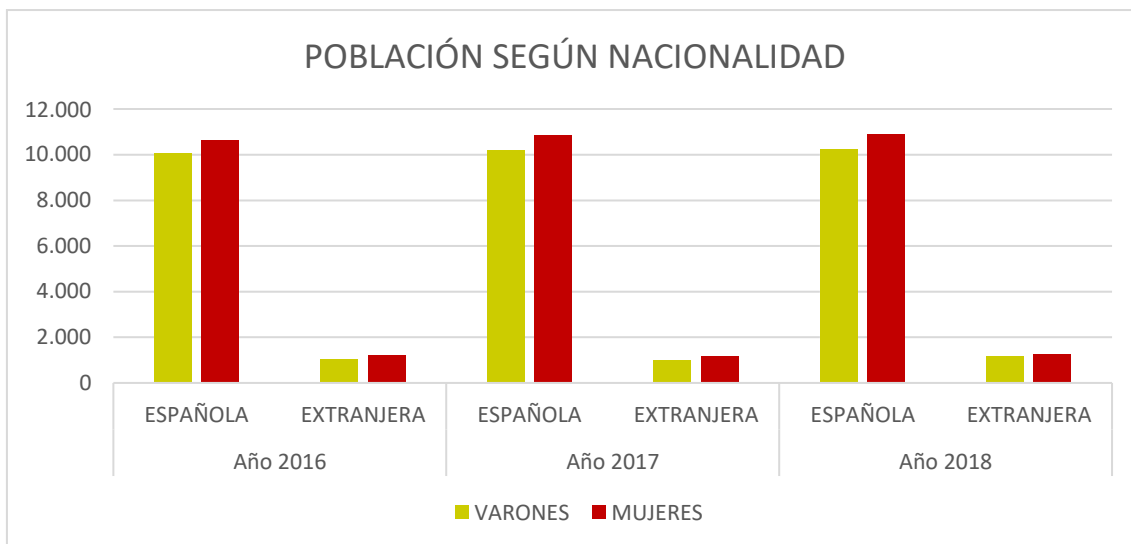
En la gr3fica a continuaci3n, se observa c3mo la poblaci3n extranjera ha aumentado en 300 habitantes m3s desde 2017 a 2018, tras un leve descenso ocurrido entre 2016 y 2017. La migraci3n fue mayoritariamente femenina en los tres per3odos.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2018)



A continuaci3n, se muestra la poblaci3n segun nacionalidad y sexo del municipio de Sant Joan d'Alacant. Como se observa, las mujeres son mayoria en ambos casos y en los tres periodos estudiados, manteniendo igualmente su proporci3n con respecto a los varones.

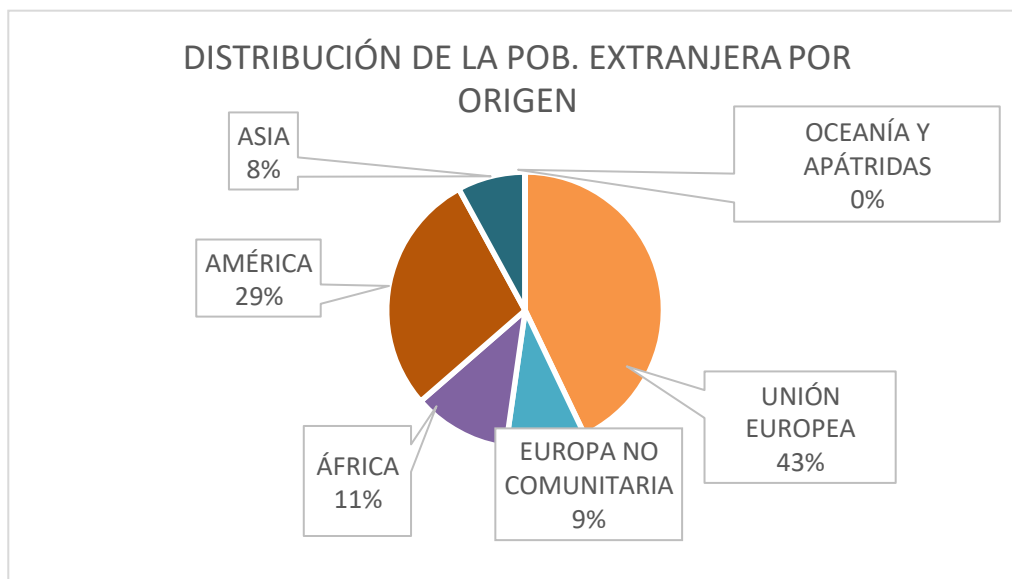


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2018)

La poblaci3n de nacionalidad extranjera es baja, pero tiene una amplia variedad. Se compone de un total de 29 nacionalidades distintas, mayoritariamente europea y americana.

Fuente: Dpto. de Estadística Ayuntamiento Sant Joan d'Alacant (2018)





Mayoritariamente, la poblaci3n extranjera viene de Francia, Italia, China, Argentina, Colombia, Venezuela, Argelia y Marruecos.

No se aprecian distinciones significativas por sexo, aunque la migraci3n europea y americana es mayoritariamente femenina, siendo el caso contrario de la masculina, que es mayoritariamente africana. Por lo que respecta a las nacionalidades minoritarias que componen Sant Joan d'Alacant, se encuentra una persona apátrida y dos personas (un var3n y una mujer) de Nigeria.

<b>Poblaci3n segun nacionalidad (2018)</b>		
<b>Nacionalidad</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Alemania	40	26
Bulgaria	28	25
Francia	123	109
Italia	107	117
Polonia	21	13
Portugal	7	10
Reino Unido	52	38
Rumanía	81	53
Rusia	45	26

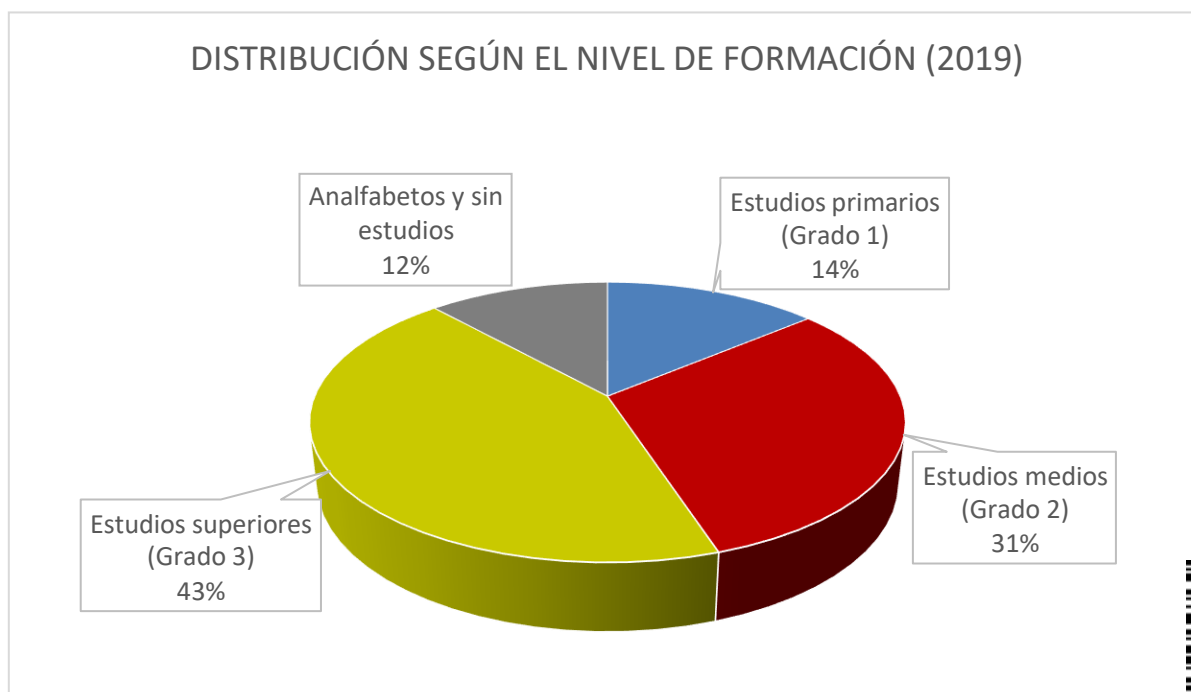
Ucrania	45	36
Argelia	64	70
Marruecos	61	57
Nigeria	1	1
Senegal	0	7
Argentina	73	75
Bolivia	9	9
Brasil	29	12
Colombia	63	57
Cuba	9	10
Chile	5	8
Ecuador	24	29

Paraguay	43	12
Perú	8	3
República Dominicana	7	3
Uruguay	21	22
Venezuela	61	47

China	55	75
Pakistán	1	5
Oceanía y Apátridas	1	0

Fuente: Dpto. Estadística Ayuntamiento Sant Joan d'Alacant (2018)

### C. Nivel de estudios



Fuente: Dpto. de Estadística del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant (2019)

El área de Estadística del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant ha proporcionado los datos mostrados en el gráfico superior, actualizados a noviembre de 2019. En él, se puede observar cómo los estudios superiores es el nivel mayoritariamente alcanzado por su población, seguido de los estudios medios. Esto indica una tendencia que se lleva repitiendo a nivel autonómico y estatal desde hace una década, y es que el nivel medio de la población está aumentando, consiguiendo que el nivel de analfabetismo siga una tendencia opuesta.

Ya desde el año 2001 el Instituto Nacional de Estadística aportó datos sobre la erradicación del analfabetismo en la población de Sant Joan, consiguiendo reducirlo hasta



menos del 9%. Ha seguido la misma tendencia el grupo correspondiente a «estudios primarios», y es que sigue el mismo comportamiento que los datos auton3micos y estatales.

Finalmente, los estudios medios y superiores llevan desde 1991 en aumento, produciéndose un crecimiento mayor en la variable «estudios superiores», que alberga niveles como FP II, estudios reglados equivalentes a FP2, ensefanzas de Artes plásticas, Músca y Danza de grado medio, ciclo formativo de grado superior, estudios universitarios y estudios de postgrado (INE, 2014).



## 1. Gestión Municipal

Este eje mide el grado de permeabilidad de la perspectiva de género en las diferentes Áreas del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. Con los datos recogidos se va a mostrar un mapa en todas las actuaciones municipales, planes operativos y metodologías de trabajo, que plasmarán el nivel de transversalidad de género existente en el Consistorio.

A continuación, se procede a analizar los datos obtenidos a partir del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

### A. Incorporación de la perspectiva de género en la Administración Local

El Ayuntamiento ha diseñado y emplea con regularidad herramientas para la recogida de datos teniendo en cuenta la variable «sexo» para diferenciar los análisis entre mujeres y hombres. La metodología que se aplica viene ejecutada a partir del Área de Estadística del Consistorio a través de acciones que implementan metodológicamente la transversalidad en la gestión municipal, pero no cuentan con una normativa que la acompañe. Tales acciones venían contempladas en los objetivos del I Plan de Igualdad de Oportunidades en el Municipio (objetivos y acciones correspondientes a los puntos 1.5 y 1.6).

No se han incorporado bases con perspectiva de género en las subvenciones, y tampoco cláusulas sociales. No se tiene conocimiento sobre las cláusulas aplicables a las subvenciones que se ofrecen a las asociaciones. Estas acciones venían contempladas en los objetivos del I Plan de Igualdad de Oportunidades en el Municipio (objetivos y acciones correspondientes al punto 1.3).

Sin embargo, en la contratación con proveedores, alguna Jefatura, como la Jefatura de Policía, ha puesto de manifiesto que introduce en los pliegos de contratación de los Equipos de Protección Individual (EPIs), en concreto los chalecos de protección balística y los pantalones de los uniformes, que garanticen la incorporación de la perspectiva de género. En la última contratación se ha adjudicado el contrato a la única empresa<sup>2</sup> que ha ofrecido una solución integral que incluye chalecos que garantizan la seguridad de las policías. La elección del diseño de dichos chalecos de protección balística, tienen una forma anatómica de tal manera que no producen molestias en el desarrollo normal del servicio, y sobre todo

<sup>2</sup> La empresa adjudicataria en el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant en 2019 ha sido FEDUR S.A. (Zaragoza)



garantiza la seguridad, a través de la integración de una copa en los modelos femeninos, única opción que garantiza la seguridad, según las pruebas desarrolladas según nos ha informado la Jefatura de Servicio.

## B. Mapa de la perspectiva de género en todas las actuaciones municipales

El Ayuntamiento no dispone de una normativa o circular que estandarice la metodología para realizar acciones conjuntas entre el equipo técnico del Ayuntamiento. Sin embargo, existe una cultura de comunicación y coordinación continua de todos los departamentos con el Área de igualdad, a través de la creación de actividades conjuntas e incluyendo la perspectiva de género en todas ellas.

Se destacan las siguientes áreas en materia de colaboración con el Departamento de Igualdad:

Educación	Cultura y Ocio	Juventud
Servicios Sociales	Empleo	Salud
Violencia de Género	Policía	Presidencia
Representación de las peñas festivas		

A pesar de carecer de elementos normativos que den una base legislativa a la recopilación de datos y la implantación de perspectiva de género en las acciones del consistorio, existe una sólida cultura de igualdad que se representa en la voluntad técnica, la continua colaboración entre departamentos y el interés generalizado por la igualdad y la prevención de la Violencia de Género. Se destaca, además, que dicho interés y trabajo ha venido aumentándose a partir de las formaciones recibidas en sensibilización e igualdad.

Como acción específica ejecutada o que esté en ejecución destinada a incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en la gestión municipal, destaca el borrador del Protocolo de Prevención y Actuación contra la Violencia de Género, puesto en marcha a partir de la firma del Pacto Municipal contra la Violencia De Género y Machista, y suscribiendo los siguientes acuerdos:

*PRIMERO. - Colaborar y coordinar acciones para optimizar la eficacia en la respuesta institucional ante los casos de violencia de g6nero y machista y as3, mejorar la respuesta y la actuaci3n de los/as profesionales de todas las entidades que deban intervenir.*

*SEGUNDO. - Velar para que las v3ctimas sean tratadas de manera respetuosa, pr3xima y no discriminatoria en todos los contactos que establezcan con cualquier administraci3n, autoridad o servicio de apoyo. As3 se asume tambi6n un compromiso por prestar a las mujeres y a sus hijos o hijas v3ctimas de violencia de g6nero, una atenci3n inmediata, especializada y adecuada a sus necesidades, facilitando herramientas de informaci3n adecuadas y procediendo, 6gilmente, a aquellas derivaciones que sean necesarias y eficaces, evitando el peregrinaje de una entidad a otra a estas mujeres y sus hijos o hijas.*

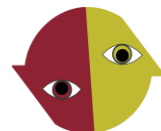
*TERCERO. - Llevar a cabo acciones de prevenci3n, sensibilizaci3n, detecci3n y protecci3n, cada instituci3n, administraci3n y entidad en el 6mbito de sus competencias, dando una respuesta activa, solidaria y comprometida ante la violencia de g6nero.*

*CUARTO. - Actualizar y adecuar, por parte de cada entidad firmante, su correspondiente actuaci3n en los casos de violencia de g6nero que se presenten, al protocolo de actuaci3n coordinada que se incorpora en el presente pacto, dentro del 6mbito de sus respectivas competencias. Comprometi6ndose para ello, a dar a conocer entre sus profesionales la informaci3n pertinente para optimizar recursos.*

El Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant cuenta con un I Plan de Igualdad de Oportunidades de Sant Joan d'Alacant, en el que se ha realizado evaluaci3n de su implementaci3n. A partir del an6lisis del Cuadro de mandos para la evaluaci3n de procesos y resultados, se extraen las siguientes conclusiones:







ÁREA	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES PREVISTAS
Nº1. Sensibilizaci3n	6	19
Nº2. Desarrollo Local	4	15
Nº3. Conciliaci3n de la vida familiar y laboral y pol3ticas del tiempo	3	14
Nº4. Cultura, educaci3n, ocio, deporte, publicidad y medios de comunicaci3n	3	25
Nº5. Bienestar y Salud	1	24
Nº6. Servicios Sociales, Inmigraci3n y Prevenci3n de la Violencia contra la Mujer	8	26
Nº7. Ordenaci3n Urbana y Medio Ambiente	2	13
Nº8. Participaci3n, Asociacionismo y Voluntariado	3	11

RESULTADO		
ÁREAS	ACCIONES REALIZADAS	ACCIONES PREVISTAS
8	30	147

De 147 acciones previstas en el I Plan de Igualdad de Oportunidades, solamente 30 se han llevado a cabo, lo que significa que se implantado un 20% del Plan.

No cuenta con un Plan de Igualdad de Recursos Humanos.

### C. Presupuestos municipales con enfoque de género

El enfoque de género no se ha implementado en los presupuestos municipales. Por lo tanto, la plantilla no cuenta con formaci3n al respecto y tampoco se ha trasladado a los mismos que tienen la obligaci3n de realizar planes departamentales con informes de impacto de género.

Se ha puesto en conocimiento del presente diagnóstico la partida destinada al Área de la Mujer para el ejercicio de 2019:



CONCEPTO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Modificaciones de crédito total	23.313,05€	
Créditos totales consignados	35.313,05€	
Obligaciones reconocidas	19.818,44€	Justificación del dinero del Pacto contra la Violencia de Género, diciembre 2018.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicidad Área Mujer</li> <li>- Organización y actividades eventos</li> <li>- Seminario permanente Violencia de Género</li> <li>- Contratación talleres y cursos del Área Mujer</li> <li>- Otros trabajos diversos</li> </ul>		

En el eje correspondiente al análisis de Violencia de Género en el municipio se detalla la distribución presupuestaria de la subvención recibida por el Pacto Contra la Violencia de Género.

A pesar de la información dotada sobre el área de igualdad, no existen detalles en los presupuestos por concejalías sobre la dotación referida a igualdad, y por lo tanto no se realizan informes de impacto de género con relación a la inversión pública que se realiza.

### Presupuestos participativos

El Área de Participación Ciudadana puso a disposición en el ejercicio de 2017 una partida presupuestaria dedicada a los presupuestos participativos. Tras ponerse durante el mes de octubre a disposición de la ciudadanía las herramientas para diseñar, proponer y votar, las distintas asambleas ciudadanas en el municipio votaron en un orden del 0 al 5 su preferencia personal para cada proyecto aprobado con viabilidad técnica.

Por lo que respecta a las bases, no se contempla ninguna cláusula referida a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ni tampoco un área destinada a los recursos referidos a Violencia de Género.

Analizando las propuestas con viabilidad técnica positiva, éstas vienen encasilladas de la siguiente forma:

1. Acción comunitaria.
2. Eficiencia energética.



- a. *Instalaci3n tecnologa LED en alumbrado p3blico.*
3. Equipamientos.
  - a. *Cambiador de bebes en la Biblioteca Municipal.*
4. Ecoparque y recogida de residuos.
5. Instalaciones en colegios p3blicos.
6. Instalaciones deportivas.
7. Intervenciones en centro de mayores.
8. Intervenciones urbanas.
9. Juventud.
10. L3neas presupuestarias.
11. Mejoras en la Administraci3n municipal.
12. Movilidad.
13. Nuevas ubicaciones.
14. Parques y jardines.
15. Propuestas culturales.
  - a. *Apoyo para la conciliaci3n a las mujeres que cursan cursos musicales.*

Tras las reuniones mantenidas, se cre3 una baremaci3n teniendo en cuenta las prioridades ciudadanas y se public3 de manera oficial. De entre los proyectos aprobados, se destacar3n los m3s relevantes para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

1. Instalaci3n LED (25.900€).
2. Divulgaci3n cient3fica (3.000€).
3. Cambiador de beb3s en la biblioteca (300€).

#### D. Memoria acciones Agente de Igualdad

De entre las acciones que se destacan de la memoria de acciones de la Agente de igualdad se mencionan:

- |   |   |
|---|---|
| <b>Incorporaci3n de la perspectiva de g3nero en las pol3ticas p3blicas municipales.</b> | 1. Formaci3n impartida por grupo de investigaci3n ECUGE en colaboraci3n con la concejala de igualdad, Agente de Igualdad y consultor3a Mohure, sobre Violencia de G3nero, igualdad, prevenci3n y tratamiento. |
|---|---|



	<p>2. Incorporaci3n al espacio de salud local de la Xarxasalut. La Corporaci3n Local se comprometió a reconocer una serie de etapas de forma progresiva que acrediten el esfuerzo en desarrollar acciones de promoci3n de salud desde una perspectiva intersectorial, participativa y de equidad.</p>
<p>Coordinaci3n coeducaci3n</p>	<p>Coordinaci3n y gasto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de coeducaci3n a cargo de Juan Lillo.</li> <li>• Talleres de relaciones afectivo/sexual.</li> </ul>
<p>Informaci3n y asesoramiento con acciones de promoci3n de la igualdad.</p>	<p>La Concejalía de Igualdad, public3n un libro titulado Somiadores con la colaboraci3n de Alberto Celdrán del Instituto Intercultural de la Narraci3n Oral. Tras la investigaci3n realizada en el archivo, se incluy3n en el libro la historia de 11 mujeres reconocidas por su labor, lucha e implicaci3n en la localidad. Escenificaci3n posterior con la colaboraci3n del Área de Cultura en la casa del reloj, durante varios domingos de verano.</p> <p>Participaci3n en la Mesa de Igualdad de Cruz Roja. Cruz Roja lleva desarrollando durante una d3cada unas jornadas llamadas "Puente para el Empleo". En ellas se pone en valor y se reconoce el trabajo y los avances en igualdad en el ámbito laboral empresarial de la iniciativa privada.</p>
<p>Acciones de prevenci3n de Violencia de Género.</p>	<p>1. Elaboraci3n del Protocolo de actuaci3n en materia de Violencia de Género del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.</p> <p>2. Curso de prevenci3n y actuaci3n ante la Violencia de Género e Igualdad. Formaci3n impartida por grupo de investigaci3n ECUGE (UMH) en colaboraci3n con concejalía de igualdad, Agente de Igualdad y consultoría Mohure.</p>



## Recomendaciones de mejora en este eje

Por lo que respecta a la elaboración de Ordenanzas Municipales a favor de la igualdad, se propone la realización de normativa que afecte a la estadística municipal y que convierta en obligatoria la segregación por sexo de los datos disponibles de cada concejalía.

La redacción de dicha instrucción se dirigirá a integrar la perspectiva de género con carácter transversal en toda la actuación municipal, subsanando así temporalmente la actual ausencia del I PIO de Recursos Humanos del Ayuntamiento.

Por lo que respecta a la base de datos municipal, se recomienda su actualización y la posterior disposición en la página web oficial del Ayuntamiento. Tales datos deberían abarcar al menos cuestiones como el nivel de estudios, el país de nacimiento, la población por edad y sexo, el tamaño del hogar, el nivel de rentas familiares y la situación laboral. Aunque se han encontrado datos en el Ayuntamiento y en el Instituto Nacional de Estadística, éstos se encuentran obsoletos por su antigüedad y no parten de una misma muestra para poder cruzar las distintas variables y obtener conclusiones sobre la población. Como consecuencia, no se ha podido obtener ningún análisis integral sobre la población de Sant Joan d'Alacant. Esta recopilación de información no solamente sería útil para el diseño de este propio II Plan de Igualdad, sino también para el posterior diseño de políticas públicas desde el Ayuntamiento.

Por lo que respecta a las subvenciones, se recomienda revisarlas y aplicar, en caso de no haberla, la correspondiente perspectiva de género.

En cuanto a la metodología empleada para la realización de actividades interdepartamentales, se recomienda su estandarización, ya que la voluntariedad y la cultura de la igualdad es un elemento temporal, y elevándolo a una categoría normativa aseguraría su procedimiento a lo largo de los años. Esta cuestión se solventará con la instrucción normativa que se redacte al efecto, que incorpore la obligatoriedad de realizar informes de impacto de género para los proyectos de todas las áreas. De manera que se sistematicen las herramientas metodológicas que integren la visión de género en cada uno de los Departamentos del Municipio.

Ello facilitará poder comenzar con la implementación del enfoque de género en los presupuestos municipales. La instrucción o normativa específica que se redacte será fundamental para sentar las bases y los objetivos que un proyecto de tal magnitud requiere.



En la misma línea, resulta necesaria la realización de planes departamentales anuales con enfoque de género e informes de impacto de género para cada acción y área del Ayuntamiento. Esta medida es importante porque facilita la información tanto para los Planes de Igualdad, las memorias anuales o la implementación de los presupuestos con perspectiva de género.

Finalmente, se recomienda seguir con los presupuestos participativos, teniendo especial interés en el área de igualdad y creando un apartado específico para ella. También, analizar la ejecución del presupuesto de los distintos proyectos, teniendo en cuenta la perspectiva de género, como el caso de la iluminación de la vía pública (zonas más inseguras o con baja luminosidad que señalen las asociaciones de mujeres), cambiadores en áreas unisex o apoyo a la cultura y la investigación con enfoque de género.



## 2. Cultura y ocio

### A. Programa de cuentacuentos

Se han llevado a cabo tres sesiones de cuentacuentos coeducativos coordinados por Igualdad y la Concejalía de Educaci3n, formando parte de la programaci3n de marzo dedicada al Día Internacional de la Mujer, y con una duraci3n de 50 minutos cada una.

El CP Rajoletes disfrut3 en dos ocasiones de cuentacuentos animados por la propietaria de la librería infantil Chus. Las sesiones estuvieron apoyadas en el libro y elementos visuales, acompañados de rimas, canciones y juegos corporales. Fue una actividad coordinada por Igualdad y la Concejalía de Educaci3n y tuvo una duraci3n de 50 minutos cada una de ellas.



Repertorio de cuentos		
La luz de Lucía	Teresa la princesa	Ada magnífica científica
Yo Jane	Tomar y dar	María
Ricitos de oso		

Una tercera programaci3n de cuentacuentos se disfrut3 en la biblioteca del Centro Cultural de Sant Joan, animado por Jer3nimo Ram3rez (Yoni Cantacuentos).



Repertorio de cuentos		
Huevos duros	La princesa que siempre se escapaba	Las primeras fresas
La niña de los tres maridos	Cantaba la rana	



## B. Los Puntos Violeta

Seg3n las directrices aplicadas en Sant Joan d'Alacant por Conselleria, los Puntos Violeta «se constituyen como una herramienta directa y eficaz para prevenir los episodios de violencia de g3nero, especialmente las agresiones acoso y abuso sexual. Son espacios de referencia que aumentan la garant3a y seguridad de las mujeres en entornos de ocio y de fiestas, donde habitualmente el caos, las aglomeraciones, el consumo de alcohol y estupefacientes dificultan la prevenci3n, gesti3n y actuaci3n de estas situaciones y comportamientos violentos que atentan directamente a la dignidad y a la vida de las mujeres.»

En Sant Joan d'Alacant la Concejal3a de Igualdad en su desarrollo, act3an en coordinaci3n de los servicios de emergencia, dispositivos sanitarios, sociales, de fiestas y de seguridad. A continuaci3n, se muestran los objetivos fijados por el Punto Violeta del municipio:



### Objetivos del “Punto Violeta”

1º. *Informar y sensibilizar a la poblaci3n local y visitante de Sant Joan de la problem3tica en violencia de g3nero y violencia sexual e identificar la desigualdad como la causa de la violencia contra las mujeres.*

2º. *Prevenir cualquier situaci3n de violencia machista o agresi3n sexual que se pueda producir en el entorno de las actividades de ocio y festivas de Sant Joan d'Alacant.*

3º. *Garantizar la seguridad de las mujeres asistentes a las Fiestas de Sant Joan y atender e intervenir espec3ficamente cuando se produzcan situaciones de violencia machista o sexual.*





*4º. Favorecer la participaci3n de las mujeres en espacios de ocio y de fiestas en libertad e igualdad.*

*5º. Evaluar el impacto de las acciones desarrolladas e intervenciones realizadas por el "Punto Violeta".*

De entre las acciones que llevan a cabo, destaca el reparto de informaci3n, prevenci3n y sensibilizaci3n a trav3s de trípticos informativos, dec3logos y materiales de *merchandising*. Tambi3n se ha realizado hasta la fecha atenci3n especializada a las v3ctimas de posibles agresiones o acoso por parte de la Psic3loga y Agente de Igualdad.

Los Puntos Violeta llevan actuando desde hace tres a3os, fecha que coincide con la incorporaci3n de la Agente de Igualdad en el Ayuntamiento, lo que hace que dependan directamente del 3rea de igualdad. No tienen un protocolo municipal, y el personal que lo forma se organiza seg3n los recursos y circunstancias del momento.



### C. Orgullo LGTBQ+ en Sant Joan d'Alacant

En el a3o 2018 se conmemor3 por tercer a3o consecutivo el D3a del Orgullo LGTBQ+ con una programaci3n presentada por la edil de Igualdad.<sup>3</sup>

Este a3o 2020 se ha realizado un manifiesto p3blico institucional conmemorando dicho d3a anualmente.

<sup>3</sup> Informaci3n extra3da de Costa Comunicaciones, en fecha 4 de noviembre de 2019. Mas informaci3n disponible en: <https://costacomunicaciones.es/la-rambla-de-sant-joan/actualidad/toda-una-semana-para-conmemorar-el-orgullo-lgtbiq-en-sant-jo/>



Para el comienzo de la semana se realiz3 una charla impartida por un profesor de historia bajo el t3tulo «Triangle Rosa, els homosexuals als camps nazis». Tambi3n se organiz3 un videof3rum del documental «El tiempo del Arco Iris», a favor de la tercera edad dentro del colectivo.

Se produjo el 28 de junio una concentraci3n en el Ayuntamiento, y por la tarde se present3 la novela «Res a amagar», que trata las familias diversas, el acoso escolar y la homofobia.

La semana finaliz3 con la celebraci3n de un concierto.



## Recomendaciones de mejora en este eje

El contar con la participaci3n del personal t3cnico facilita enormemente el despliegue de actividades y proyectos, en los cuales la principal exigencia es la voluntad. Es conveniente conocer algunas asociaciones con implantaci3n nacional, como Cl3sicas y Modernas, que ponen a disposici3n de los municipios materiales desarrollados para el fomento de una cultura en igualdad. Un ejemplo es el proyecto «Bibliotecas en Igualdad» (ver apartado Biblioteca, dentro del eje Educaci3n).

Por lo que respecta a los Puntos Violeta, se propone la creaci3n de un reglamento/protocolo de organizaci3n y actuaci3n que estandarice y vuelva transparente su trabajo.

Tambi3n, se recomienda fomentar el voluntariado juvenil, especialmente aquel sensible con la igualdad y en relaci3n con la prevenci3n de la violencia de g3nero. La implicaci3n de la juventud con la igualdad es esencial para el posterior desarrollo de una ciudadan3a



sensibilizada, y es por ello por lo que debe promoverse su participaci3n en charlas o talleres formativos.

Por otro lado, se propone la visibilizaci3n de las familias numerosas que forman Sant Joan d'Alacant, debido a su gran presencia en el municipio, as3 como normalizar y potenciar las actividades pensadas para todos los tipos de familias.

En cuanto a Cultura, se propone la realizaci3n de jornadas dedicadas a la visibilizaci3n de mujeres profesionales en ella, que sirvan como inspiraci3n para la poblaci3n femenina m3s peque1a en el municipio.

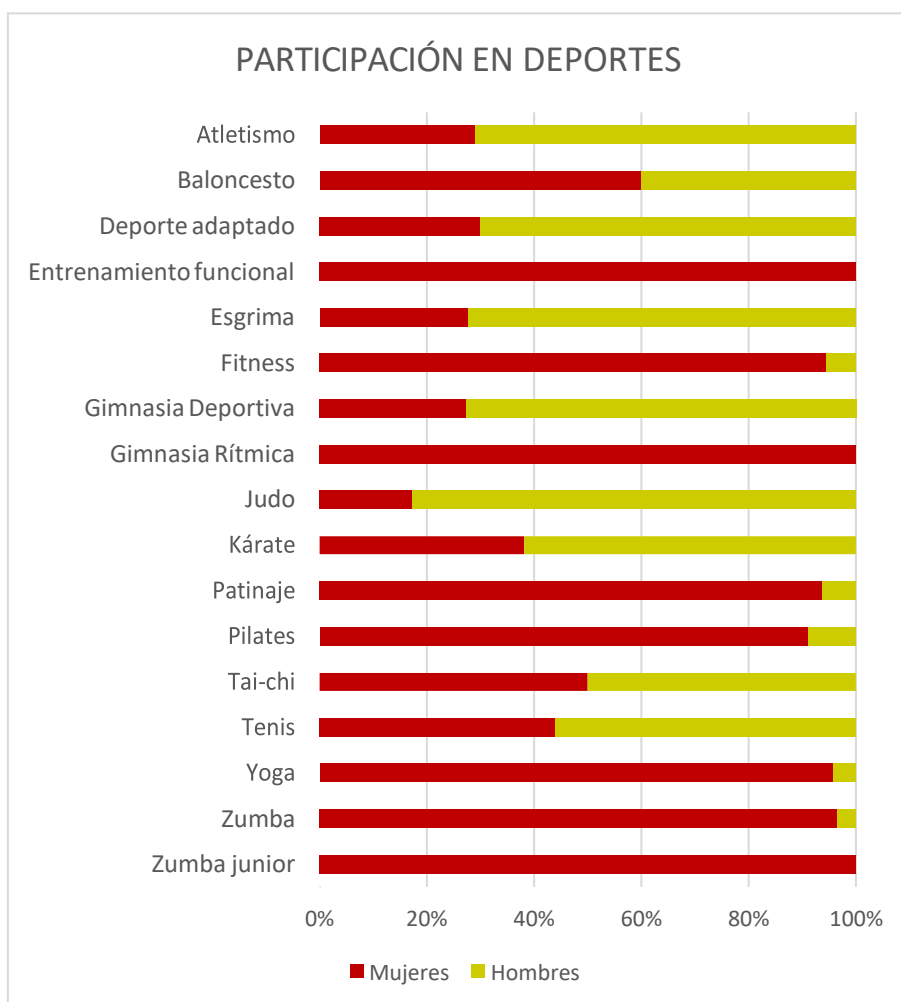
Finalmente, se propone un eje de acciones referidas a la sensibilidad a favor de las personas que sufren distintos tipos de discriminaci3n, ya sea por su orientaci3n sexual, nacionalidad, identidad de g3nero o que presenten diversidad funcional.



### 3. Deporte

#### A. Escuelas Deportivas Municipales

El 1rea t3cnica de deportes del Ayuntamiento ha sido la encargada de completar la informaci3n para este eje. Desde su Departamento se ofertan las Escuelas Deportivas Municipales, donde se ofertan actividades para todas las edades. Existe una colaboraci3n junto a los clubes deportivos a la hora de difundir informaci3n sobre competiciones y eventos en sus respectivas modalidades.



Como se muestra en el gr1fico, solamente tres deportes presentan una participaci3n equilibrada entre los sexos: baloncesto, tenis y tai-chi.

Los deportes menos equilibrados son zumba junior, entrenamiento funcional, zumba, yoga y judo, siendo este 3ltimo el 3nico donde es mayoritaria la presencia masculina. La elecci3n de dichos deportes por una mayoria femenina representa c3mo los estereotipos de g3nero sit3an a las mujeres en las actividades de flexibilidad y danza, caracteristicas atribuidas tradicionalmente a ellas. Por el lado contrario, las actividades de contacto, como judo y k3rate son mayoritariamente masculinas, como lo son tambi3n el esgrima o el atletismo.

Se ha trasladado desde el Departamento de Deportes, una preocupaci3n por el abandono que se produce a partir de cierta edad (14-16 a3os) en el deporte l3dico. De los 17 a los 25 se cuenta con un abanico m3s amplio de actividades deportivas, sin embargo, no se han realizado estudios sobre la brecha de g3nero en el deporte y no se realizan acciones con perspectiva de g3nero. Tampoco constan colectivos involucrados en impulsar acciones deportivas con perspectiva de g3nero. Desde esta Concejal3a no se realizan informes de impacto de g3nero en su partida presupuestaria orientados al fomento de la participaci3n de las mujeres en el deporte.

## B. Clubes y asociaciones deportivas

Clubs y asociaciones deportivas			
1	Club de F3tbol Intercity Sant Joan	9	Sociedad Ciclista Sant Joan
2	UB Atletismo Sant Joan	10	Club Petanca Sant Joan
3	Club Voleibol Sant Joan	11	Grup Muntanyec Sant Joan
4	Club Handbol Sant Joan	12	Club de Futbol Sant Joan Sporting
5	Club Bowling Costa Blanca	13	Club de Futbol Sant Joan Racing
6	Club Pilota Valenciana Benimagrell	14	Club Padel Tennis Sant Joan
7	Club Karate Shotokan Sant Joan	15	Club de Taekwondo

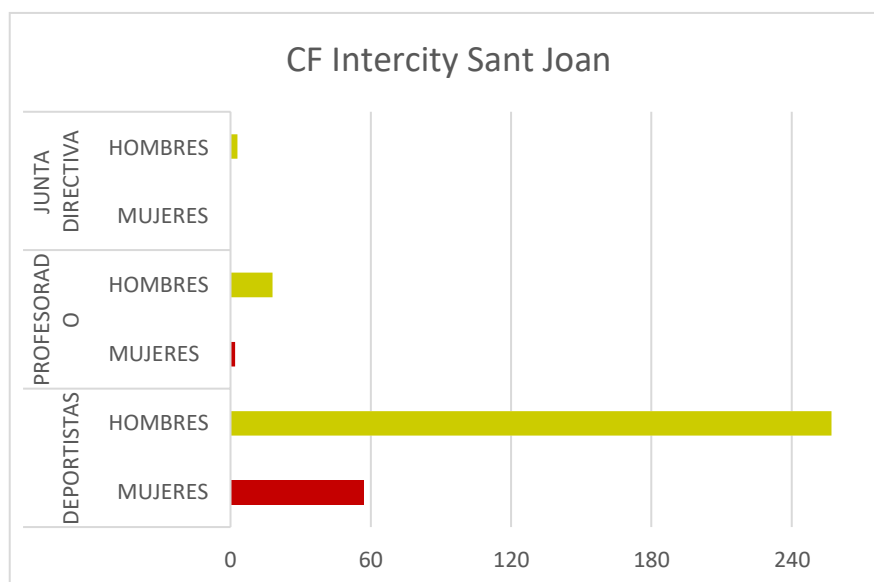


8 Club Orientaci3n Sant Joan

16 Club Ajedrez Sant Joan

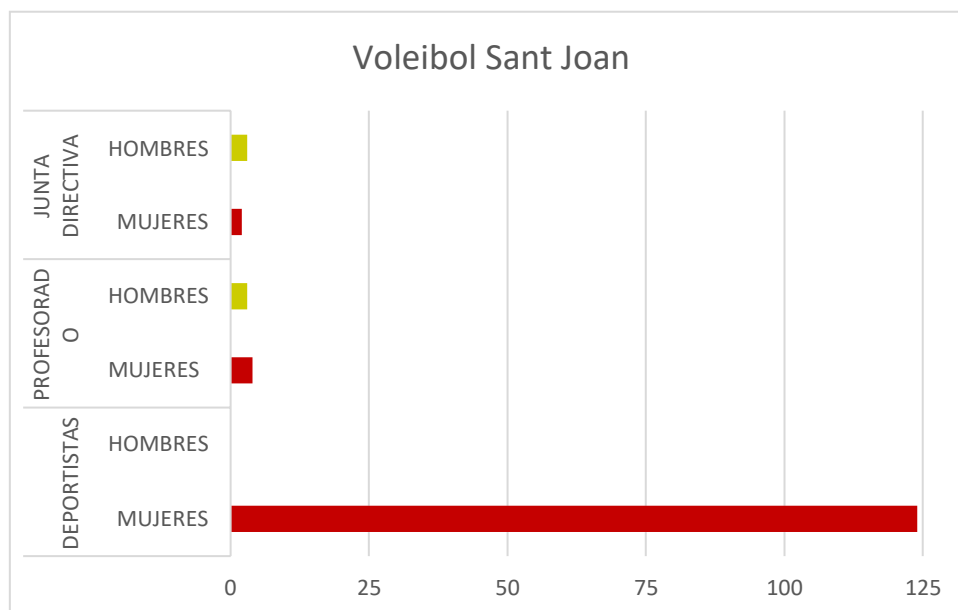
A continuaci3n, se mostrar3 el reparto de integrantes segun sexo y la relaci3n que guarden con el club deportivo.

Primeramente, el Club de F3tbol Intercity de Sant Joan cuenta con un total de 290 jugadores, siendo 57 ni3as y 257 ni3as. Las ni3as cuentan con 3 equipos de competici3n: sub 12, sub 16 y s3nior. Los ni3os cuentan con 12 equipos de competici3n. Tambi3n cuentan con escuelas mixtas donde constan dos ni3as como participantes.

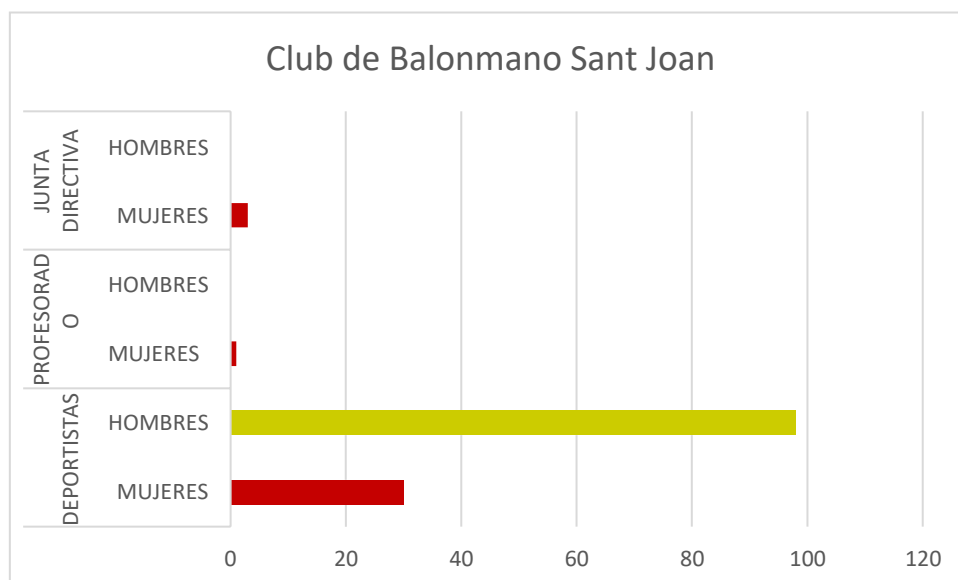


El Club de Voleibol de Sant Joan, por su parte, cuenta con 124 jugadoras exclusivamente mujeres, que se dividen en 11 equipos. La Junta Directiva la forman 3 chicos y 2 chicas, siendo el sexo de la Presidencia y la Vicepresidencia dos mujeres.





Por 3ltimo, el Club de Balonmano est1 formado por 30 ni1as, divididas en dos equipos, y 98 ni1os, divididos en seis.



### C. Proyecto VALIENTE – Judo Sant Joan

En octubre se inici3 el proyecto «Valiente», que combina judo, defensa personal y entrenamiento para mujeres. Es una actividad que se desarrolla durante todo el a1o y las inscripciones est1n abiertas durante todo ese tiempo. El 25% de la cuota mensual (20€) est1 destinado a la Asociaci3n Espa1ola Contra el C1ncer.



### D. IV Seminario Solidario contra la Violencia de G3nero

En noviembre de 2018 las concejal1as de Igualdad y Deportes organizaron el IV Seminario Solidario contra la Violencia de G3nero. Dos profesionales del deporte Krav Maga, y el Excmo. D. Vicente Magro, Magistrado del Tribunal Supremo, fueron los encargados de realizar dicha jornada. Los objetivos de este seminario eran visibilizar la violencia contra las mujeres, informar sobre las herramientas judiciales y policiales, y aprender a defenderse en casos de maltrato o abuso. Se ha logrado involucrar hasta a 300 mujeres en una jornada, siendo as1 el taller de defensa personal m1s participativo de Espa1a.



El Krav Maga es una t3cnica de defensa personal de origen israel1, y se involucr3 a estudiantes de todo el municipio de Sant Joan d'Alacant.





### E. Final de Colpbol de los XXXVI Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana

El 4 de mayo de 2018 se disput3 la final de Colpbol, un deporte colectivo que no distingue entre g3nero ni edades, que tiene como objetivo ofrecer igualdad de oportunidades, superaci3n de estereotipos y mejorar la autoestima. Fue una final en la que reuni3 a practicantes del Colpbol de la provincia, celebrando unas jornadas de convivencia en Sant Joan. Tambi3n en 2019 se ha disputado la final en Sant Joan d'Alacant.



### F. I Festival Internacional de ajedrez de Sant Joan d'Alacant

Del 2 al 7 de julio el municipio acogi3 a m3s de 200 participantes de 12 pa3ses distintos, para principiantes y profesionales, abierta al p3blico con entrada libre y gratuita.

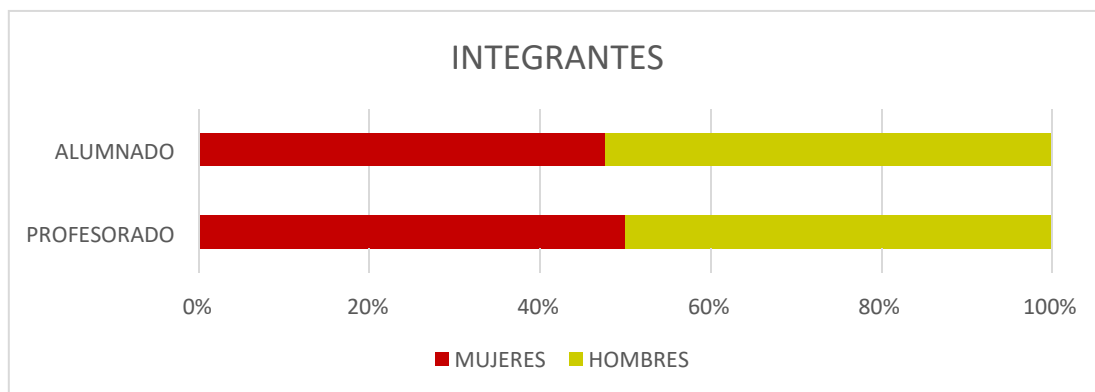
Se realiz3 con la colaboraci3n de 8 Peones Club de Ajedrez Sant Joan d'Alacant, la Federaci3n de Ajedrez de la Comunidad Valenciana, DuoChess, la Diputaci3n de Alicante, la Conselleria de Cultura, Participaci3 i Esports, y las concejal3as de Deportes y Turismo de Sant Joan d'Alacant.





## G. Club de Kárate Shotokan

El municipio de Sant Joan d'Alacant cuenta con un Club Deportivo de Kárate «Shotokan». Como objetivo principal, resaltan el estudio de kárate como arte marcial y la mejora de la condici3n f3sica.



Resulta positivo el equilibrio en la composici3n del Club de Kárate, tanto en el profesorado como el alumnado. La presidencia la asume un var3n y la secretaría general una mujer.

Realizaron un curso dirigido a la Violencia de Género, con el objetivo de ensear a las alumnas el conocimiento, diagn3stico y las distintas pautas que deberían seguir ante una agresión.

El Club comunica que sus actividades de desarrollan en una cultura de igualdad, que libera de los estereotipos de género no solo a las mujeres, sino también a los varones.

También, se han comprometido e involucrado a garantizar la igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres como practicantes, coach, entrenadoras, árbitras, juezas y dirigentes. También, comunican que promocionan el deporte de competición femenino, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social.

Finalmente, también han considerado oportuno comentar que se han realizado estrategias coeducativas en exhibiciones, cursos y entrenamientos, promocionando la resolución pacífica de conflictos y respetando la igualdad entre sexos.

A continuación, se mostrará una tabla con las distintas propuestas que tienen para las aportaciones al II Plan de Igualdad Municipal.

### APORTACIONES

Educación. Impartir cursos o seminarios en los colegios e institutos con un equipo multidisciplinar dirigidos a sensibilizar y prevenir la violencia de género y conocimiento, diagnóstico y represión de cualquier tipo de conducta violenta ya sea violencia machista, doméstica o bullying.

Deporte. Impulsar a través de actividades deportivas, publicidad, exhibiciones... la participación de la mujer en el deporte e inculcar la igualdad y paridad de sexos en el deporte, eliminando los prejuicios y estereotipos de la sociedad.

Política. Reconocer a nivel municipal los resultados competitivos de las mujeres y su reconocimiento por su representación del municipio.

#### Recomendaciones de mejora en este eje

Se recomienda incorporar la perspectiva de género en las actividades relacionadas con el deporte.

Analizar el abandono deportivo que se produce a partir de ciertas edades (14-16 años) será una tarea que puede facilitar mejorar la oferta deportiva teniendo en cuenta las inquietudes del colectivo más joven. Trabajar con perspectiva de género es imprescindible para tratar de reducir la actual segregación que se produce en la mayoría de los deportes desarrollados en el municipio. Se recomienda diseñar un cuestionario para acceder al público más joven, conocer sus inquietudes y poder dar respuesta a sus necesidades.

Al mismo tiempo, sería interesante aumentar el asociacionismo juvenil a favor de la práctica del deporte, especialmente entre las mujeres. Se recomienda el diseño de políticas públicas orientadas a la participación de mujeres, mediante publicidad, talleres,



exhibiciones o visibilizaci3n de referentes (deportistas profesionales que pertenezcan al municipio, o municipios cercanos), inculcando la igualdad y la paridad de sexos en el deporte.

Por otro lado, al observarse feminizaci3n en las actividades junior de la Fundaci3n Deportiva Municipal, se propone realizar jornadas o talleres en las escuelas con el objetivo de erradicar los estereotipos de g3nero que provocan la implicaci3n exclusiva de las mujeres en actividades relacionadas con el baile. Del mismo modo, las actividades se dirigir3n a normalizar la pr3ctica deportiva de las ni1as especialmente en los deportes masculinizados (Atletismo, Deporte Adaptado, Esgrima, Gimnasia Deportiva, Judo, ajedrez) y fomentar su participaci3n en todos los deportes (individuales y colectivos).

Respecto del Colpbol, se considera que es una pr3ctica que hay que potenciar y explotar adecuadamente en el municipio de Sant Joan, ya que ofrece la integraci3n de equipos mixtos, por sexo y edad, cuyas reglas cuestionan de raiz los estereotipos de g3nero, es m3ximo exponente de la cooperaci3n y el fomento de la igualdad en el deporte, por lo que se recomienda introducirlo dentro de las actividades deportivas municipales, haciendo difusi3n sobre todo entre las edades m3s tempranas.

Finalmente, se recomienda formaci3n en sensibilidad de g3nero en el 3rea de Deporte del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. Es imprescindible trabajar en equipo entre los Clubs Deportivos, y monitores y monitoras encargadas de trabajar y dinamizar a los equipos y el personal t3cnico del Ayuntamiento. Concretamente, es necesario introducir t3cnicas y herramientas que faciliten disponer del n3mero de participantes segregados por sexo y edad, tanto del gimnasio como de los distintos equipos deportivos de la ciudad. Esta acci3n podr3a canalizarse a trav3s de una cl3usula en la que sea requisito la facilitaci3n de esta informaci3n para optar a una subvenci3n municipal.

## 4. Educaci3n

En este apartado se van a desarrollar las medidas llevadas a cabo por el 3rea de Coordinaci3n, Igualdad y Convivencia del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. En la primera parte se desarrollarn las acciones formativas dirigidas a la ciudadan3a en materia de sensibilizaci3n. En la segunda parte, se indicarn las actividades desarrolladas en la




localidad para el fomento de la coeducaci3n. Para finalizar, se resumir3n en el apartado de recomendaciones aquellas medidas que se vean interesantes para mejorar esta 3rea en el Plan de Igualdad.

En el municipio se han hecho cursos sobre igualdad entre mujeres y hombres, prevenci3n de la Violencia de G3nero, h3bitos de vida saludable, fomento de la responsabilidad y educaci3n sexual y afectiva. Se han adjuntado cuatro memorias sobre los talleres impartidos por un soci3logo especialista en coeducaci3n. Esta formaci3n se ha dado en seis centros educativos de la localidad.

### A. 3rea de Igualdad del Ayuntamiento

Desde el Departamento de igualdad, de mayo a junio, se han llevado a cabo las siguientes acciones con motivo del 8 de marzo:

Actividad	Presupuesto	Descripci3n
Exposici3n de arte: «#FURIAS y benefactoras»	605€	Exposici3n del 7 al 25 de marzo en la Casa de la Cultura.
Recital l3rico	405€	Recital de poemas de mano de la asociaci3n LUCENTUM e interpretaci3n musical de la cantante Patricia Gonzalo.
Cuentacuentos: «Las ni3as tambi3n cuentan»	330€	
Acto conmemorativo: «Gala de la Mujer»	-	Organizado con motivo del D3a Internacional de la Mujer.



		<p>S3bado, 9 de Marzo: 20:00h. Gala de la Mujer. Auditorio Casa de Cultura Acto conmemorativo organizado con motivo del D3a Internacional de la Mujer desde la Concejal3a de Mujer e Igualdad del Ayto. de Sant Joan d'Alacant</p> 
Cinef3rum: «Figuras ocultas»	-	Organizado por LUCENTUM y las Concejal3as de Igualdad y Cultura.
Nuevas masculinidades	-	Colaboraci3n en Congreso de Elche y con la Universidad Miguel Hern3ndez. Reparto de delantales.

### *D3a Internacional de la mujer y la ni3a en la ciencia (11F)*

Durante el mes de febrero de 2019, la Concejal3a de Igualdad se sum3 a las campaa del «11 de febrero, D3a Internacional de la Mujer y la Ni3a en la Ciencia», programando una serie de actividades para conmemorar esta fecha. Se hizo la exposici3n «10 mujeres imprescindibles en la ciencia», que trata de visibilizar el trabajo y aporte de las mujeres cient3ficas a la vez que pone de manifiesto la situaci3n de las mujeres en las carreras de este 3mbito.



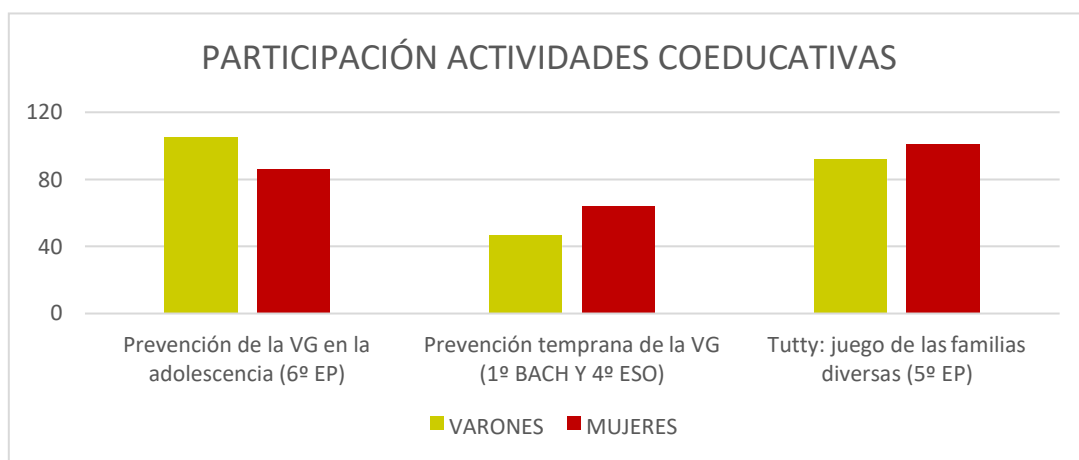
Se hizo un repaso a las vidas de Agnodice, Maria Sibylla Merian, Henrietta Leavitt, Ángela Ruiz Robles, Sau Lan Wu, Maryam Mirzakhani, Margaret Sanger, Rita Levi-Montalcini, Maria Teresa Toral y Chien-Shiung Wu para poner en valor sus logros y explicar las injusticias y falta de reconocimiento a las que se enfrentaron.

También se organizó una Escape Room, «Atrapadas en la Ciencia», destinado al alumnado de 8 a 12 años.

*Educación coeducativa: talleres en centros de enseñanza obligatoria*

Durante el curso académico están previstos una serie de talleres coeducativos en los colegios del municipio. Por una parte, han sido conferencias que trataban la igualdad, la violencia de género y las relaciones afectivas sanas, llevadas a cabo por una persona titulada en sociología, experta en coeducación y en prevención de la Violencia de Género. Dichas actividades se imparten desde hace nueve años, lo que indica el éxito de estas.

Por otra parte, se hicieron cuentos coeducativos a cargo de una narradora profesional.



Por lo que respecta a la Prevención de la Violencia de Género en la adolescencia, es una actividad dirigida al estudiantado de sexto de educación primaria. Se realizó a los CEIP de Rajoletes, Cristo de la Paz y Lo Romero, durante 24 horas lectivas en una duración de tres semanas. El taller se componía de tres actividades principales, bajo la denominación: Príncipes y Princesas; Conjuguar amor y violencia; Umbral de tolerancia frente a la agresión.

La actividad, por su planteamiento, tuvo la capacidad de abarcar un gran n3mero de alumnado, adem3s de tener m3s asistencia masculina que femenina.

A continuaci3n, por lo que respecta a la segunda actividad «Prevenci3n temprana de la Violencia de G3nero», es un taller de cortometrajes, en el que se visualiz3 «Encuentra el verdadero amor», de la Asociaci3n de mujeres cineastas y de los medios audiovisuales. Este proyecto estuvo vinculado a la campaa de sensibilizaci3n y prevenci3n del tel3fono 016, «Hay Salida», con una duraci3n de 16 horas lectivas. La actividad abarc3 a estudiantes del grupo de bachillerato y de 4º de la ESO, en su mayor3a mujeres.

En cuanto al taller «Tutty: el juego de cartas de las familias diversas», estuvo dirigido al estudiantado de quinto curso de educaci3n primaria de los CEIP Cristo de la Paz, Lo Romero y Rajoletes. El objetivo principal de esta actividad era la promoci3n en el aula del respeto a la diversidad afectiva y familiar, con una duraci3n de 14 horas lectivas.

La cuarta actividad consisti3 en un estudio de las expectativas sobre el noviazgo adolescente, dirigido al alumnado de 2º de la ESO de los Institutos de Educaci3n Secundaria Garc3a Berlanga y Lloixa. No consta el n3mero de participantes.

La 3ltima actividad fue un taller sobre educaci3n afectiva a trav3s de la lectura para ni3as y ni3os de 6 a 12 a3os, bajo el t3tulo «Yo, conmigo». Tuvo un presupuesto de 110€ y se realiz3 en el a3o 2017.

## **B. Concejal3a de la Tercera Edad**

### *Programa intergeneracional municipal «las personas mayores cuentan»*

La Concejal3a de la Tercera edad realiza el programa intergeneracional «Las personas mayores cuentan», dirigido al alumnado de primaria del curso escolar 2018/ 2019.

El alumnado disfruta de esta experiencia porque aprenden a relacionarse, a respetar a sus mayores, y valoran el envejecimiento como una etapa positiva y enriquecedora de la vida. Por otra parte, la Tercera Edad tiene ocasi3n de realizar ejercicios, juegos, y actividades din3micas de acompaaamiento.

Dentro de este programa se realiza una acci3n con perspectiva de g3nero que consiste en celebrar el d3a de las abuelas, durante la semana del D3a Internacional de la Mujer, donde ellas son las protagonistas y las encargadas de realizar charlas contando en primera persona su experiencia vital.





### *Inauguraci3n de la exposici3n «Las SinSombrero»*

Durante el mes de marzo de 2018 se organiz3 desde la Concejalía de la Tercera Edad en los talleres de Pintura y Músca un homenaje con trabajos dedicado a las mujeres de la Generaci3n del 27, con el título: «Las SinSombrero: Ellas tambi3n estuvieron».



### *Juegos Mixtos de Petanca*

Para visibilizar el papel de las mujeres en la petanca, se celebr3 una jornada de convivencia entre hombres y mujeres en colaboraci3n con la asociaci3n «Grup d'Esplai Esportiu Mayores Amigos de la Petanca». Tambi3n, en estos juegos se busc3 la recuperaci3n del grupo de mujeres para tener una representaci3n femenina en este 3mbito.

## **C. Proyecto Ciudad Amiga de la Infancia**

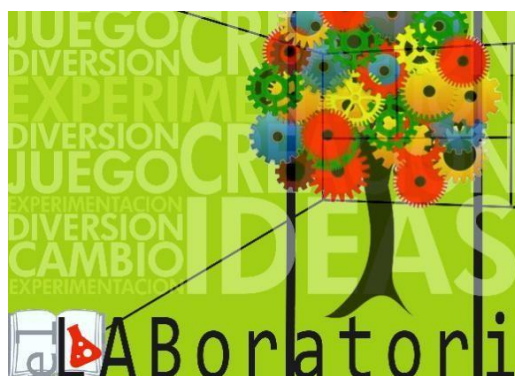
El objetivo de este proyecto es ayudar a dar forma, presencia y coherencia a un Plan de Infancia del municipio que les permita ser reconocidos como Ciudad Amiga de la Infancia por parte de Unicef. El objetivo principal es conseguir el reconocimiento como ciudad que respeta y aplica en todas sus polítimas los derechos de la infancia reconocidos por la Convenci3n de los Derechos del Niño.

La primera actuaci3n recibe el nombre de «El mito del amor romántico: posesi3n, dominaci3n y control en el cortejo y el noviazgo adolescente». Es un taller sobre buenos tratos. Depende de la concejalía de Igualdad, con la coordinaci3n del soci3logo Juan Lillo. Como objetivos: Identificar y valorar las relaciones amorosas libres y entre iguales; Identificar y rechazar las relaciones asimétricas: posesi3n, dominaci3n y control; Elaborar una lista de seńales de alerta y alarma frente al acoso moral y psicol3gico; Reconocer los límites del amor: elaborar el umbral de tolerancia ante la agresi3n. Dirigidos a adolescentes de último ciclo de secundaria y/o primer curso de bachillerato. Institutos beneficiados: IES García Berlanga y IES Lloixa.



El taller de los buenos tratos pretende combatir la violencia de g6nero por la revisi3n cr6tica del mito rom6ntico, la detecci3n y el rechazo de las actitudes de posesi3n, dominaci3n y control que son el origen de las relaciones desiguales de poder en la pareja. Al tiempo, promover las relaciones amorosas libres, entre iguales y fundadas en el respeto. Se utilizaron los cortometrajes «Encuentra el verdadero amor», vinculados a la campa1a de sensibilizaci3n y prevenci3n del tel6fono 016, «Hay Salida». Dirigido a adolescentes de 6ltimo ciclo de secundaria y/o primer curso de bachillerato del IES Garc6a Berlanga y el IES Lloixa.

Por otra parte, se realiz3 un laboratorio infantil en la biblioteca municipal, encasillado en las actividades municipales de apoyo a la infancia. Dirigido a 0 a 14 a1os, los experimentos desde los 6 hasta los 18, y los *DIY* para ni1os y ni1as de 6 a 12 a1os. Periodicidad mensual de todas las actividades.



#### D. Concejal6a de la Infancia

Recientemente se ha creado en el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, la Concejal6a de Infancia. El objetivo de esta concejal6a es el de coordinar, impulsar y promover pol6ticas de infancia y adolescencia, sensibilizar e informar a la ciudadan6a sobre los derechos y necesidades de ni1os, ni1as y adolescentes. Pero, sobre todo, generar espacios de participaci3n infantil y adolescente, y cultura de participaci3n.

La Convenci3n sobre los Derechos del Ni1o y la Ni1a, aprobada por la ONU en 1989, estableci3 no s3lo que los ni1os, las ni1as y adolescentes, son titulares de derechos como a la vida, a la salud, a la protecci3n, a la defensa, a la educaci3n, sino tambi6n al derecho a la participaci3n, a la libre expresi3n, a la asociaci3n, al tiempo libre y al juego.



Partimos de una premisa fundamental: la participación, que implique escuchar sus voces, entre otros temas, en la configuración de los espacios públicos, en el diseño de las políticas públicas de promoción de los derechos a la cultura, ocio, tiempo libre, juego y deporte y también en el ámbito de la salud y en el educativo.

### E. Instituto de Educación Secundaria IES Lloixa

En este Instituto Público de la localidad de Sant Joan d'Alacant se han realizado actividades a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, prevención de Violencia de Género, educación sexual y afectiva y parentalidad positiva. No se han realizado talleres sobre hábitos de vida saludable o el fomento de la corresponsabilidad.

Denominación	Duración	Observaciones
«Coeducación y prevención de violencia de género».	20 horas	Dirigido al profesorado y familias.
Seminario para la elaboración del Plan de Igualdad del IES Lloixa. Duración.	20 horas	Dirigido al profesorado.
Taller de Educación sexual	Curso 2017/2018	Dirigido al alumnado de 1º ESO y 1º Bachillerato.
Taller de competencia emocional y resolución de conflictos	Anual. Una sesión durante tres semanas.	Dirigido al alumnado de 1º de la ESO.
Taller «Príncipes y Princesas».	Anual. Una sesión durante tres semanas.	Alumnado de 2º de la ESO.
II Jornada contra la violencia de género en el Hospital de Sant Joan d'Alacant.		Alumnado en general.
Proyecto Erasmus+ «Are the gender stereotypes		Participaron institutos de Francia, Italia, Rumanía y Turquía.



determining an in-egalitarian society? ».

## F. Colegio de Educaci3n Infantil y Primaria Cristo de la Paz

En el CEIP Cristo de la Paz se han impartido formaciones sobre Igualdad entre mujeres y hombres, prevenci3n de la Violencia de G3nero, H3bitos de vida saludable, fomento de la corresponsabilidad, educaci3n sexual y afectiva y parentalidad positiva.

Estas actividades no est3n especificadas en el n3mero de horas impartidas, el tipo de equipo docente, la participaci3n o la tem3tica de la formaci3n.

S3 se pone en conocimiento que se han hecho en el centro educativo y que son actividades generales del Centro y las propuestas propiamente por el Ayuntamiento. En general, constan de talleres, cuentos, pel3culas, juegos y actividades, dirigidas al profesorado y al estudiantado, dejando sin formar al grupo del AMPA.

## G. Centro Nuestra Se1ora del Carmen – Sant Joan d'Alacant

El centro concertado confirma que se realizan actividades con enfoque de g3nero a partir de la propuesta que el Ayuntamiento hace, o a partir del propio curr3culo del centro. Algunas de las din3micas que utilizan ya han sido explicadas con anterioridad en este diagn3stico: Pr3ncipes y Princesas, la escalera del amor, Arturo y Clementina, entre otras.

Adem3s, tambi3n tienen como principio dentro de la escuela impartir orientaci3n profesional sin sesgo de g3nero, oferta de actividades extraescolares fomentando la participaci3n de ambos sexos, trabajo con las emociones y la superaci3n de estereotipos, la elecci3n de juguetes no sexistas y nombramientos de relevancia (encargarse del ordenador, de la limpieza, de la representaci3n) tanto a alumnos como alumnas en igual medida.

## H. 3rea T3cnica de Educaci3n del Ayuntamiento de Sant Joan

Desde el 3rea t3cnica se han realizado cursos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, prevenci3n de Violencia de G3nero, h3bitos de vida saludable, fomento de la corresponsabilidad, educaci3n sexual y afectiva y lenguaje no sexista en la documentaci3n. Todav3a no se han realizado cursos sobre parentalidad positiva.



Consta que al profesorado y AMPAS se le ha formado en materia de prevenci3n de la Violencia de G3nero. El estudiantado de primaria y secundaria, por su parte, ha asistido a talleres de educaci3n sexual y afectiva.

### I. Biblioteca Municipal

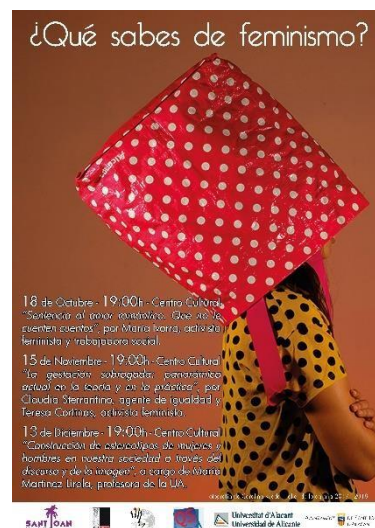
Se han realizado cursos de igualdad entre mujeres y hombres y prevenci3n de la violencia de g3nero. Tambi3n se ha fomentado la corresponsabilidad, la educaci3n sexual-afectiva y la parentalidad positiva. Todav3a no se han realizado h3bitos de vida saludable.

ANIMACI3N LECTORA	Cuentacuentos	Cuentacuentos: «Todos iguales, todos distintos». A cargo de Emma L3pez. Marzo de 2018.
		Cuentacuentos: «las ni3as tambi3n cuentan». Marzo 2019.
		Concierto «La Chica Charcos». Noviembre 2018.
TALLER JUGUETES NO SEXISTAS		Impartido por t3cnica de Igualdad Diciembre 2018. En 2019 y 2020 se ha dise3ado campa3a contra juguete sexista y violento
EXPOSITORES BIBLIOTECARIOS		Exposici3n materiales en relaci3n con la Violencia de G3nero y el D3a de la Mujer. Marzo de 2018 y 2019.
PROYECTO DE APRENDIZAJE COLABORATIVO	Conferencias	¿Qu3 sabes sobre feminismo?: Construcci3n de estereotipos de mujeres y hombres en nuestra sociedad a trav3s del discurso y de la imagen. Diciembre de 2018.
		¿Qu3 sabes sobre feminismo?: La gesti3n subrogada: panor3mica actual en la teor3a y en la pr3ctica. Noviembre 2018.
		¿Qu3 sabes sobre feminismo?: Sentencia al amor rom3ntico. Qu3 no te cuenten cuentos. Octubre 2018.

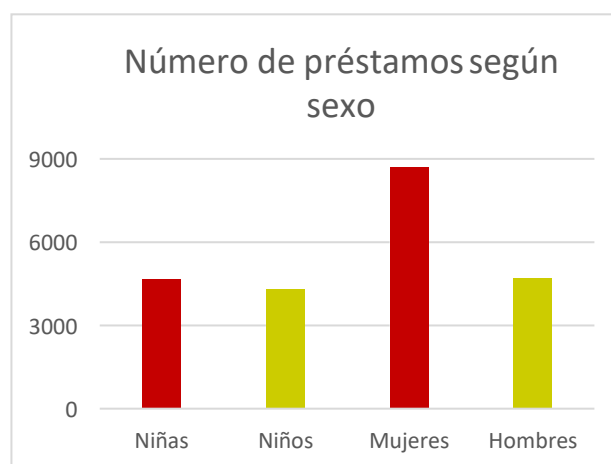
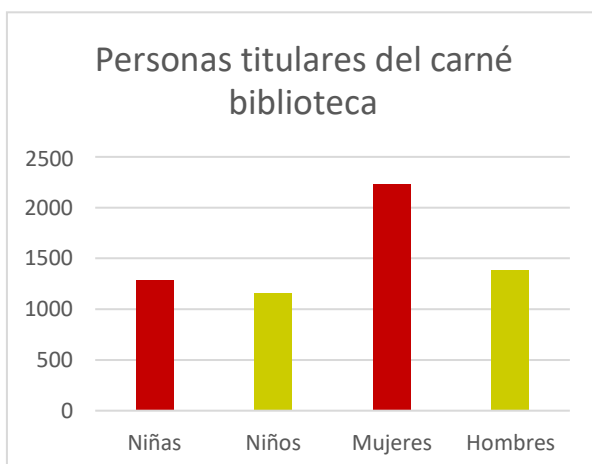




En cómputo general, han asistido cerca de 200 personas a los actos realizados en la Biblioteca Municipal y coordinados por las concejalías de Igualdad y Cultura. Sin embargo, estos datos no han sido desagregados por sexo, por lo que impiden analizar el tipo de público que ha asistido. Los actos con mayor popularidad ha sido el concierto de «La Chica Charcos», los cuentacuentos y los proyectos de aprendizaje colaborativo, especialmente el referido a la gestación subrogada. Finalmente, a pesar del diseño y planificación del taller de juguetes no sexistas, esta actividad no llegó a tener asistencia.



A continuación, se expondrán una serie de gráficos que mostrarán el uso de la biblioteca segregado por sexo.



Como se muestra, en general las mujeres y las ni1as son las que m1s usan la biblioteca, tanto por el n1mero de pr1stamos, como por expedici3n de carn1 de usuaria, como por el n1mero de visitantes. Esta diferencia se acent1a especialmente en el n1mero de pr1stamos entre sexos, aunque la diferencia es mayor en t1rminos de edad a la hora de atender al n1mero de visitantes.



### Recomendaciones de mejora en este eje

Se recomienda impulsar la colaboraci3n intergeneracional en materia relacionada con la igualdad. En esta l1nea, resultar1a conveniente la realizaci3n de talleres sobre corresponsabilidad e igualdad en el 1mbito p1blico y privado.

En cuanto a las actividades culturales se consideran positivas las actuaciones desarrolladas, aunque resultar1a 1til la planificaci3n y seguimiento anual, de cara a aumentar el impacto de los proyectos desarrollados. Por otra parte, ser1a interesante establecer un m1todo de difusi3n concreto mediante el cual se busque el aumento de participaci3n ciudadana en las jornadas formativas, buscando mayor implicaci3n de la sociedad civil en la educaci3n que oferta el Ayuntamiento.

Se recomienda sumarse a proyectos culturales que promuevan la igualdad, un ejemplo ser1a «Bibliotecas en Igualdad». Dicho proyecto surge de la comisi3n de Cultura e

investigaci3n de la *Asociaci3n Cl3sicas y Modernas*, tiene un car3cter nacional y est3 apoyado por el Ministerio de Cultura a trav3s del Plan de Fomento de la Lectura.

Los objetivos ser3an visibilizar el conocimiento de la autor3a femenina, y para poner en valor las actividades que, desde las bibliotecas municipales, se est3n llevando a cabo en favor de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Su finalidad es la de:

- Recuperar y visibilizar las aportaciones de las mujeres al mundo del conocimiento y la cultura y para ello se propone una camp3a de concienciaci3n que aglutine a las bibliotecas de las diversas Comunidades Aut3nomas y sus municipios.

- Revisar los fondos bibliogr3ficos para favorecer el equilibrio de autoras y autores, en relaci3n a los vac3os y las ausencias de obra literaria e intelectual escritas por mujeres de todos los tiempos.

- Posibilitar, en la medida de lo posible, la cooperaci3n y creaci3n de alianzas entre bibliotecas para la optimizaci3n de una nueva perspectiva que acabe con la brecha de g3nero.

Finalmente, se proponen actividades enfocadas a los h3bitos de vida saludable, el fomento de la corresponsabilidad, la educaci3n sexual afectiva y la parentalidad positiva. Tambi3n se proponen talleres de prevenci3n del abuso sexual infantil, aportando mecanismos y un entorno seguro en el que el profesorado se vea capaz de detectarlo. Por 3ltimo, ser3a interesante la realizaci3n de conferencias destinadas a la promoci3n y tolerancia de la diversidad sexual, teniendo en cuenta el papel de las mujeres dentro del colectivo LGTBI y presentando referentes del colectivo a la juventud de Sant Joan d'Alacant.





## 5. Formaci3n

Se han realizado acciones formativas en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Durante 2019, el mes de junio se llev3 a cabo una formaci3n desde la Concejalía de Igualdad llamada «Programa de prevenci3n y actuaci3n ante la violencia de g3nero e igualdad», ofrecido al funcionariado del Ayuntamiento y a la ciudadanía en general. El profesorado estuvo formado por especialistas en Violencia de G3nero, Igualdad, e investigaci3n feminista. Se cont3 con un presupuesto de siete mil euros.

Se realizaron las siguientes sesiones:

Gente destinataria	Duraci3n	Asistencia		
		Mujeres	Hombres	Total
Funcionariado en general	5h	36	22	58
Servicios Sociales y Personal de Educaci3n	25h	-	-	15
Sesiones a p3blico general	25h	-	-	68

Los objetivos generales que planteaba el curso eran los siguientes:

- Facilitar la adquisici3n de conocimientos esenciales en materia de igualdad de g3nero para conseguir la comprensi3n en profundidad del fen3meno de la violencia de g3nero.
- Conocer los distintitos tipos de violencia de g3nero ejercida contra las mujeres.
- Crear espacios para la reflexi3n y la toma de conciencia de las propias actitudes machistas presentes y normalizadas en la pr3ctica profesional.



- Conocer las bases de comportamientos e ideas sobre relaciones desigualitarias entre los sexos en nuestro entorno social para poder ofrecer una educaci3n que busque la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y permita nuevas formas de feminidad y de masculinidad no sexistas.
- Aportar las claves, instrumentos y herramientas que posibiliten la implementaci3n de medidas, programas y proyectos en pro de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Analizar los sistemas de valores culturales y sistemas de g3nero-sexo en relaci3n con la violencia contra las mujeres.
- Reconstruir conceptos tales como: violencia dom3stica, violencia de g3nero y etnocentrismo cultural.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a la prevenci3n de agresiones y acoso sexual fomentando relaciones basadas en el respeto y la igualdad.
- Dotar de las herramientas necesarias para detectar situaciones de trata de mujeres y conocer las l3neas de actuaci3n y denuncia ante esta problem3tica.
- Trabajar para avanzar hacia la construcci3n de nuevas masculinidades no violentas, no machistas, alternativas e igualitarias.

### Recomendaciones de mejora en este eje

Deber3an aumentarse los cursos de formaci3n en igualdad destinados al personal de la Administraci3n. Se recomienda que se lleve a cabo un programa de formaci3n permanente en igualdad dirigido a la plantilla del Ayuntamiento. Ser3a deseable que dicho programa incorporase una bater3a de formaciones y que se integrase dentro del Plan Formativo de la organizaci3n, incluyendo formaci3n espec3fica en materia de Lenguaje inclusivo y no sexista, Acoso sexual y por raz3n de sexo, Transversalidad de G3nero en los proyectos, entre otras. Para aumentar el impacto de la formaci3n, 3sta debe de ofrecerse de manera planificada y a poder ser obligatoria.



A la hora de evaluar el impacto de la formaci3n impartida es importante contar con las encuestas de satisfacci3n que puedan rellenar las personas asistentes, as3 como incluir el indicador de sexo, para poder trabajar con datos de asistencia desagregados a los talleres que imparte el Ayuntamiento.



## 6. Ordenación del territorio

### A. Área de Urbanismo y Medio Ambiente

Se comunica la existencia de una ordenanza o instrucción sobre ordenación del territorio y transporte teniendo en cuenta cuestiones relacionadas con la perspectiva de género. También se tiene en cuenta la opinión de las asociaciones de mujeres para la planificación urbanística del municipio.

No obstante, no hay ninguna metodología que estandarice dicho procedimiento.

Finalmente, en las convocatorias de licitación de obra pública se tiene en cuenta la incorporación de la perspectiva de género.

El departamento ha puntuado la percepción que se tiene de los siguientes aspectos en las instalaciones del municipio, teniendo en cuenta que cero equivale a consideración escasa y 5 a su máximo nivel.

INSTALACIÓN	PUNTUACIÓN
Rampas de accesibilidad (para personas con movilidad reducida) en parques y edificios públicos.	3
Rampas de accesibilidad (para personas con movilidad reducida) en el transporte público.	3
Ancho de acera (teniendo en cuenta como mínimo la anchura de carritos de bebés dobles).	3
Calzadas antideslizantes en pasos de peatones, adaptadas a uso de tacones.	3
Tiempos de tránsito en semáforos adaptados a personas mayores.	-
Parques y pasajes iluminados y con buena visibilidad.	4
Vía urbana, iluminada y con buena visibilidad.	4
Transporte público seguro, acceso en la parada iluminado y con buena visibilidad.	4
Los itinerarios de transporte público tienen en cuenta la perspectiva de género.	-
La nomenclatura de las calles incorpora la perspectiva de género.	4

Por lo que respecta a la situación de los transportes, se debe comentar que es de competencia interurbana y se desconoce si se tiene en cuenta la perspectiva de género.



En las sesiones formativas desarrolladas durante los d1as 18 y 30 de octubre, uno de los participantes inform3 de que Vectaria es la empresa concesionaria de transporte p3blico, que gestiona Conseller1a y anualmente gestiona aproximadamente 10-12 reclamaciones en el sentido de ampliar los recorridos y ampliar las paradas. Ser1a recomendable examinar dichas reclamaciones y tenerlas en cuenta de cara a sugerir a la empresa Concesionaria las modificaciones en el trazado y paradas del servicio para dar una respuesta a la ciudadan1a.

En cuanto al urbanismo, se comunica que no se realizan obras espec1ficas, sino que a partir de la renovaci3n de los suelos se va teniendo en cuenta la normativa vigente.

Por lo tanto, quedan todav1a espacios por mejorar.

En ese sentido habr1a que considerar algunas de las propuestas que ha expuesto Nani Pujante, la representante de la Asociaci3n APSA.

Esta asociaci3n ha solicitado que las rampas de aparcamiento de personas discapacitadas est3n disponibles para ser usadas por el lado derecho de las furgonetas, ya que las furgonetas que usan la tienen as1 y no siempre esto es factible.

Por otro lado, se ha informado que la concejal1a de Sanidad y la asociaci3n APECU han establecido las primeras reuniones para lograr un convenio que facilite el acceso al ba1o a los enfermos de colon en los comercios del municipio. Se considera que es una iniciativa ejemplar, y se recomienda que siga el mismo cauce que el convenio ya aprobado previamente con Alicante.

## B. Zonas y secciones del municipio

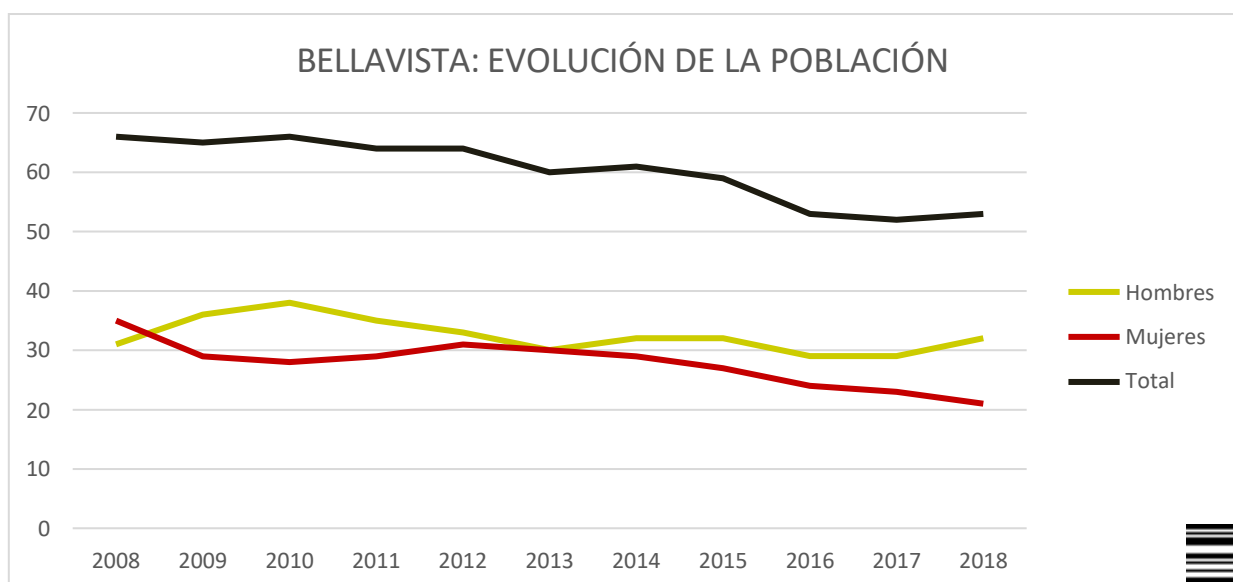
En Sant Joan d'Alacant destaca la cantidad de la poblaci3n vinculada, que son alrededor de 15 mil personas. Este dato indica las personas que no residen en el municipio – al menos permanentemente – y por tanto no est3n empadronadas, pero que tienen una relaci3n habitual con 3l. Una de las causas mayoritarias de vinculaci3n con este municipio es la posesi3n de una segunda vivienda (alrededor del 64%). Algo m1s de la mitad de la poblaci3n ocupada residente trabaja fuera del municipio, especialmente en Alicante (por lo tanto, Sant Joan d'Alacant se considera ciudad dormitorio) (Oficina PATECO, 2001).



Las infraestructuras m1s empleadas son el Hospital Universitario de Sant Joan y el campus de la Salud de la Universidad Miguel Hern1ndez.

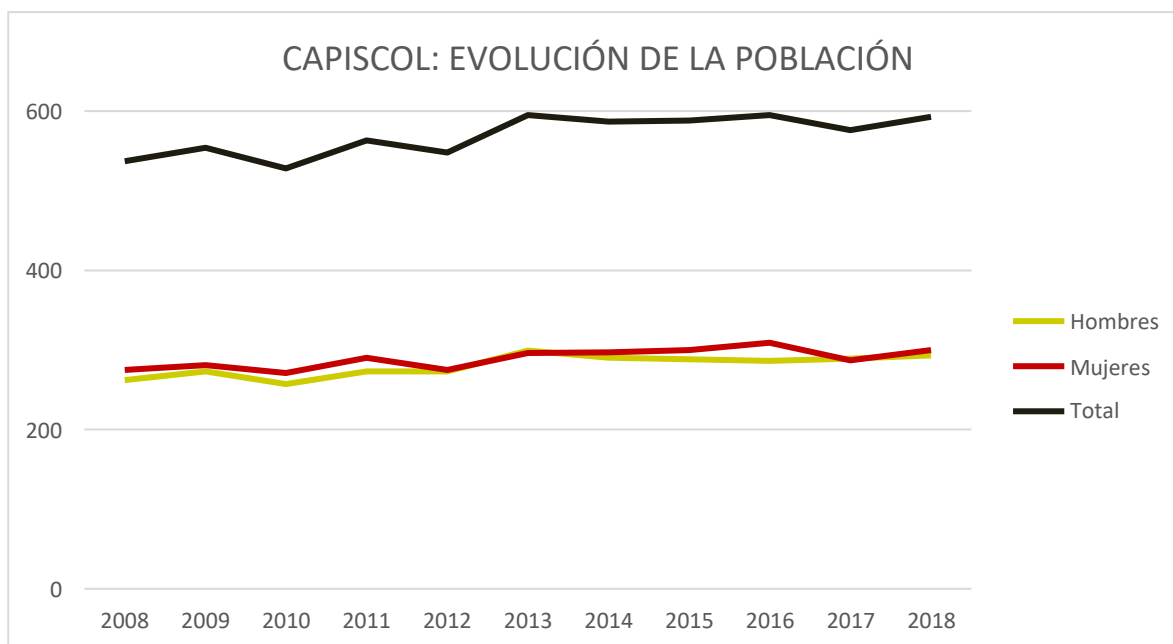
#### D. Estudio cuantitativo

A continuaci3n, se mostrar1n distintos gr1ficos sobre la evoluci3n de la poblaci3n seg1n el n1cleo urbano, segregado por sexo. De esta forma se entender1 a trav1s de un plano multidimensional las 1reas que han aumentado o disminuido su poblaci3n, o si se encuentra una distribuci3n mayoritariamente femenina o masculina. Este estudio deber1 completarse con datos sobre el reparto de servicios p1blicos en todo el municipio. No obstante, al no disponerse, se propondr1 como acci3n en el presente II Plan de Igualdad Municipal.

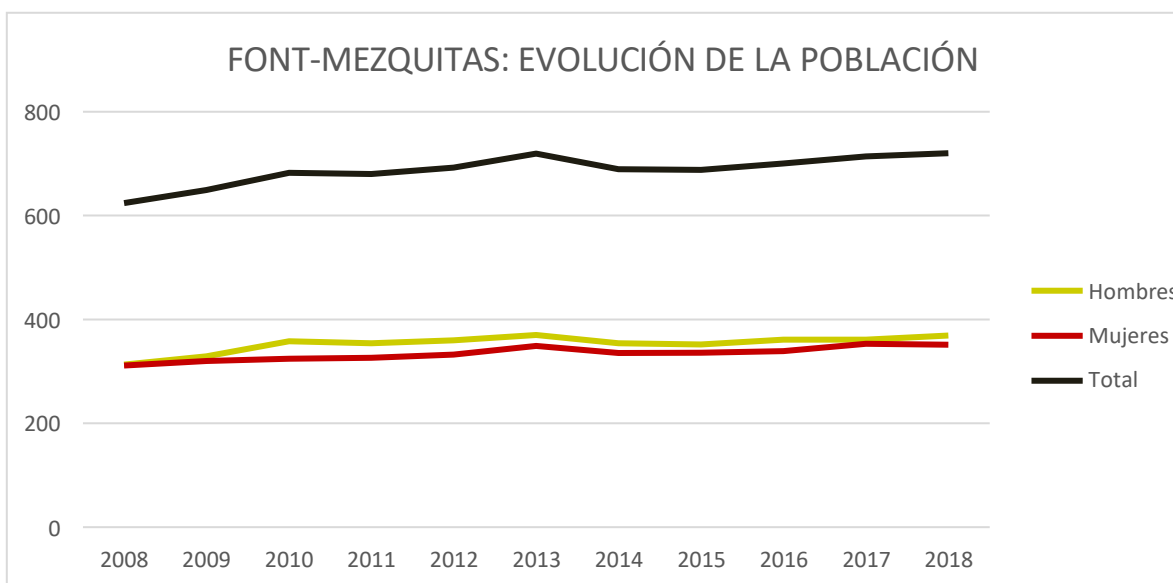


Seg1n los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 2018, el n1mero de habitantes en Bellavista era de 53, un habitante m1s que el a1o pasado. A lo largo de los a1os ha seguido una tendencia decreciente, por lo que se prev1 en los pr3ximos a1os una situaci3n similar. Este descenso se ha producido de manera diferenciada estudiando el sexo: los hombres aumentaron en 2010 y las mujeres disminuyeron notablemente. Desde 2013 se observa un distanciamiento en la presencia equilibrada de hombres y mujeres, mostr1ndose incluso una tendencia contraria entre ambos sexos. Este barrio es de los menos poblados del municipio en la actualidad.





Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 2018, el número de habitantes en Bellavista era de 593, 17 habitantes más que el año pasado. A lo largo de los años ha seguido una tendencia ascendente, por lo que se prevé en los próximos años una situación similar. Este ascenso se ha producido de igual manera tanto para hombres como para mujeres. Este barrio es de los más poblados del municipio en la actualidad.

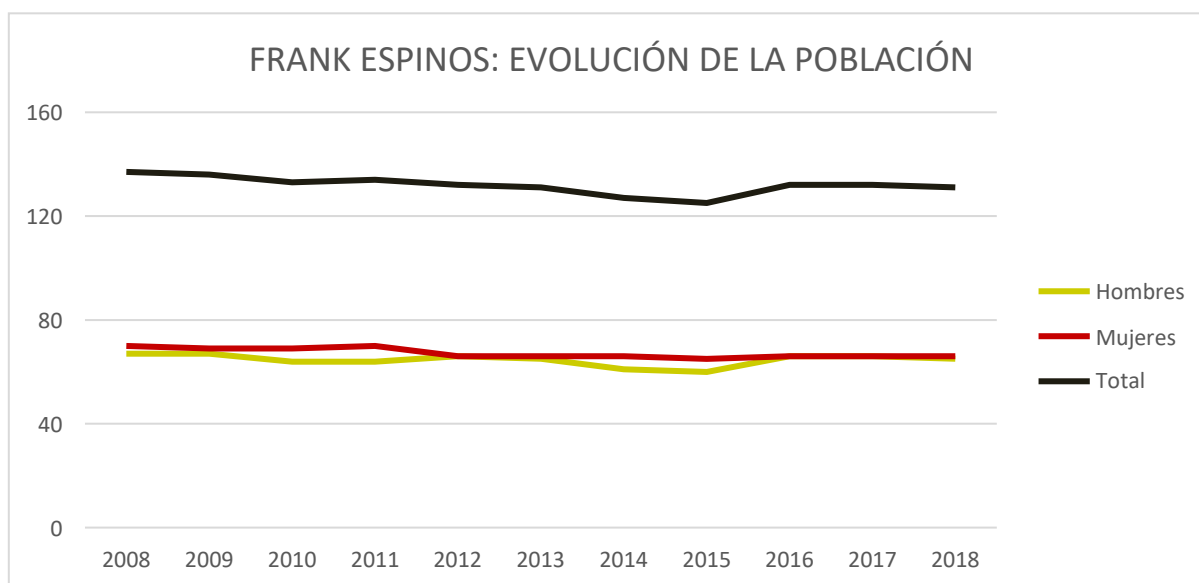


Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 2018, el número de habitantes en Font-Mezqitas era de 720, 6 habitantes más que el año pasado.

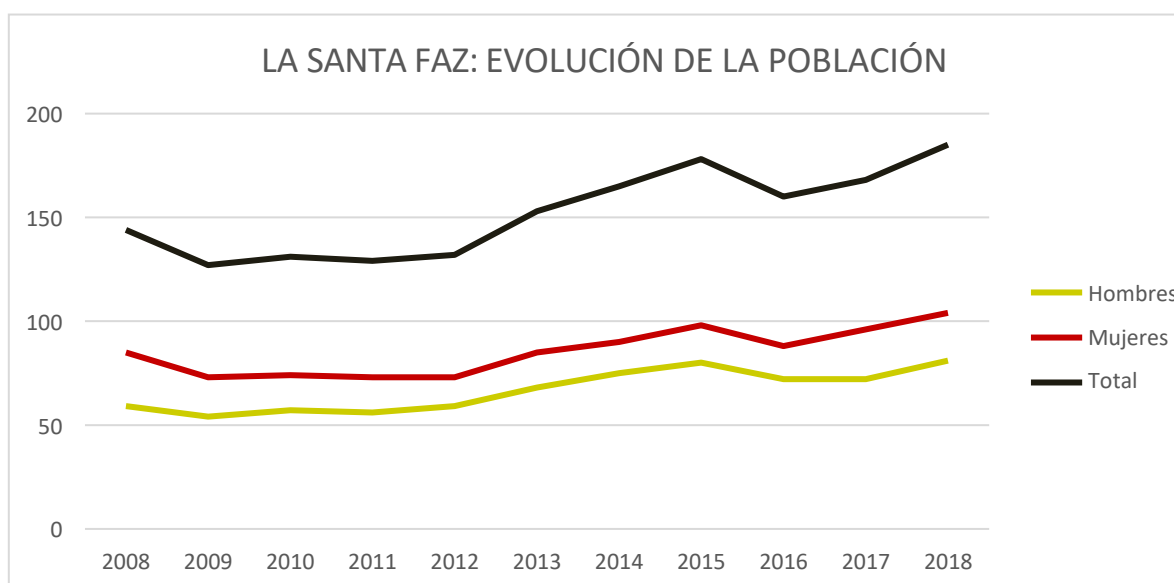


A lo largo de los años ha seguido una tendencia ascendente, por lo que se prevé en los próximos años una situación similar.

Este ascenso se ha producido de igual manera tanto para mujeres como para hombres. Este barrio es de los más poblados del municipio en la actualidad.



Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 2018, el número de habitantes en Frank Espinos era de 131, 1 habitante menos que el año pasado. Lleva una década manteniendo más o menos similar el número de la población.



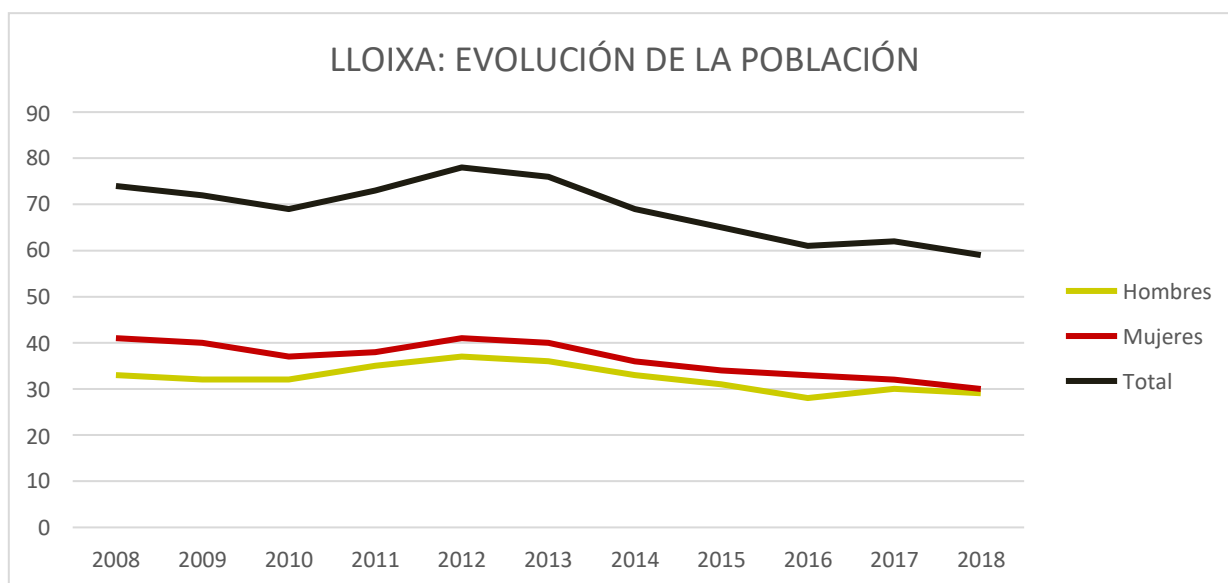
Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 2018, el número de habitantes en La Santa Faz era de 185, 17 habitantes más que el año pasado.



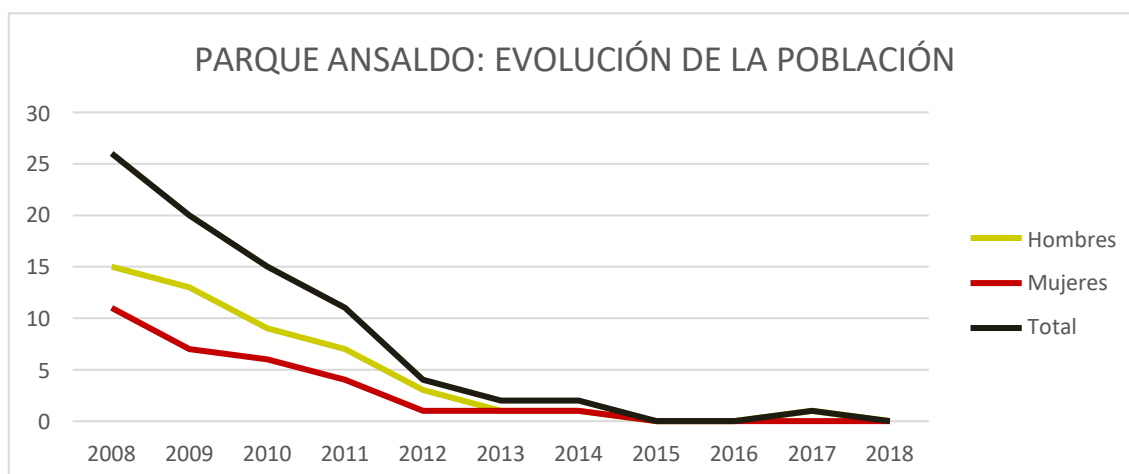


A lo largo de los a1os ha seguido una tendencia ascendente, particularmente desde 2012. Se prev3 en los pr3ximos a1os una situaci3n similar.

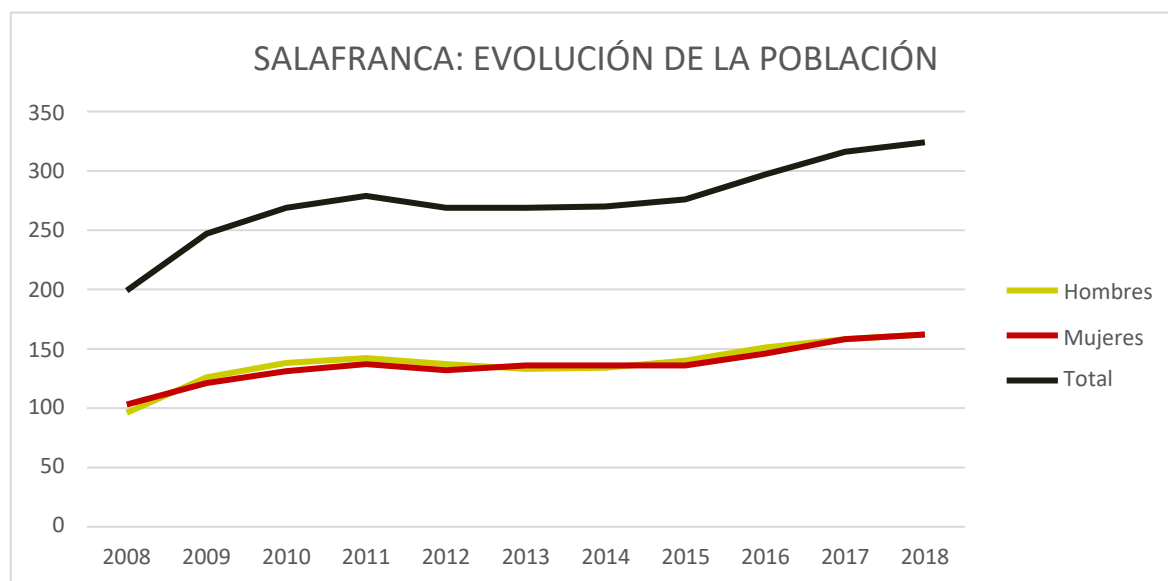
Este ascenso se ha producido de igual manera tanto para mujeres como para hombres, aunque en la 3ltima d3cada se ha mantenido una leve mayor3a a favor de ellas.



Seg3n los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 2018, el n3mero de habitantes en Lloixa era de 59, 3 habitantes menos que el a1o pasado. A lo largo de los a1os ha seguido una tendencia descendente, particularmente desde 2012, por lo que se prev3 en los pr3ximos a1os una situaci3n similar. Aunque ha mantenido una situaci3n parecida en el caso de los hombres y las mujeres, los hombres han sido la minor3a poblacional en la 3ltima d3cada, formando en la actualidad caso un nivel de paridad absoluto (29 hombres y 30 mujeres).

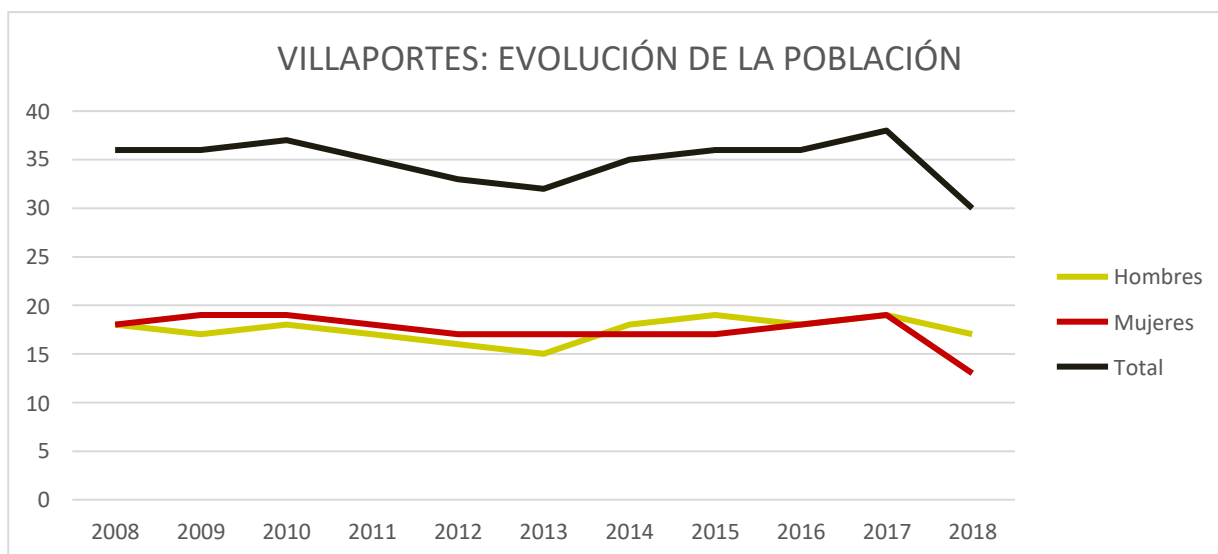


Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 2018, el número de habitantes en Parque Ansaldo era de cero, 1 habitante menos que el año pasado. A lo largo de los años ha seguido una tendencia decreciente, especialmente ha caído en picado desde antes de 2008. Actualmente es una zona urbana despoblada.



Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 2018, el número de habitantes en Salafranca era de 324, 8 habitantes más que el año pasado. A lo largo de los años ha seguido una tendencia levemente ascendente, por lo que se prevé en los próximos años una situación similar.

Este ascenso se ha producido de igual manera tanto para mujeres como para hombres. Este barrio es de los más poblados del municipio en la actualidad.



Seg3n los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 2018, el n3mero de habitantes en Font-Mezquitas era de 30, 8 habitantes m3s que el a3o pasado. A lo largo de los a3os ha seguido un crecimiento que no ha seguido una tendencia fija: creci3 hasta 2010, descendió hasta 2013, aument3 hasta 2017 y en la actualidad est3 descendiendo.

Esta situaci3n no se ha producido en los dos sexos. Las mujeres se han mantenido en esta zona urbana a lo largo de la 3ltima d3cada, exceptuando el periodo 2017-2019, que ha descendido de manera relevante. Por otra parte, los hombres han sido los que m3s han variado en los 3ltimos a3os, mostrando una tendencia similar a la explicada anteriormente de manera general. Para el 3ltimo periódo (2017-2019) ha seguido la misma l3gica que la variable correspondiente a las mujeres.

### Recomendaciones de mejora en este eje

Tras el an3lisis a la puntuaci3n referida a la autoevaluaci3n de servicios urbanos en el municipio, se concluye que no se tiene en cuenta la perspectiva de g3nero. Es necesaria, portanto, la formaci3n en Urbanismo y G3nero para progresar adecuadamente en este eje.

Por lo tanto, se recomienda revisar con perspectiva de g3nero la Ordenanza vigente, a3adiendo el prop3sito de realizar informes de impacto de g3nero ante cualquier plan urbanístico que se llegue a plantear. Sería interesante, adem3s, incluir una memoria donde queden reflejadas las aportaciones de la sociedad civil, de manera que la configuraci3n urbana sea un proceso transparente y accesible a la ciudadanía.

También conviene la realización de un recorrido seguro de acceso a los colegios e institutos para lograr la paulatina independencia de la infancia y aumentar la seguridad en las calles.

Se recomienda la elaboración de un estudio urbano de la ciudad con perspectiva de género, mediante la realización de un paseo con la sociedad civil y distintas personas profesionales del sector. Este informe debería tenerse en cuenta para el diseño urbano del municipio, teniendo en cuenta, por ejemplo, el nombre de las calles y la presencia de mujeres importantes de Sant Joan d'Alacant en ellas, el uso de los servicios públicos, el reparto de servicios por barrios o las necesidades que plantea la ciudadanía en el empleo del espacio público.

Se insta a la elaboración de un estudio sobre la población por zonas urbanas del municipio, ya que tres barrios distintos se encuentran en peligro de despoblación.

Sería recomendable solicitar a Consellería acceso a las reclamaciones recogidas por Vectaria (empresa concesionaria de transporte público) para plantear la necesidad de ampliar los recorridos y las paradas. Dicho examen podría valorar la oportunidad de mejorar el servicio especialmente durante festividades y horario nocturno, en su caso.

Finalmente, se recomienda la sensibilidad en materia de diversidad funcional a la hora de realizar obras urbanas, teniendo en cuenta las necesidades de las furgonetas adaptadas y el transporte de la ciudadanía.

En este sentido, estudiar la posibilidad de trasladar al municipio de Sant Joan d'Alacant una iniciativa que facilite un trato especial en el aparcamiento para facilitar el acceso al baño en los comercios a personas enfermas que tuvieran necesidades especiales (como quienes padecen enfermedades de colon u otras).



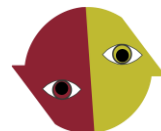
## 7. Organizaciones para el plan de igualdad municipal

Para el siguiente eje se ha puesto a disposici3n de las asociaciones municipales un formulario mediante el cual se pretende la valoraci3n cualitativa de sus actividades a favor de la igualdad de g3nero, a fin de medir la implicaci3n de estas y detectar la existencia de un sesgo de g3nero en sus acciones. Para ello, el Departamento de Igualdad y el de Participaci3n Ciudadana se coordinaron a fin de, animar a la participaci3n ciudadana, contactando con las asociaciones que aportaron un e-mail al consistorio.

Finalmente, se consigui3 una participaci3n de alrededor 10 organizaciones, teniendo un tejido asociativo de m3s de 100. Para paliar esta participaci3n se publicit3 en la p3gina web oficial del Ayuntamiento una invitaci3n a colaborar en el diagn3stico, no logrando ninguna respuesta.

Por lo tanto, a continuaci3n, se muestra un listado de todas las asociaciones registradas en Sant Joan d'Alacant, para, posteriormente, presentar aquellas formaciones que s3 han elegido libremente participar en la elaboraci3n del presente diagn3stico.

Nº Registro	Nombre
1	ASOC. CULTURAL LLOIXA
2	ASOC. RONDALLA PARROQUIAL DE SAN JUAN "ORQUESTA DE PULSO Y PÚA DE SANT JOAN"
3	ASOC. VECINOS DE LA PARTIDA DE FABRAQUER DE SANT JOAN
6	JUNTA MAYOR DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE SEMANA SANTA
7	ASOC. CASA DE ANDALUCÍA "RAFAEL ALBERTI"
10	ASOC. ORFEÓN SAN JUAN
11	ASOC. ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER
12	ASOC. DE DONANTES DE SANGRE
13	ASOC. GRUPO D'ESPLAI ESPORTIU MAYORES AMIGOS DE LA PETANCA
15	ASS. DE MARES Y PARES DEL CP LO ROMERO
16	ASOC. CLUB VOLEIBOL SAN JUAN
17	ASOC. CLUB DE PESCA SANT JOAN
18	ASOC. GRUPO SCOUT SEEONEE
19	CLUB DE ORIENTACI3N SANT JOAN D'ALACANT
20	ASOC. RAC3 FESTER SENYORET I COMPANYYA



21	ASOC. PUNTICOMA
22	ASOC. DE COMERCIANTES EMPRESARIOS Y AFINES DE SANT JOAN D'ALACANT
25	COMISI3N DE FIESTAS SANT ROC DE BENIMAGRELL
26	ASOC. CULTURAL CRISTIANA CULTURAL DE SAN JUAN
27	APCA PARALÍTICOS CEREBRALES DE ALICANTE SOCIAL
28	ASOC. DE AMAS DE CASA, USUARIOS Y CONSUMIDORES, ""LUCENTUM"
29	ASOC. DE VECINOS LA FONT
30	CONSELL DE LA JUVENTUD
31	L' ESPARDENYA I EL CANTERER
32	AMPA COLEGIO NTRA. SRA. DEL CARMEN DE SAN JUAN
34	GRUP D'INICIATIVES I RECURSOS AMBIENTALS (GIRA)
37	ASOC. DE AYUDA EN CARRETERA DYA L'ALACANTÍ
38	ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS CRISTO DE LA PAZ
39	ASOC. DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP CRISTO DE LA PAZ
41	ASOC. DE DISCAPACITADOS Y FAMILIARES DE SANT JOAN
42	COSTABLANCA BOWLING CLUB
43	GRUP MUNTANYENC SANT JOAN
44	CLUB PILOTA VALENCIANA BENIMAGRELL
45	ARTÉ Y SANACI3N
46	ASOC. PRO-DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ALICANTE (APSA)
47	ASOC. ÀNUENUE
48	ASOC. MARÍA AUXILIADORA DE SANT JOAN D'ALACANT
49	ASOC. TANGO INMORTAL 2013
50	ASOC. SAN JUAN BILINGÜE
51	CLUB ATLETISME SANT JOAN
52	ASOC. DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL CEIP RAJOLETES
53	SOCIEDAD MUSICAL LA PAZ
54	CLUB DE FÚTBOL SANT JOAN SPORTING
55	SOCIEDAD CICLISTA SAN JUAN
56	PEÑA EL BACALAO
57	ASOC. REHABILITACI3N CARCELARIA Y HUMANITARIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA
58	AMIGOS DEL AJEDREZ DE SAN JUAN
59	BANDA DE TAMBORES Y CORNETAS LOS AZOTES DE CRISTO





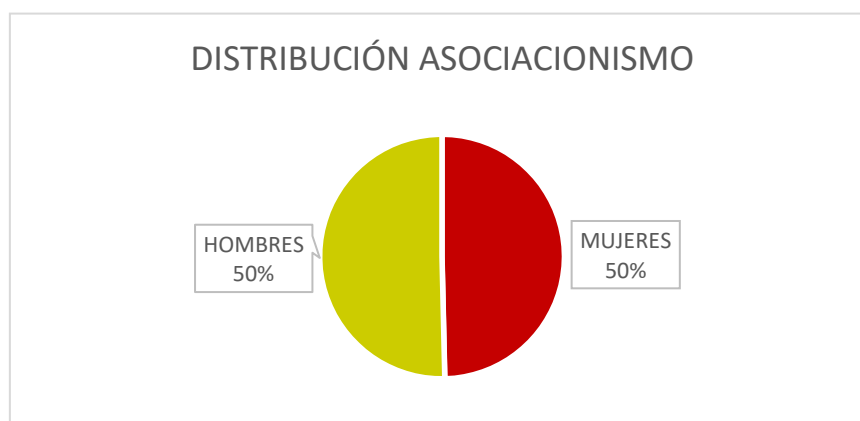
60	ASOC. ALICANTINA DE FAMILIAS NUMEROSAS (ASAFAN)
61	FOTOEXCURSIONES ALICANTE
62	GRUPO MAJORETTES Y ABANDERADOS AZAHARA
63	COMISI3N DE FIESTAS DE SAN ANTONIO DE PADUA
64	CLUB PETANCA SAN JUAN
65	ASOC. ENMANUEL ALICANTE
66	SANT JOAN JOVE
67	JUNTA DE PENYES CRISTO DE LA PAZ
68	ASOC. FESTERA CULTURAL Y GASTRON3MICA PENYA IL-LEGAL LA BACORA I EL PARDAL
69	GRUPO MAJORETTES Y TAMBORES DE SAN JUAN
70	T3CNICOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS SIN FRONTERAS (TESSINF) SANITARIA
72	COMISI3N DE FIESTAS SANTISIMO CRISTO DE LA PAZ
73	COMISI3N DE FIESTAS DE FABRAQUER
74	ASOC. RECREATIVA Y CULTURAL EL GUALER3
75	ASOC. L'HORT DE LES ABELLES
76	ASOC. A.M.P.A. LUIS GARCIA BERLANGA
77	AMICS DE LA FESTA 'JA ESTEM ACI'
78	ASOC. CLUB HANDBOL SANT JOAN
79	ASOC. COMPAÑIA DE TEATRO CALENDAS
80	ASOC. COLECTIVO MINKA
81	CLUB DE F3TBOL FEMENINO ESTRELLAS DE ALICANTE
82	CLUB KARATE SHOTOKAN SANT JOAN
83	EL GALLINERO TEATRE SANT JOAN D'ALACANT
84	ASOC. VALENCIANA DE J3VENES ESTUDIANTES DE FARMACIA - AVEF
85	ASOC. SALUD Y FAMILIA DEL BAIX VINALOP3
86	COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA PAZ
87	EL HOGAR DEL MELGAT
88	HOGUERA PLAZA MAISONNAVE DE SAN JUAN
89	CLUB JUDO FLOX SANT JOAN D'ALACANT
90	HAKUCAN DEFENSA ANIMAL
91	CLUB AJEDREZ SANT JOAN D'ALACANT
92	CLUB TAEKWONDO NIKO
93	COLLA DE DOLÇAINERS I TABALETTERS ELS AMUNTEGATS
94	MAN3S UNIDAS
95	KARATE DOJO-TORA
96	ASOC. DE TENIS Y PADEL SAN JUAN DE ALICANTE
97	CRUZ ROJA ESPAÑOLA PUNTO DE ACCI3N LOCAL SAN JUAN



98	CLUB FÚTBOL SALA RACING SAN JUAN DE ALICANTE
99	ASOC. COMPAÑEROS MEDITACION ZEN
100	ASOC. DONES DE SANT JOAN D'ALACANT
101	CLUB DE FUTBOL AMERICA SANT JOAN DOFINS
102	ASOC. CULTURAL AUDIOVISUAL VIRIDIANA
103	AMPA IES LLOIXA
104	AKRA LEUKA ASOC. DE ORNITÓLOGOS ALADOS
105	CLUB BALONCESTO SAN GABRIEL

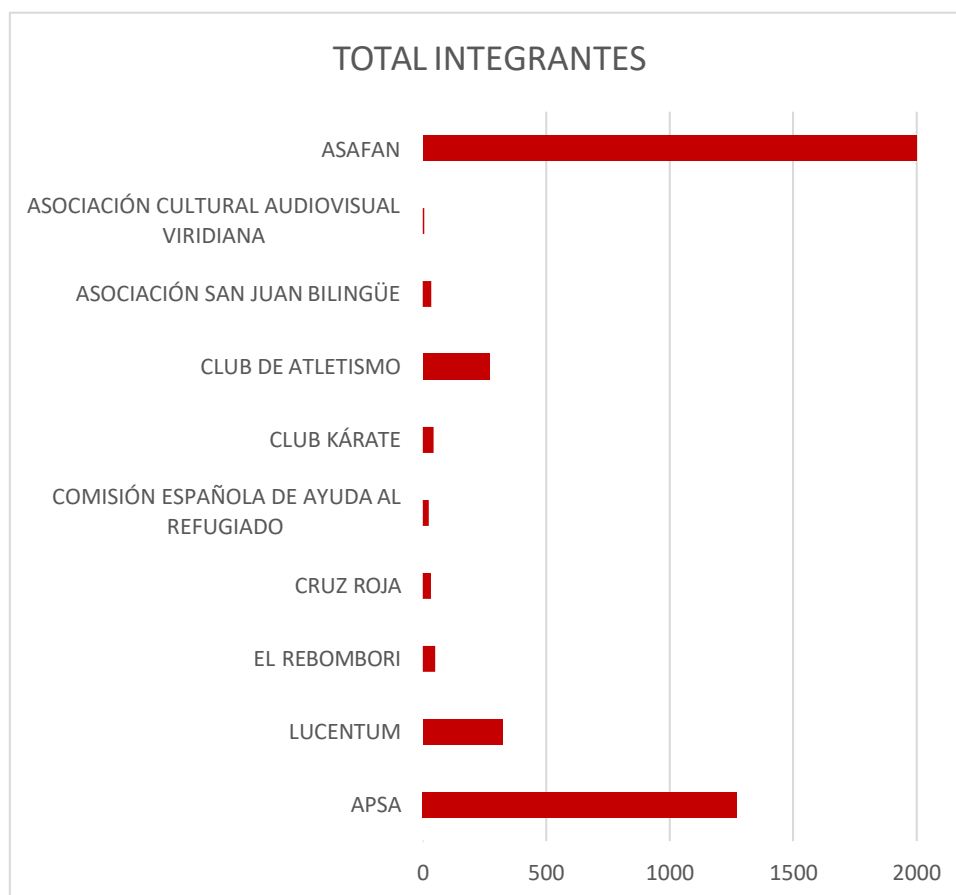
Los datos aportados no especifican el sexo de la presidencia, por lo que no se puede concluir si hay mayor presidencia femenina o masculina. Tampoco clasifica el ámbito de actuación por áreas ni la existencia de asociaciones exclusivamente de mujeres. Tampoco se obtienen datos sobre el número de personas socias o la distribución por sexo de la Junta Directiva.

A continuación, se mostrarán diversos gráficos a modo de resumen analizando la muestra cualitativa. Este estudio tiene en cuenta la cantidad de integrantes, o el sexo de las presidencias.



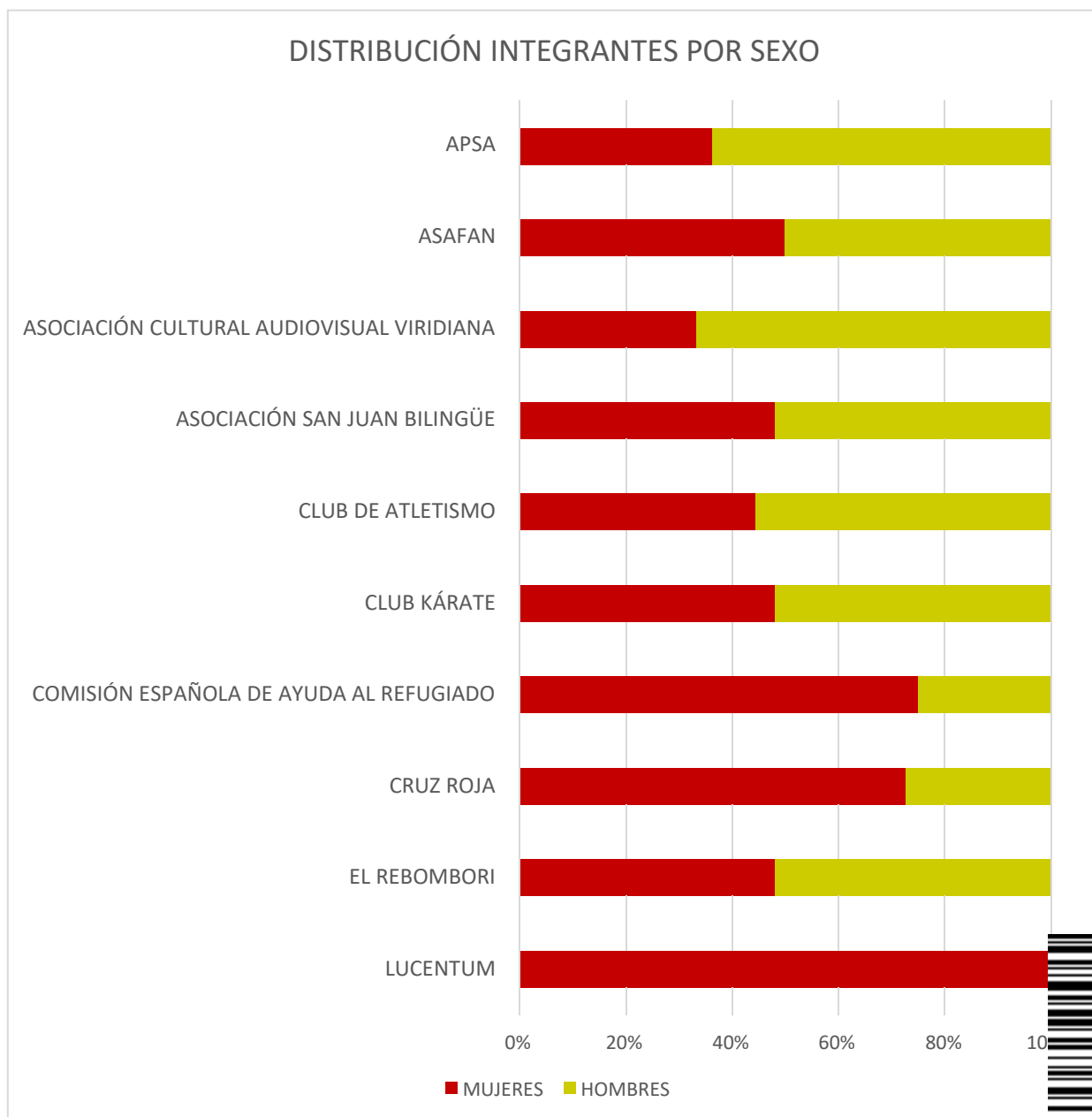


De las asociaciones tenidas en cuenta, se desprende que trabajan con cerca de siete mil personas, 3.503 mujeres y 3.554 hombres. Por lo tanto, la distribuci3n de la muestra analizada est1 muy equilibrada.



Analizando las asociaciones que m1s personas tienen asociadas en su formaci3n, destaca ASAFAN, con 5.000 integrantes, despu3s APSA, con 1.273, y finalmente LUCENTUM, con 322 personas.



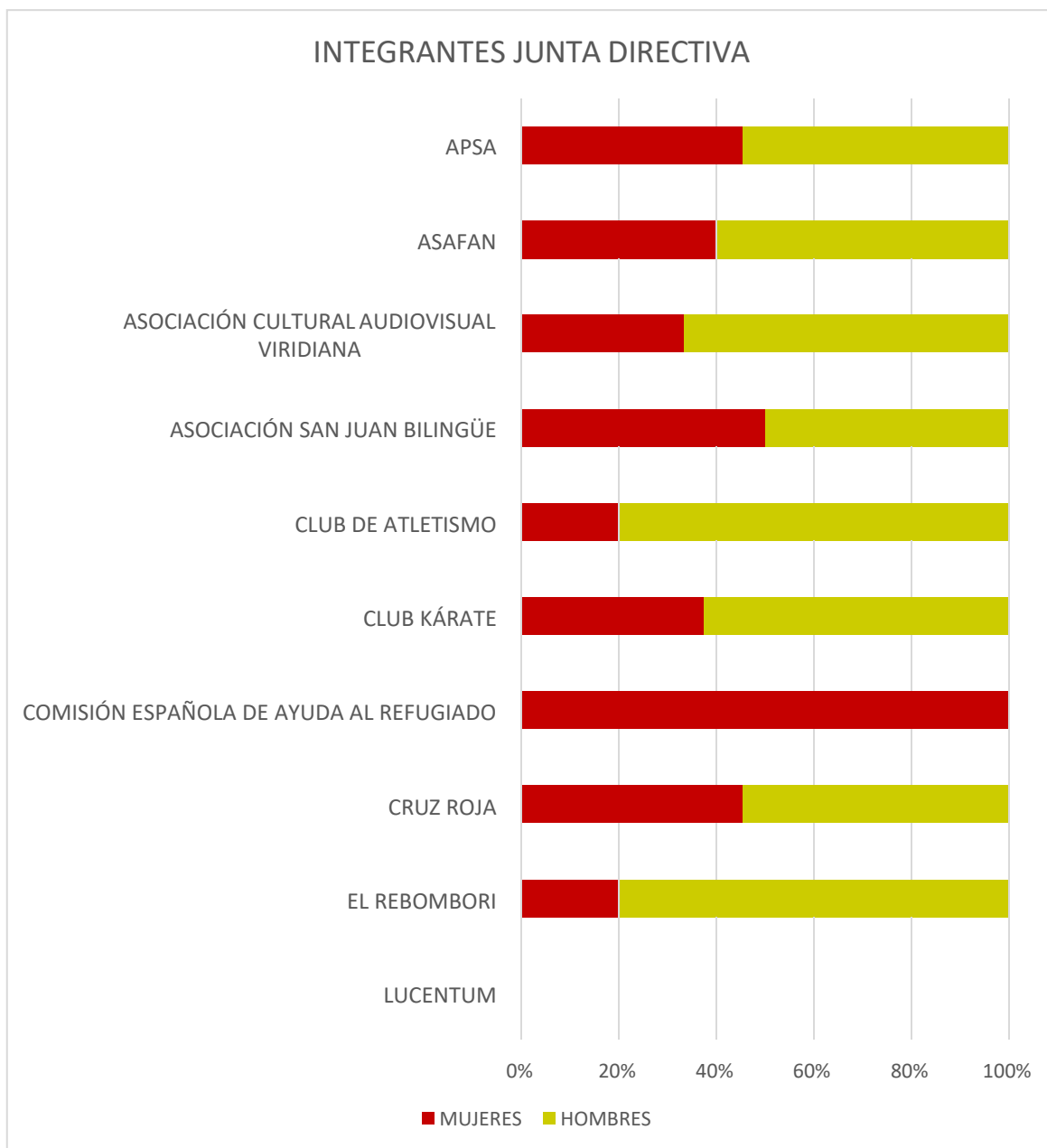


Por sexo, se muestra cómo, en general, el asociacionismo masculino es mayoritario, a excepción de asociaciones como Lucentum, Cruz Roja o CEAR. Las asociaciones que muestran mayor equilibrio de participación son el Club de Kárate, el Club de Atletismo, el Rebombori y ASAFAN. Finalmente, las asociaciones más masculinizadas son Apsa y la Asociación Cultural Audiovisual Viridiana.

Como se observa en el gráfico a continuación, el principio de equilibrio entre los sexos que establece el nivel óptimo de ambos en un puesto de dirección (40-60%) lo contienen la asociación Apsa, ASAFAN, San Juan Bilingüe y Cruz Roja.



Por otra parte, cierto desequilibrio se presenta en la Asociaci3n Cultural Viridiana, el Club de Atletismo y El Rebombori.



Comparando los datos aportados en el gr1fico correspondiente a las personas socias y la posterior distribuci3n en las Juntas Directivas, se observa c3mo en tendencia general, la presencia de los hombres aumenta en la mayor1a de las asociaciones.

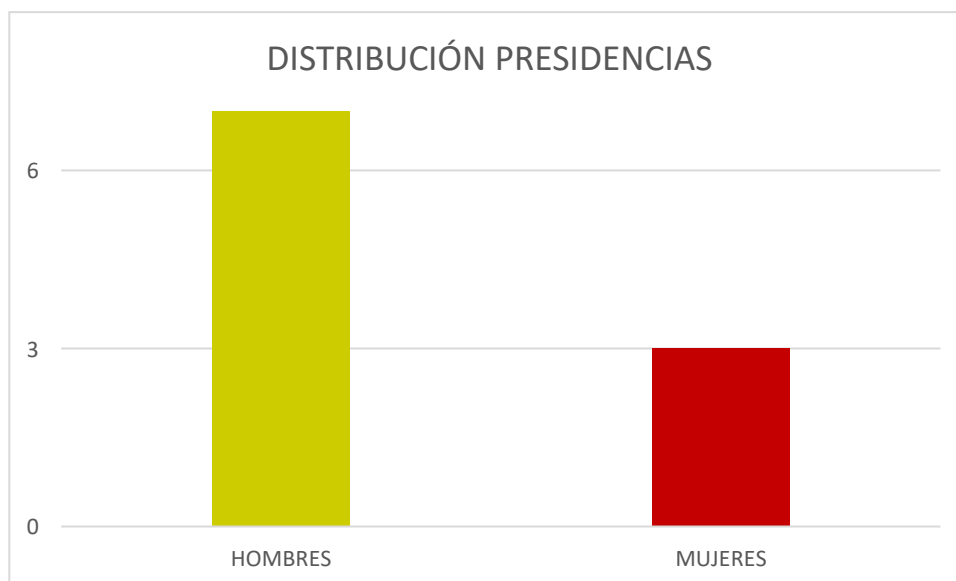
Una asociaci3n tiene solo mujeres en su Junta Directiva (Comisi3n Espa1ola de Ayuda al refugiado). Tres no cumplen el principio de presencia equilibrada en la Junta Directiva (el Rebombori, el Club de K1rate, el Club de Atletismo y la Asociaci3n Cultural Audiovisual Viridiana). El resto cumplen el principio de presencia equilibrada.

La Asociaci3n Lucentum no ha proporcionado datos sobre la composici3n de la Junta Directiva.

A continuaci3n, se evaluar1 la distribuci3n de las presidencias en las asociaciones de Sant Joan d'Alacant.

PRESIDENCIAS MASCULINAS		
El Rebombori	Cruz Roja	Club K1rate
Club Atletismo	Asociaci3n San Juan Bilingüe	Asociaci3n Cultural Audiovisual Viridiana
ASAFAN		

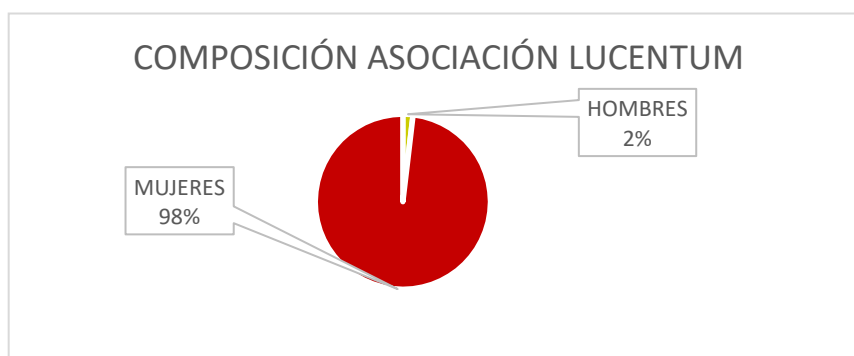
PRESIDENCIAS FEMENINAS		
LUCENTUM	APSA	CEAR



Como se observa, a pesar de que hay un asociacionismo equilibrado entre mujeres y hombres, no se guarda una proporción adecuada en sus Juntas Directivas, y al final las Presidencias masculinas duplican las femeninas. En este caso, sería interesante establecer una normativa general o un plan de transparencia que incluya a todas las asociaciones del municipio, a fin de averiguar por qué se produce esta desproporción.

### Asociación Lucentum – Asoc. amas de casa, consumidores y usuarios

La Asociación Lucentum se dedica a la realización de actividades, talleres y conferencias, así como viajes culturales. Colabora con distintos programas del Ayuntamiento. Consideran que se tiene en cuenta la realización de actividades con perspectiva de género, especialmente en conferencias.



Se compone de 316 mujeres y 6 hombres, siendo el sexo de la presidencia una mujer.



A continuaci3n, se muestran las sugerencias que aportar al II Plan de Igualdad Municipal:

### APORTACIONES

Educaci3n. Implantar una educaci3n no sexista desde la infancia.

Cultura. Realizar m1s actividades culturales dirigidas a promover la igualdad de g3nero.

Deporte. Promover los deportes que sean inclusivos en igualdad de g3nero.

Juventud. Dar charlas dirigidas a la juventud donde se explique qu3 significa realmente la igualdad de g3nero.

Violencia de G3nero. Intentar dar todo el apoyo posible a las personas que sufran violencia de g3nero.

### Asociaci3n Alicantina de Familias Numerosas

La Asociaci3n Alicantina de Familias Numerosas se dedica a la informaci3n y asesoramiento a las familias numerosas, as3 como promover iniciativas que favorezcan a las mismas. Tambi3n, buscan cubrir los espacios en los que la familia numerosa se ve desplazada por falta de recursos o por no existir condiciones adecuadas para su situaci3n.

Se compone de 2500 mujeres y 2500 hombres, su Junta Directiva la forman 4 mujeres y 6 hombres, siendo uno de estos 3ltimos quien ostenta la presidencia.





Comunican que, aunque no realicen actividades con enfoque de g3nero, s3 atienden a mujeres en riesgo de exclusi3n social y en situaci3n de vulnerabilidad por Violencia de G3nero. Diversos casos son derivados desde Servicios Sociales o por el centro de la Mujer. Por lo tanto, desde dentro de la Asociaci3n se promueve el cuidado y la atenci3n a las personas que la forman, buscando la creaci3n de n3cleos familiares positivos donde no se reproduzcan los roles de g3nero.

Ha organizado distintas actividades enfocadas a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, como conferencias sobre econom3a familiar, organizaci3n en el hogar, y b3squeda activa de empleo.

A continuaci3n, se muestran las sugerencias que aportar al II Plan de Igualdad Municipal:

### APORTACIONES

Educaci3n. Mejorar las ayudas en educaci3n dando m3s puntos a las familias numerosas en la baremaci3n de las becas.

Cultura. Normalizar y potenciar el valor de la familia numerosa por lo que aporta a la sociedad. Que no se relacione familia numerosa con un prototipo de familia tradicional y retr3grada si no con familias donde creen y apuestan por el valor y los valores que aportan el hecho de ser numerosa.

Deporte. Adecuar los precios de las escuelas deportivas para las familias numerosas, independientemente del n3mero que est3n inscritos en ellas.



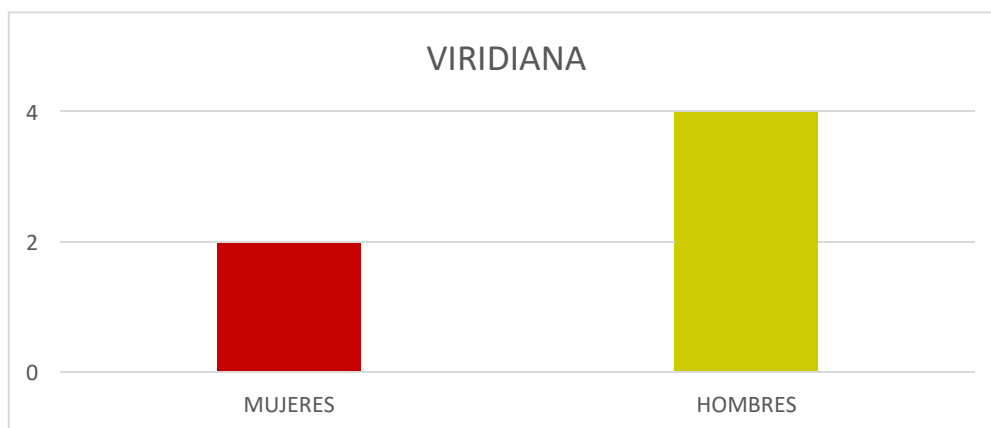


Tiempo libre. Espacios y actividades pensados para las familias y teniendo en cuenta a las que tienen muchos miembros tanto por su coste como por la actividad en s3 misma para que estas se sientan acogidas.

Urbanismo. Bonificaciones en los impuestos urbanos; IBI, impuesto de circulaci3n, transporte, y si ya existen revisar para que sea el 100% de las familias numerosas las que puedan acceder a ellas.

### Asociaci3n Cultural Audiovisual Viridiana

La Asociaci3n Cultural Audiovisual «Viridiana» se encarga de la divulgaci3n, promoci3n y estudio de las artes cinematogr3ficas en sus diferentes vertientes art3sticas, sociales y culturales.



Cuenta con 6 personas asociadas, siendo la presidencia un hombre.

Consideran importante la perspectiva de género en el estudio del arte cinematogr3fico, por lo que aplican el enfoque de género a las actividades que realizan. Por ejemplo, se busca que en los jurados exista la paridad, así como también en la realizaci3n de actividades o en la selecci3n de contenido audiovisual de directoras.

A continuaci3n, se muestran las sugerencias que aportar al II Plan de Igualdad Municipal:

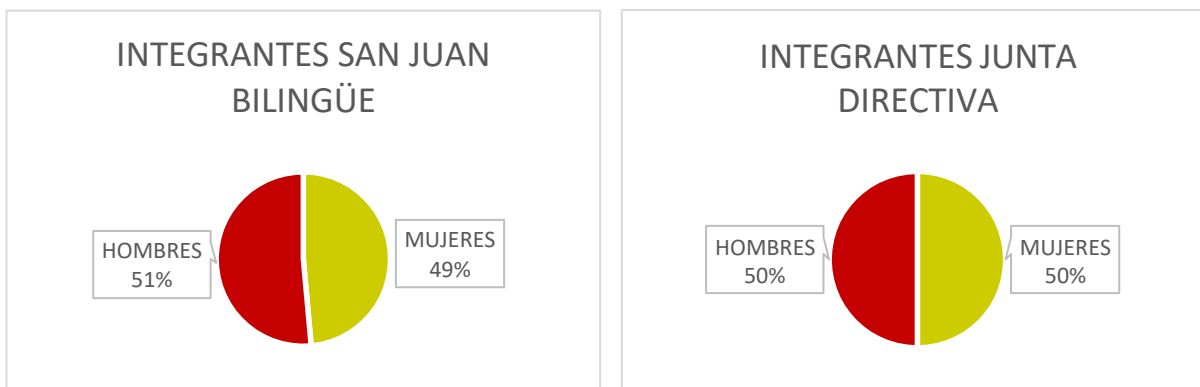
### APORTACIONES

Cultura. Hacen falta incentivos para que las mujeres quieran desarrollar una carrera profesional en el ámboto de la cultura (sin desprestigiar otros empleos a los que, por estadística, son más proclives).



### Asociaci3n San Juan Bilingüe

La Asociaci3n San Juan Bilingüe busca el fomento del intercambio de idiomas, principalmente ingl3s y castellano entre el colectivo de extranjeros y nacionales residentes en la zona de Sant Joan y el Alacantí. Tienen como objetivo convertir la localidad de Sant Joan d'Alacant en una localidad trilingüe donde, adem3s del valenciano y el castellano, el ingl3s sea aprendido y hablado con normalidad.



Tienen un total de 18 personas en su asociaci3n, formándose de manera paritaria la Junta Directiva y encabezando la Presidencia un hombre.

Comunican que no se ha considerado la necesidad de implantar la perspectiva de g3nero a las acciones que realiza la asociaci3n.

### Peña de fiestas El Rebombori

El Rebombori es una peña de fiestas que, junto al resto de peñas, participa en la celebraci3n de las fiestas del Cristo.

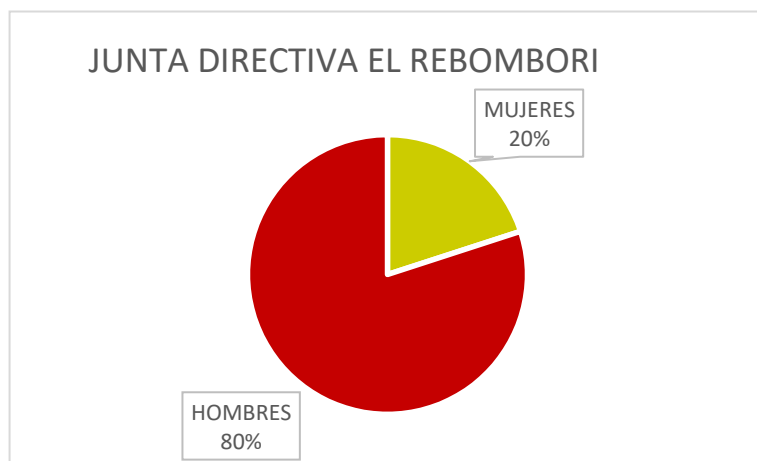
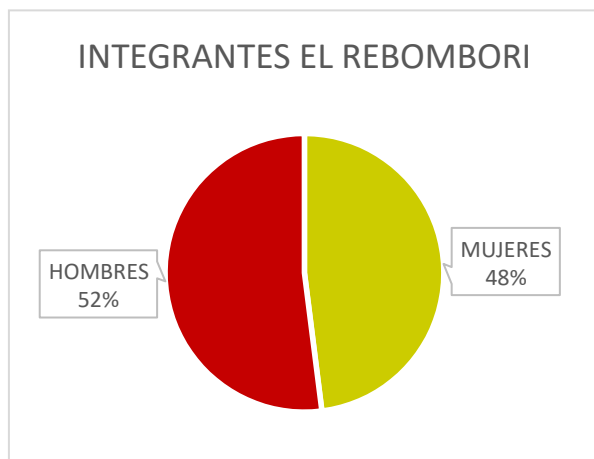
Durante dos años, representantes de las peñas han recibido formaci3n de sensibilizaci3n en igualdad de g3nero, donde tambi3n han podido participar y colaborar en los Puntos Violeta, para prevenir y actuar frente a las agresiones sexistas en fiestas en colaboraci3n con el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.

Se han comprometido abiertamente, junto con el resto de las peñas, al apoyo de la erradicaci3n de la Violencia de G3nero y sexual.

Desde el 3rea de Igualdad se les dot3 de carteles con mensajes de sensibilizaci3n sobre la violencia sexual, y las peñas se encargaron de su difusi3n.



La peña est1 formada por un total de 50 personas. La Junta Directiva la forma 1 mujer y 4 hombres, siendo el sexo de la presidencia un var3n.



Adem1s de lo previamente mencionado y la participaci3n en la coordinaci3n para la prevenci3n de la violencia sexual, el a1o pasado realiz3 como actividad con enfoque de g1nero la participaci3n en la indumentaria contra la violencia machista, donde se repartieron camisetas serigrafadas con el s1mbolo de la mujer.

Tambi3n, comunican que presentan sensibilidad hacia la m1sica que se pone en los encuentros, evitando la que contenga un car1cter sexista y denigrante hacia las mujeres.

A continuaci3n, se muestran las sugerencias que aportar al II Plan de Igualdad Municipal:

### APORTACIONES

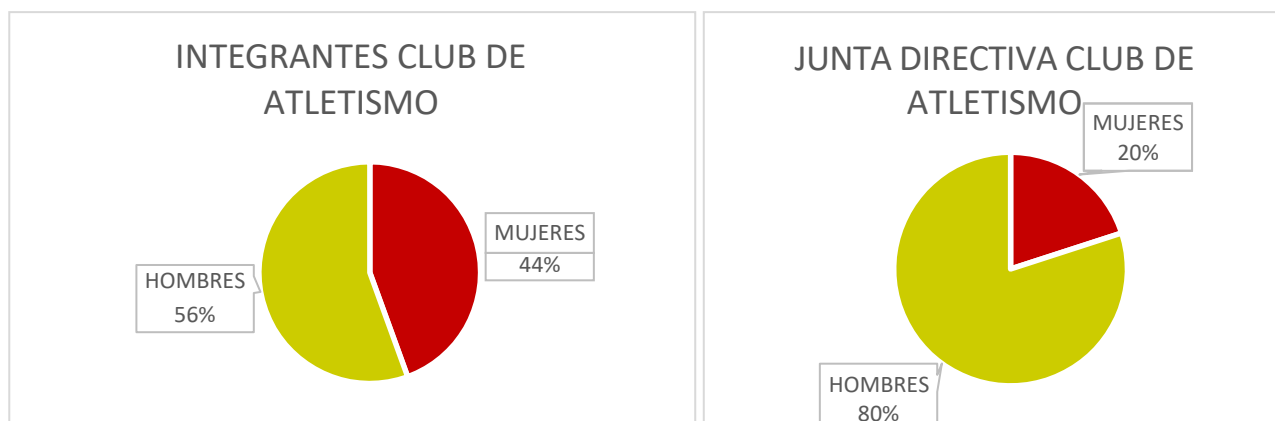
Educaci3n. Mayor educaci3n sobre igualdad en los colegios p1blicos.

### Club Atletisme Sant Joan

El Club de Atletismo de Sant Joan cuenta con un alto n1mero de integrantes, concretamente con 270, de los cuales 150 son hombres y 120 mujeres. La Junta Directiva la forma 1 mujer y 4 hombres, y un var3n tiene la presidencia del club deportivo.

Comunican que no se realizan actividades con enfoque de g1nero, pero s1 se vela por la igualdad y no discriminaci3n en la participaci3n o difusi3n de las actividades. Tambi3n, se intenta que haya equipos de competici3n tanto masculinos como femeninos.





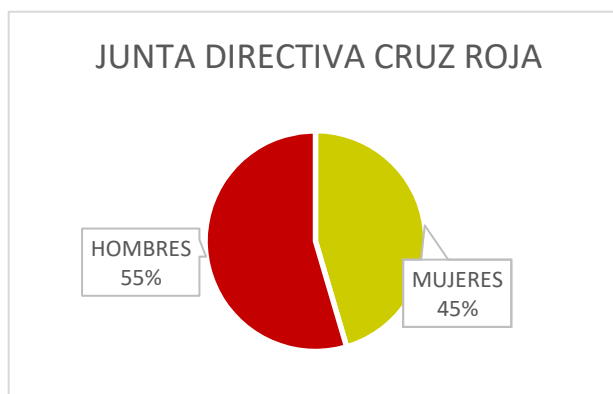
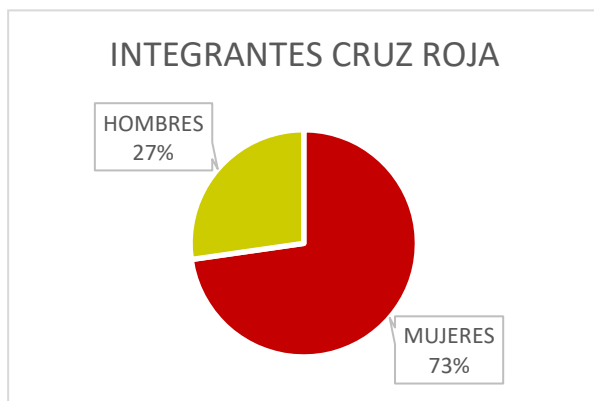
No realizan acciones concretas para alcanzar la igualdad de oportunidades, pero buscan darle valor a la participaci3n de la mujer en el deporte en edad escolar y adulta.

### Cruz Roja Espa~ola. Asamblea Local de Sant Joan d'Alacant

Los objetivos que presenta Cruz Roja en el municipio de Sant Joan d'Alacant son los siguientes:

- La b3squeda y fomento de la Paz, as3 como de la cooperaci3n nacional e internacional.
- La prevenci3n y la reparaci3n de los da~os originados por accidentes, cat3strofes, siniestros, calamidades p3blicas, conflictos, enfermedades, epidemias y sucesos similares.
- La promoci3n y colaboraci3n en programas de bienestar social, con especial atenci3n a colectivos marginados o con dificultades para su integraci3n social.
- El fomento y participaci3n en programas de salud y en acciones que resulten convenientes para la sanidad p3blica.
- Aliviar los sufrimientos en casos de conflictos armados, situaciones de violencia o des3rdenes de otro tipo, respetando y haciendo respetar el Derecho Internacional Humanitario.





La secci3n de Cruz Roja en Sant Joan d'Alacant est1 formada por un total de 33 integrantes, siendo 24 mujeres y 9 hombres. La Junta Directiva la forman 5 mujeres y 6 hombres, y la presidencia un var3n.

Comunican que todas las actividades de la entidad incluyen el enfoque de g3nero, porque es un principio instalado de manera transversal en la organizaci3n. A continuaci3n, se muestran las sugerencias que aportar al II Plan de Igualdad Municipal:



## APORTACIONES

Cultura. Fomentar actividades de ocio (obras de teatro) donde se fomente una visión igualitaria o pongan de manifiesto la necesidad de actuar sobre la problemática que nos ocupa.

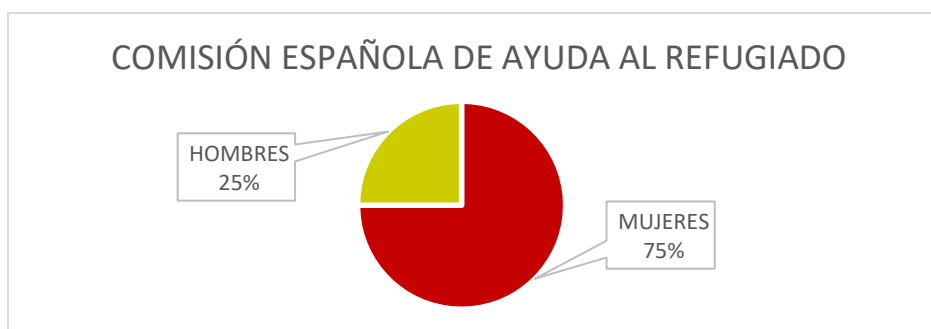
Educación. Realizar actividades con jóvenes en los colegios e institutos.

Deporte. Fomentar un trabajo íntegro donde se ponga de manifiesto a las mujeres como referentes en deportes colectivos, a través de ponencias, encuentros...

Violencia de Género. Involucrar más a la sociedad, para que sean las personas del municipio las que denuncien situaciones de maltrato que hayan presenciado. Que se manifiesten, también, por la igualdad y la no violencia. Promover un movimiento que denuncie las situaciones abiertamente.

## CEAR. Comisión Española de Ayuda al Refugiado

La Asociación CEAR tiene como objetivo principal la defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo integral de las personas refugiadas, desplazadas, apátridas y migrantes, con necesidad de protección internacional y/o en riesgo de exclusión.



CEAR en Sant Joan d'Alacant está formado por un total de 24 personas, en su mayoría mujeres. La Junta Directiva está formada exclusivamente por mujeres, siendo, la Presidencia también una mujer.

Han realizado talleres con enfoque de género, entre los cuales se destacan los destinados a alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la Violencia de Género. Se han convocado sesiones de empoderamiento femenino y acciones reivindicativas por la igualdad.

Comunican, finalmente, que se incluye la perspectiva de g6nero en la elaboraci3n ejecuci3n y evaluaci3n de proyectos.

A continuaci3n, se muestran las sugerencias que aportar al II Plan de Igualdad Municipal:

### APORTACIONES

Educaci3n. Participaci3n en actividades de sensibilizaci3n con el alumnado de primaria y secundaria, como ya se hizo con la iniciativa «T'estime Sant Joan».

Cultura. Talleres infantiles para abordar la situaci3n de las personas refugiadas adaptado a esas edades (cuentos). Visibilizaci3n de las aportaciones de las personas refugiadas a lo largo de la historia. Iniciativas artísticas (fotografía, música, teatro) donde participen las personas refugiadas, o bien organizándolo ellas, o bien incorporándose a las que ya se desarrollan en el municipio. Cuotas para la participaci3n de los ni os y ni os refugiadas en actividades de ocio del Ayuntamiento (biblioteca, por ejemplo).

Participaci3n. Realizaci3n de actividades de sensibilizaci3n sobre las mujeres refugiadas.

Deporte. Creaci3n de cuotas de participaci3n de ni os y j3venes refugiadas en las actividades deportivas de las escuelas municipales.

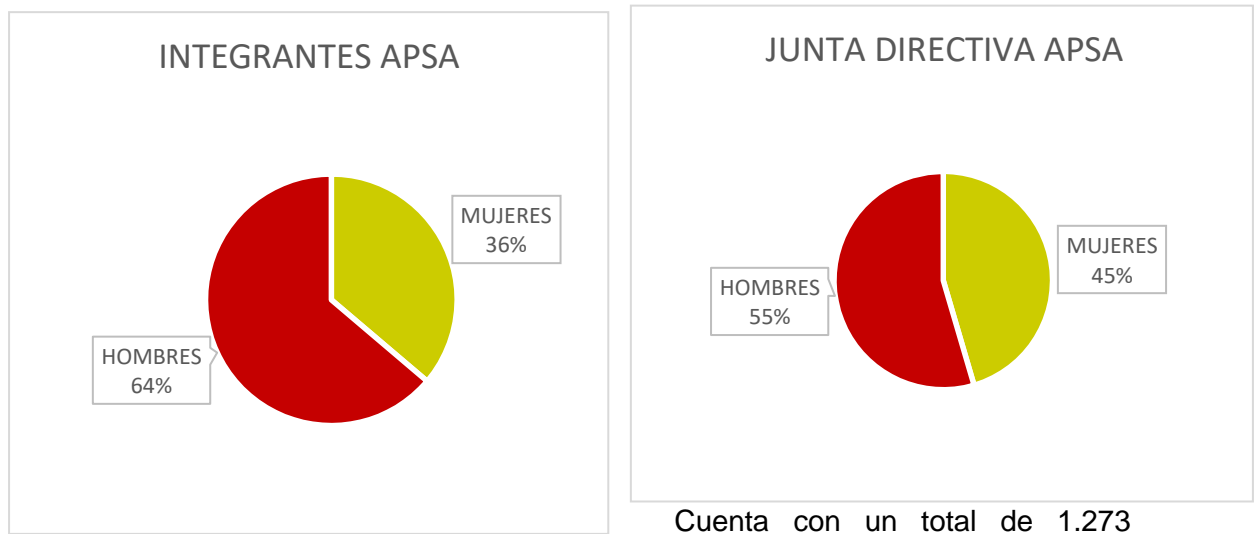
Administraci3n. Formaci3n a la corporaci3n local y al personal t6cnico del Ayuntamiento en temas de asilo y refugio por motivos de g6nero. Incorporaci3n de la perspectiva de g6nero, identificando adem6s a las mujeres refugiadas en materias, estudios, subvenciones y proyectos realizados por la Administraci3n.





## Asociaci3n APSA

La Asociaci3n APSA es una ONGD que desarrolla actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida de personas con diversas necesidades durante todo su ciclo vital. Su objetivo principal es acompa1ar y apoyar a sus integrantes y familias, favoreciendo al m1ximo su autonom1a y el desarrollo de su potencial. Para ello, tienen a su disposici3n programas espec1ficos de prevenci3n, atenci3n temprana, educaci3n, salud, formaci3n, vivienda, ocio y empleo, orientados a facilitar su inclusi3n social y laboral.



integrantes, en su mayor1a hombres. La direcci3n est1 a cargo de una mujer. Adem1s, incluyen a 8 empresas dentro de la formaci3n de su Asociaci3n.

Al tener Plan de Igualdad, todas las actividades que se han realizado siguen las directrices pertinentes en materia de enfoque y perspectiva de g1nero, habiendo obtenido el Visado de igualdad y el Sello «Fent Empresa. Igualtat en Oportunitats», por la Conselleria de Igualdad y Pol1ticas Inclusivas.

El Plan de Igualdad impulsa acciones dirigidas a distintas 1reas, como son: empleo, conciliaci3n, clasificaci3n, profesional, retribuci3n, salud y comunicaci3n. Todas ellas est1n controladas por una Comisi3n permanente de Igualdad de G1nero. Adem1s, en cada memoria de los proyectos se incluye un apartado sobre su relaci3n con la igualdad de g1nero.

La formaci3n impartida a su plantilla ha sido multidisciplinar y fomentando la transversalidad de g1nero, ya que parte desde la propia formaci3n b1sica en igualdad,

hasta la formaci3n en lenguaje inclusivo y en oportunidades laborales para las mujeres solicitantes de empleo.

En cuanto a los servicios ofertados, se han realizado asistencias individuales a cursos de formaci3n sobre igualdad en la Diputaci3n de Alicante o en el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. El enfoque de g3nero est3 en los cursos que oferta en todas las 3reas de su organizaci3n, como se ve en empleo y la creaci3n de talleres espec3ficos para mujeres, o en el 3rea de sexualidad, que se imparten talleres afectivo-sexuales para mujeres con diversidad funcional.

Se promueve la movilizaci3n femenina en manifestaciones del d3a de la mujer y asistencia de mujeres con diversidad funcional en jornadas en Valencia sobre «Discapacidad y Pol3tica».

Por lo que respecta a una programaci3n formativa anual, se ha dise1ado un Plan de Igualdad de G3nero formativo bajo el t3tulo «12 meses para empoderarnos», con la siguiente programaci3n de actividades:

<b>Enero</b>	Sesi3n 1: «Conceptos previos: presentaci3n. Mujer. Discapacidad y Empoderamiento».	Conceptos b3sicos importantes.
<b>Febrero</b>	Sesi3n 2: «Conozco la mujer que hay en m3: Autoestima, Autoconocimiento, Autoimagen y Asertividad».	Sesi3n terap3utica grupal.
<b>Marzo</b>	Sesi3n 3: «Mujeres empoderadas de la historia».	Estudio de 14 mujeres que han aportado su grano de arena a la sociedad.
<b>Abril</b>	Sesi3n 4: «Mejoro mi imagen».	Taller para sacar el mayor rendimiento a su imagen y mejora de higiene personal.
<b>Mayo</b>	Sesi3n 5: «Expreso mis emociones a trav3s del movimiento».	Sesi3n terap3utica grupal centrada en emociones b3sicas.
<b>Junio</b>	Sesi3n 6: «Construyo un amor sano».	Trabajar diferencias entre relaciones sanas y t3xicas en amistad y en pareja.



Julio	Sesión 7: «El placer está dentro de mí».	Sesión teórica sobre el conocimiento íntimo del cuerpo y la masturbación femenina.
Agosto	Sesión 8: «Mujeres con discapacidad empoderadas».	Mujeres con discapacidad como referentes.
Septiembre	Sesión 9: «Mi derecho y elección a ser madre».	Legislación e implicaciones de ser madre.
Octubre	Sesión 10: «Potencio mi capacidad creativa».	Taller para desarrollar lado artístico.
Noviembre	Sesión 11: «Elaboro de dossier de mujer empoderada».	Construcción de un manual con los conceptos más importantes.
Diciembre	Sesión 12: «Sesión práctica en comunidad: conozco ejemplo de mujer empoderada».	Comida de despedida.

Paralelamente a la programación establecida, han realizado actividades relacionadas con la celebración del 25 de noviembre, participando en la programación planteada desde el área de Igualdad del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. Han realizado un programa de empoderamiento femenino con el título «Con mucho amor propio», continuándolo con un taller de visibilización de las mujeres llamado «Somidores». También, se han organizado actividades lúdicas en relación con la igualdad de género, como es la visualización de un documental (Valor), la asistencia a un recital poético-musical (La sencillez hecha poesía) y un concierto a cargo de ADDA Simfònica.

Además, participaron en la visualización de un documental (Volar) con un debate posterior

Asistieron al Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia de Género y Machista.

A continuación, se muestran las sugerencias que aportar al II Plan de Igualdad Municipal:



## APORTACIONES

Urbanismo. Aparcamientos para personas con discapacidad, en el lado derecho de las calles. En la residencia, las furgonetas adaptadas tienen la puerta en el lado derecho y, cuando salen, lo tienen que hacer por la carretera, molestando y parando el tráfico.

Educaci3n. Elaboraci3n de talleres inclusivos de participaci3n e interacci3n entre nuestro centro y la escuela.

Tiempo libre. Acceso gratuito o regalo de un porcentaje de entradas para las personas con discapacidad a diferentes espacios culturales.

Cultura. Organizar actividades para la igualdad, dentro del terreno de la discapacidad y el g3nero (cuentos, cinef3rum...). Zonas reservadas para personas con diversidad funcional y/o asociaciones, para poder ver los actos de la agenda cultural.

Medio ambiente. Participaci3n de las personas usuarias en actividades de concienciaci3n y conservaci3n del medio ambiente.

Juventud. Participaci3n de las mujeres de la asociaci3n en los grupos de igualdad de g3nero.

Violencia de G3nero. Posibilidad de organizar charlas a las usuarias del centro, sobre todo en materia de prevenci3n.

## Fem Sant Joan

Se ha informado que FEM SANT JOAN es una plataforma de Mujeres J3venes que se re3nen peri3dicamente con el 3rea de Juventud. Tras detectar que las j3venes tienen la autoestima muy baja decidieron tomar partido a trav3s de actividades diversas.

Seg3n se informa en la propia p3gina web del Ayuntamiento<sup>4</sup> "Desde el pasado d3a 14 de junio de 2019, se puede visitar la exposici3n Invisibles en el Centro de la Juventud, organizada por las Concejal3as de Juventud e Igualdad.

Esta exposici3n nace de la reflexi3n de los talleres de educaci3n sexual con perspectiva de g3nero que se llevan impartiendo desde hace cuatro a3os en los institutos. Cuando las

<sup>4</sup> <http://www.santjoandalacant.es/es/juventud/exposicion-invisibles>



adolescentes participantes, cada vez m1s f1cilmente, identifican el machismo en su vida cotidiana. Ponen en relevancia as1, no s3lo la necesidad de cont1rsele al mundo, sino de crear conexiones, trabajar el amor propio y expresarse de manera art1stica.

### Recomendaciones de mejora en este eje

Los datos de los que dispone el Ayuntamiento no est1n segregados por sexo. Ser1a interesante que el Ayuntamiento requiriese esta informaci3n a las Asociaciones (sexo de la Presidencia, n1mero de personas socias y composici3n de la Junta Directiva), que pudiera registrarse y actualizarse peri3dicamente de cara a tener un conocimiento m1s exacto de la realidad asociativa del municipio. Esto facilitar1a un an1lisis de su composici3n y de la participaci3n de cada una de ellas.

Tambi3n, se recomienda fomentar la incorporaci3n de la perspectiva de g3nero en aquellas asociaciones que no est1n vinculadas directamente con la igualdad, tales como las asociaciones de Deporte o Bienestar Social. Esta medida podr1a fomentarse a trav3s de subvenciones o facilidades que aporte el Ayuntamiento, y podr1an verse reflejadas en la comunicaci3n inclusiva, el aumento de mujeres socias, cambios de Presidencias en favor de las mujeres o un mayor equilibrio en aquellas 1reas tradicionalmente masculinizadas, como es la de Deporte.

Por lo que respecta a la elaboraci3n de informes para evaluar su impacto de g3nero, ser1a recomendable la presentaci3n de fichas en forma de memoria al Ayuntamiento, donde se encuentren datos tales como talleres impartidos, duraci3n, poblaci3n destinataria y tem1tica.

Por otra parte, ser1a interesante impulsar el asociacionismo juvenil y de inmigraci3n, ya que son dos colectivos que no est1n casi representados en la lista disponible sobre las asociaciones registradas. Desde el punto de vista juvenil ser1a deseable que el Ayuntamiento legitimase la actividad de la plataforma de mujeres j3venes (Fem Sant Joan), cuya labor es crucial para conectar con los colectivos juveniles aportando su visi3n de g3nero, difundir y participar de las actividades, y, sobre todo, para aprovechar el talento y la creatividad que dicha plataforma ha puesto en evidencia.



## 9. Salud y calidad de vida

El presente eje tiene como objetivo a~adir al diagn3stico la materia municipal relacionada con la salud y la calidad de vida de la ciudadan3a de Sant Joan d'Alacant. Para la recopilaci3n de estos datos ha colaborado la T3cnica de Prevenci3n de Conductas Adictivas del ayuntamiento, como Coordinadora T3cnica de la UPCCA, XarxaSalud, y la Estrategia Nacional de Promoci3n y Prevenci3n.

No obstante, se debe comentar que la salud es un 3rea que tambi3n viene respaldada por el asociacionismo del municipio, ya que existen colectivos en Sant Joan d'Alacant involucrados en el 3mbito de la salud y calidad de vida.

Por lo que respecta a la transversalidad de g3nero en las acciones de la UPCCA, en el 3rea de prevenci3n de conductas adictivas se incorpora la perspectiva de g3nero principalmente en las actuaciones que se llevan a cabo en el 3mbito educativo.

En relaci3n a las actuaciones que se puedan llevar a cabo en colaboraci3n con el Tejido Asociativo relativas a la promoci3n de la salud no se tiene constancia desde la T3cnica de la UPCCA el que se ejecuten actuaciones relativas a la difusi3n de la visi3n no androc3ntrica de la salud, la sexualidad, la seguridad y la calidad de vida.

Como t3cnico municipal no ha participado en la difusi3n y/o apoyo de las campa~as de sensibilizaci3n y de prevenci3n de salud realizadas con perspectiva de g3nero, ya que son actuaciones dise~adas y coordinadas bien por asociaciones en colaboraci3n con el/la representante pol3tico directamente. Sin embargo, la prevalencia de mujeres en enfermedades espec3ficas ha sido motivo de organizaci3n de una conferencia organizada por la Concejal3a de Sanidad. El 15 de octubre de 2019 se realiz3 en la Casa de las Asociaciones una charla con t3tulo «Los avances del c3ncer de mama en el siglo XXI», en coordinaci3n con la Asociaci3n Espa~ola Contra el C3ncer.

En materia de Violencia de G3nero, se involucran de dos formas diferenciadas. Primeramente, a trav3s de la detecci3n, ya que, si detectan a una posible v3ctima de Violencia de G3nero entre sus usuarias, activan el protocolo de Violencia de G3nero,



derivando a la v3ctima a Servicios Sociales. Por otra parte, la UPPCA interviene en el seguimiento del caso de una v3ctima de Violencia de G3nero si se detectara una posible adici3n a sustancias o comportamientos, interviniendo de manera coordinada con Servicios Sociales.

En materia de Violencia de G3nero, se involucran de dos formas diferenciadas. Primeramente, a trav3s de la detecci3n, ya que, si detectan a una posible v3ctima de Violencia de G3nero entre sus usuarias, activan el protocolo de Violencia de G3nero, derivando a la v3ctima a Servicios Sociales. Por otra parte, la UPPCA interfiere en el seguimiento del caso de una v3ctima de Violencia de G3nero si se detectara una posible adici3n a sustancias o comportamientos, interviniendo de manera coordinada con Servicios Sociales.

### Recomendaciones de mejora en este eje

Se insta a aumentar sus acciones dirigidas a la difusi3n de una perspectiva no androc3ntrica de la salud, la sexualidad, la seguridad y la calidad de vida. Adem3s, se recomienda la difusi3n de campa3as de sensibilizaci3n y de prevenci3n de Violencia de G3nero, ya que, reconocido por la Organizaci3n Mundial de la Salud, es un problema de salud p3blica, transversalmente con las 3reas de igualdad y bienestar social.

Se recomienda que las actuaciones de promoci3n de la salud, se coordinen t3cnicamente desde la figura de la Coordinadora Municipal de XarxaSalut, con el fin de que se tenga constancia de las actuaciones que se realizan, y se reorienten las acciones hacia los conceptos de equidad y desigualdades de g3nero en salud, entre otras.

Por parte de la UPCCA destaca su doble participaci3n en materia de Violencia de G3nero.





## 10. Violencia de género

Este eje ha sido completado por los Servicios Sociales y la Policía Local del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. A continuación, se muestran las acciones normativas llevadas a cabo en el Consistorio en relación con la Violencia de Género:

- I Pacto Municipal contra la Violencia de Género y Machista del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.
- Protocolo de procesos de trabajo entre los servicios de Mujer e Igualdad y Policía Local en materia de actuaciones policiales y asistenciales contra la violencia de Género. Protocolo Orden del Cuerpo Número 81/2012. Fecha: 23/11/2012.
- Diseño elaboración de Protocolo de Colaboración y Coordinación entre la Guardia Civil del Puesto Principal de Sant Joan d'Alacant, con la demarcación territorial en el término municipal de Sant Joan d'Alacant, y la Policía Local de Sant Joan d'Alacant, contra la Violencia Doméstica y de Género. Número 18/2014. Fecha: 13/03/2014. Orden del Cuerpo.

A continuación, se hará un análisis a los recursos de los que dispone el Ayuntamiento.

Durante el 2º semestre del año 2019 se contó con un servicio de atención psicológica para las víctimas de cualquier tipo de violencia machista. Tras la consulta telefónica realizada este año 2020 por parte del Dpto. de Igualdad a la Consellería de Políticas de Igualdad y Políticas Inclusivas, estamos a la espera de conocer la evolución de la Red de Centros Mujer 24H y de sus equipos integrales y su progresiva implantación en todos los municipios de la Comunidad Valenciana, para poder colaborar y ofrecer dicha atención especializada e integral. El Ayuntamiento sí cuentan con un servicio específico de intervención familiar. La Trabajadora Social del equipo base se encarga de la Intervención familiar y el equipo de Equipos Específicos de Intervención (EEIIA) con Infancia y Adolescencia.



Se presta asistencia social integral a los menores que se encuentran a cargo de mujeres v3ctimas de Violencia de G3nero, a partir del Equipo base de Servicios Sociales (compuesto por trabajadoras sociales). El servicio Telealarma ATEMPRO se gestiona desde Servicios Sociales.

Los casos de asistencia a v3ctimas que as3 lo requieran son derivados a Comisar3a. No existe un servicio de acompa1amiento a la mujer v3ctima de violencia de g3nero incorporado en el proceso de asistencia integral a la misma.

No se ha llevado a cabo ning3n proyecto terap3utico dirigido a la reeducaci3n de los maltratadores.

S3 se ha realizado campaa de sensibilizaci3n dirigida a la ciudadan3a, desarrollada y explicada en el punto 4 de este diagn3stico, el apartado «Formaci3n».

Existen ayudas a v3ctimas de violencia de g3nero que acrediten insuficiencia de recursos econ3micos y especiales dificultades para obtener un empleo, como la Prestaci3n Econ3mica de Urgencia.

Sin embargo, no tienen unidades de apoyo a la formaci3n e inserci3n laboral de las mujeres v3ctimas de Violencia de G3nero.

No se llevan a cabo acciones de prevenci3n y atenci3n a las mujeres en situaci3n de maltrato, en colaboraci3n y coordinaci3n con ning3n organismo.

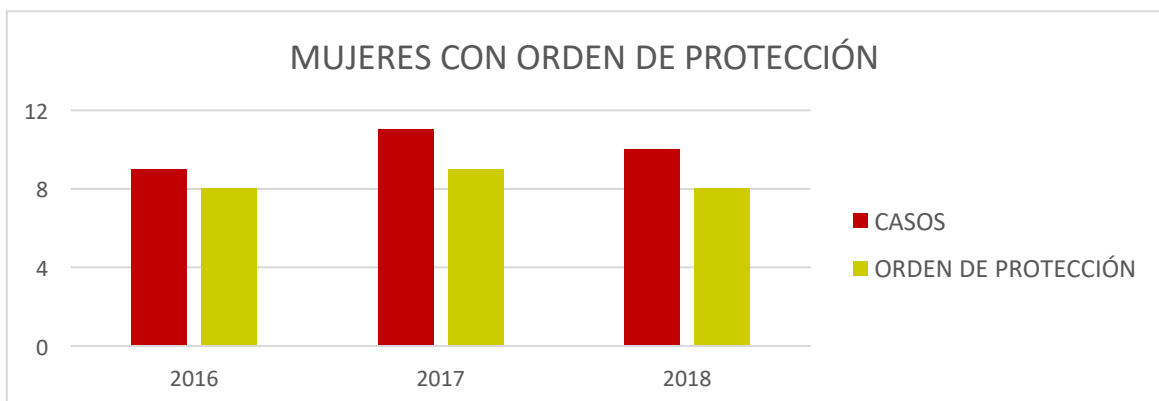
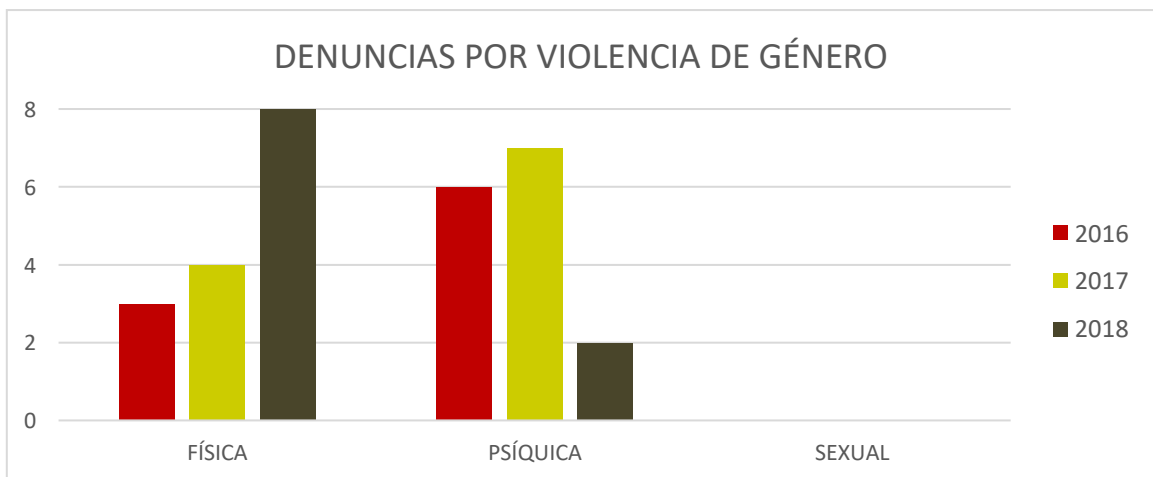
No dispone el municipio de protocolo o recurso dirigido a la detecci3n y atenci3n de mujeres en situaci3n de trata con fines de explotaci3n sexual y laboral. Tampoco dispone el municipio de alg3n protocolo o recurso dirigido a la detecci3n de mutilaci3n genital femenina.

Sant Joan d'Alacant est3 adherido al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de G3nero – Sistema VioG3n. Desde el a1o 2014, siendo responsables la Polic3a Local y la Guardia Civil. Cinco personas son las responsables del mantenimiento del Sistema. Seg3n el protocolo suscrito en 2014, las labores encomendadas al Cuerpo de Polic3a Local sobre seguimiento y protecci3n a las v3ctimas de violencia de g3nero abarca a todas aquellas que inicialmente presentan niveles de riesgo medio, bajo y no apreciado,



que ascienden a un total de 27 casos de un total de 39 casos (2018) a distribuir seg3n las reglas establecidas en el citado Protocolo entre Polic3a Local y el Puesto de la Guardia Civil de Sant Joan d'Alacant.

Sant Joan d'Alacant ha constituido Mesa de Coordinaci3n Local con una reuni3n peri3dica de cada seis meses. La Polic3a Local considera que es una buena herramienta para tratar de manera coordinada entre Subdelegaci3n, Guardia Civil y la Polic3a Local. Como propuesta de mejora considerar3an la integraci3n de otros agentes, como el Centro Mujer 24 horas, OAVD, Servicios Sociales Municipales o el Colegio de Abogac3a.



En Sant Joan d'Alacant se est3 experimentado un aumento de denuncias de Violencia de G3nero desde 2016, casi hasta duplicarse en la actualidad en comparaci3n a tres a3os antes. Sin embargo, las denuncias por violencia ps3quica han disminuido considerablemente en comparaci3n con los a3os anteriores. No constan denuncias por violencia sexual.

Por lo que respecta a las mujeres con orden de protección activadas, se ve cómo no todos los casos tienen otorgadas una orden de protección, produciéndose un desajuste de 1 o dos casos por año. En general, se han mantenido las cifras estos últimos tres años.

No consta ninguna mujer asesinada en el municipio de Sant Joan d'Alacant.

A continuación, se muestra un gráfico que expone los presupuestos asignados en materia de Violencia de Género:

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO	CANTIDAD
Seminario Permanente Violencia de Género	1.000€
Publicidad y propaganda	1.690,60€
Organización, actividades y eventos	4.171,50€
Contratación, talleres y cursos	4.500€
Otros trabajos diversos	23.950,95€
<b>TOTAL</b>	<b>35.313,05€</b>

Las Administraciones que aportan los recursos financieros para la prestación de estos servicios son la Diputación de Alicante y los Fondos del Pacto de Estado (Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). También cuentan con Cruz Roja para recursos que combaten la Violencia de Género.

Sant Joan d'Alacant no se ha sumado al Pacto de la Generalitat Valenciana contra la Violencia de Género.

No se realiza seguimiento de las reclamaciones o denuncias interpuestas por mujeres en situación de maltrato.

A continuación, se muestra un cuadro en el que se ha autovalorado las prácticas en materia de Violencia de Género en Sant Joan d'Alacant.

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	PUNTUACIÓN
Programas coeducativos	9
Campañas de concienciación social	7
Programas de implicación de los medios de comunicación	3
Programas de información sobre derechos y recursos para las mujeres	3



DETECCI3N, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS	PUNTUACI3N
Salud	7
Educaci3n	5
Cuerpos y fuerzas de seguridad	9
Servicios sociales	8
Área de igualdad municipales	5
Otras	

INTERVENCI3N Y RECUPERACI3N DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE SUS HIJAS E HIJOS	PUNTUACI3N
Apoyo psicol3gico	7
Asistencia y asesoramiento letrado	
Apoyo a la autonomía económica y a la inserci3n laboral	5
Apoyo a la vivienda	
Atenci3n integral de alojamientos de seguridad (Centros de emergencia o acogida)	
Atenci3n a víctimas de trata	
Atenci3n a víctimas Mujeres migrantes	5
Atenci3n a víctimas Mujeres mayores	5
Atenci3n a víctimas Mujeres con diversidad funcional	5
Atenci3n a víctimas Mujeres ámbito rural	
Atenci3n a víctimas niñas	5
Atenci3n a víctimas Mujeres prostituidas	

PROTECCI3N	PUNTUACI3N
Asistencia en caso de incumplimiento de la orden de alejamiento	8
Protecci3n: uso de dispositivos (pulseras, terminales...)	8
Programas para la comunicaci3n a las mujeres de la salida de prisi3n de sus agresores	6
Puntos de encuentro familiar	
Conocimiento adecuado de los recursos por parte de profesionales	
Conocimiento adecuado de los recursos por parte de las mujeres	5

El área que ha recibido menor nota media es la correspondiente a sensibilizaci3n y prevenci3n, seguida de detecci3n y prevenci3n. Particularmente, los servicios peor puntuados son los programas de comunicaci3n e informaci3n sobre derechos de las víctimas y concienciaci3n, la atenci3n a víctimas que presentan distintas desigualdades atendiendo a su origen, salud o edad, y las políticas públicas enfocadas al empleo o la vivienda.



## Proyectos/programas financiados con fondos del Pacto de Estado en materia de Violencia de G3nero

Importe comprometido y presentado hasta el 30 de junio de 2019: las facturas que se relacionan han sido presentadas en el Ayuntamiento por los distintos servicios, consultoras y empresas antes de junio de 2019. Se ha ejecutado un total de 19.762,50€ antes del 30 de junio de 2019.

PROYECTO	TOTAL
Proyecto de formaci3n funcionariado y curso de formaci3n a la ciudadan3a	6.296€
Proyecto protocolo de actuaci3n en materia de Violencia de G3nero del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant	1.270,50€
Programa de talleres en centros educativos (talleres coeducaci3n)	4.695€
Programa de talleres en centros educativos (talleres de educaci3n sexual)	1.200€
Servicio de atenci3n psicol3gica	2.500€
Programaci3n de cuentacuentos «Las ni3as tambi3n cuentan»	605€
Dispositivos tecnol3gicos para v3ctimas de VG (tabletas)	1.084,16€
Dispositivos tecnol3gicos para v3ctimas de VG (tel3fonos)	2.115,84€
<b>IMPORTE TOTAL EJECUTADO</b>	<b>19.762,50€</b>
<b>IMPORTE TOTAL CONCEDIDO</b>	<b>20.950,95€</b>

La ejecuci3n de las actividades mostradas en la tabla no han tenido otra colaboraci3n o aporte econ3mico. Excepto el servicio de atenci3n psicol3gica, que continu3 hasta final del a3o 2019.

Se destaca la colaboraci3n de los departamentos municipales que, de forma transversal, ha favorecido la ejecuci3n, desarrollo y participaci3n en las acciones formativas y el apoyo recibido por parte de Recursos Humanos para que la iniciativa formativa se pudiera llevar a cabo.

Como dificultades han considerado la limitaci3n de ejecutar las acciones hasta el 30 de junio de 2019. Situaci3n que ha mejorado este a3o 2020, al ampliar los plazos de ejecuci3n y de justificaci3n de los Fondos del Pacto de Estado, con motivo de la COVID.



## Protocolo de actuaci3n en materia de Violencia de G3nero

Durante todo el mes de junio de 2019 se elabor3 el protocolo contra la violencia de g3nero por parte de la Concejalía de Igualdad junto a una consultoría externa. Aunque se mantuvieron contactos previos y organizativos, hasta el mes de junio no se inici3 la elaboraci3n de dicho trabajo, al no contar la concejalía con Agente de Igualdad hasta el 1 de junio, qui3n coordin3, contact3 con los agentes sociales y colabor3 en el desarrollo y elaboraci3n de dicho protocolo.

El borrador del protocolo de actuaci3n elaborado, se encuentra pendiente de formalizaci3n y de aprobaci3n. Este protocolo servir3 de herramienta de trabajo por la que se pretende que en un futuro sea un documento vivo, ya que que siga permitiendo la coordinaci3n entre profesionales, actualizaci3n y la lucha contra la violencia sexista.

El fin de todas las acciones enmarcadas en el protocolo consiste en proporcionar la mejor atenci3n posible a las v3ctimas de violencia de g3nero. Una atenci3n r3pida, eficaz y sin duplicidades dada la extrema vulnerabilidad de estas mujeres. Tambi3n eliminar en la medida de lo posible este tipo de violencia.

## Servicio de atenci3n psicol3gica

En el pasado, existía un servicio integral de atenci3n a las v3ctimas de violencia machista que qued3 desmantelado. Durante el 2º semestre del a3o 2019, se financi3 junto con los Fondos del Pacto de Estado el servicio de atenci3n psicol3gica, atendido por una psic3loga especializada en las distintas manifestaciones de violencia que se incluyen en el siguiente apartado:

- Tipos de violencia.
- Maltrato f3sico.
- Maltrato psicol3gico.
- Maltrato social y ambiental.
- Maltrato econ3mico.
- Maltrato o violencia sexual.





La psic3loga ha participado de forma activa durante ese semestre (2019) a las reuniones y coordinaciones telef3nicas mantenidas con motivo de la puesta en marcha del servicio y organizaci3n y desarrollo de este. Adem3s, en el mes de junio y coincidiendo con la elaboraci3n del protocolo contra la violencia de g3nero, la psic3loga ha colaborado y participado de forma activa en el mismo.

Dicho servicio, sobre todo ha sido 3til:

-Para aquellas mujeres v3ctimas de violencia machista que tienen dificultades para trasladarse al centro mujer 24 horas de Alicante.

-Para aquellas mujeres que requieren, demandan o necesitan un servicio cercano de acogida, trabajo terap3utico y de atenci3n de forma regular y habitual. Hay que valorar que hoy por hoy es muy dif3cil encontrar un servicio especializado que pueda ofrecer esta habitualidad y cercan3a. Desde el servicio de atenci3n psicol3gica se est3 atendiendo a algunas v3ctimas de violencia dom3stica semanalmente.

### Dispositivos tecnol3gicos para v3ctimas de Violencia de G3nero

Para mejorar y avanzar en la lucha contra la violencia machista se propuso la mejora de recursos humanos y materiales a trav3s de los dispositivos tecnol3gicos de tabletas y tel3fonos para las v3ctimas, facilitando as3 la mejora en las comunicaciones entre polic3a y v3ctima y en todo el proceso de protecci3n y seguimiento. Favoreciendo que de forma inmediata a trav3s de estos medios se puedan comunicar incidencias, formulaci3n de denuncias, etc.

Se plantea la necesidad de adquirir estos sistemas y dispositivos tecnol3gicos con el fin de poder proporcionar una respuesta policial de la m3xima sensibilidad, calidad y eficiencia en la atenci3n y protecci3n a las v3ctimas, y evitar actuaciones que supongan un incremento de la victimizaci3n, junto con las diversas incidencias que se dan con motivo de los seguimientos y atenciones a las v3ctimas realizados desde la firma del Protocolo de Colaboraci3n con Guardia Civil, por la Jefatura de Polic3a Local, una vez consultados los



especialistas policiales en la materia, se estima necesario disponer de un canal de comunicaci3n directo y abierto con las v3ctimas ante cualquier incidencia.

Por tanto, se han adquirido:

- Cuatro (4) dispositivos telef3nicos m3viles, destinados a Jefatura como coordinaci3n de la red de trabajo en materia de violencia de g3nero, a la Unidad de Investigaciones PAC-VIOGEN y para el Mando de Servicio de la Unidad Policial Operativa, para permitir una v3a de comunicaci3n bidireccional con la v3ctima ante cualquier incidencia con su agente policial de referencia.
- Dos (2) dispositivos inform3ticos tipo tabletas, a los efectos de poder realizar los seguimientos y sus anotaciones en el Sistema de Seguimientos VIOGEN, permitiendo la actualizaci3n de la informaci3n de la v3ctima en tiempo real a todas las unidades de violencia de g3nero y dem3s agentes sociales integrados en el sistema VIOGEN durante la entrevista con la v3ctima en su domicilio.

#### Recomendaciones de mejora en este eje

En primer lugar, ser3a necesario hacer un seguimiento de los casos tratados en los Protocolos existentes: Protocolo N3mero 81/2012 y Protocolo N3mero 18/2014. Se recomienda examinar y analizar las necesidades que la Mesa de Coordinaci3n de las Fuerzas de Seguridad, as3 como los servicios de la Mujer, hayan detectado a la hora de garantizar la integridad y protecci3n de las mujeres (por ejemplo, si se dispone de medios habitacionales en donde puedan descansar temporalmente las mujeres y sus hijas e hijos, alimentaci3n para lactantes, juguetes o libros para sus hijas e hijos, medios de transporte adecuados para la interposici3n de la denuncia...).

Una vez analizadas las necesidades y los recursos disponibles seg3n los informes aportados, se recomienda, en su caso firmar acuerdos de colaboraci3n entre diferentes entidades (Hoteles, Cruz Roja, Servicio de Taxi, etc) que puedan ayudar a mejorar la puesta a disposici3n de los recursos y la coordinaci3n de todos los operadores y agentes que act3an en el municipio, especialmente en situaciones de crisis.

Las condiciones complejas en las que en muchas ocasiones se cometen los delitos de violencia de g3nero, hacen necesario la previsi3n de unos m3nimos recursos que faciliten la



atenci3n primaria e integral que la Legislaci3n prevé para las v3ctimas, evitando su revictimizaci3n. Hay que considerar, por tanto, en el Protocolo la actuaciones y derivaciones que se han de producir durante los fines de semana, por la noche, teniendo en cuenta las caracter3sticas que pueden envolver a la v3ctima (si es menor de edad, inmigrante, con falta de recursos, tiene una diversidad funcional)

Es necesario revisar los recursos que ofrece el Ayuntamiento y, en el caso de ser viables, colaborar y unirnos a los servicios y recursos de atenci3n integral que est3n implantando progresivamente desde la Conseller3a a nivel local en la Comunidad Valenciana, como se ha venido se1alando y estar pendiente sobre dichos cambios y evoluci3n. Con el objetivo de proporcionar una atenci3n integral a las mujeres v3ctimas de Violencia de G3nero y sus hijos/as, ofreciendo e incluyendo facilidades como acompa1amientos, proyectos terap3uticos, pero sobre todo atenci3n integral a la v3ctima.

En el mismo 3mbito, es necesario tener unidades de apoyo a la formaci3n e inserci3n laboral de las mujeres V3ctimas de Violencia de G3nero.

Se recomienda introducir en el Protocolo la existencia de protocolos espec3ficos dirigidos a la detecci3n y atenci3n de mujeres en situaci3n de trata con fines de explotaci3n sexual, (a trav3s de la OAV), as3 como comprometerse institucionalmente contra esta lacra social a trav3s de la Red de Municipios Libres de Trata y explotaci3n Sexual, llevando a cabo los compromisos que requiere participar en dicha Red para recibir la denominaci3n de municipio libre de trata y explotaci3n sexual. En la misma l3nea, se insta a la realizaci3n de informes de investigaci3n sobre la situaci3n de la trata en el municipio para llevar a cabo pol3ticas p3blicas que la erradiquen.

En la misma l3nea, se recomienda difundir el conocimiento de los protocolos o recursos actualmente existentes dirigidos a la detecci3n de mutilaci3n genital femenina, especialmente en los centros educativos donde pueda haber estudiantes en riesgo de sufrir esta terrible pr3ctica, as3 como realizar campa1as preventivas para evitar la comisi3n de este tipo de delitos.



Con car3cter general, se recomienda aumentar la participaci3n ciudadana para que sean las propias personas del municipio las que denuncien situaciones de maltrato que hayan presenciado y haya una cultura de rechazo absoluto y tolerancia cero ante la violencia. Por lo tanto, es necesario aumentar la formaci3n en detecci3n y prevenci3n tanto de la ciudadan3a como del personal del Ayuntamiento.

El Protocolo debiera actualizarse, en los casos en los que se interpone denuncia, se incorpore las recientemente creadas Oficinas de Atenci3n al Delito que asumen competencias jur3dicas y psicol3gicas, con un amplio horario de atenci3n incluso en fines de semana y festivos:

Tel3fono: 965 935 714 [victimes\\_alacant@gva.es](mailto:victimes_alacant@gva.es)

Horario de atenci3n: De lunes a viernes: de 9 a 14h y de 17 a 20h / s3bados, domingos y festivos: de 9 a 14h.

Consultas de urgencia: disponibilidad las 24 horas.

Ubicaci3n: Avenida Aguilera, 53 (1ª planta) 03007 - Alicante (Alicante)

Respecto de las situaciones en las cuales no sea posible la interposici3n de la denuncia se recomienda estudiar la posibilidad de dise1ar e implementar proyectos terap3uticos dirigidos a la recuperaci3n emocional de las v3ctimas de violencia de g3nero, y especialmente de sus hijas e hijos.

Por otro lado, se recomienda la creaci3n de unidades de apoyo a la formaci3n e inserci3n laboral de las mujeres v3ctimas de Violencia de G3nero. As3 como llevar a cabo acciones de prevenci3n a las mujeres en situaci3n de maltrato, en colaboraci3n y coordinaci3n con los centros educativos.



La realizaci3n de proyectos terap3uticos dirigidos a la reeducaci3n de los maltratadores, son medidas que, aunque importantes, han de supeditarla a que previamente se garantice el acceso a los recursos de recuperaci3n emocional de las mujeres, y de sus hijas e hijos, as3 como el acceso a programas de empleo y habitacionales espec3ficos.

Se consideran positivas las campa1as realizadas dirigidas a la ciudadan3a y se recomienda mantener el compromiso de su realizaci3n con car3cter permanente, especialmente entre los colectivos m3s j3venes. As3 como la elaboraci3n de programas de implicaci3n y acuerdos de colaboraci3n de los medios de comunicaci3n y programas de informaci3n sobre derechos y recursos para las mujeres.

La Mesa de Coordinaci3n es un buen espacio para generar din3micas de coordinaci3n, aunque se considera necesaria la inclusi3n en la misma en la medida de lo posible de la Oficina de Atenci3n a la V3ctima o el Colegio de Abogac3a (al no estar incluidos).

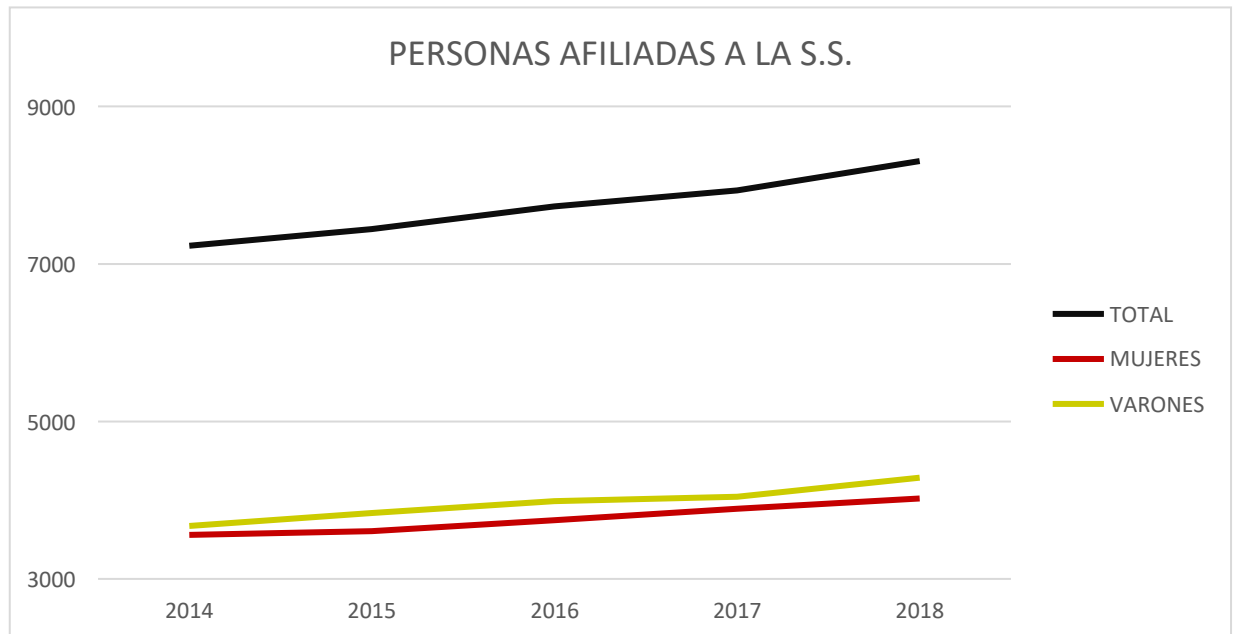
Es importante realizar un seguimiento de las reclamaciones o denuncias interpuestas por mujeres en situaci3n de maltrato, para garantizar las medidas integrales que la Ley Preve3.

Para finalizar, pero no menos importante es la labor de planificaci3n que se ha de desarrollar por parte del Ayuntamiento para garantizar, con antelaci3n suficiente la solicitud de subvenciones para la contrataci3n de la Agente de Igualdad y/o Promotor/a de Igualdade (de la Generalitat Valenciana), para implementar proyectos en materia de igualdad (Diputaci3n de Alicante, FEMP, etc..) as3 como todas las acciones referidas al Pacto Estatal contra la Violencia de G3nero.



## 8. Pol3ticas de empleo y conciliaci3n

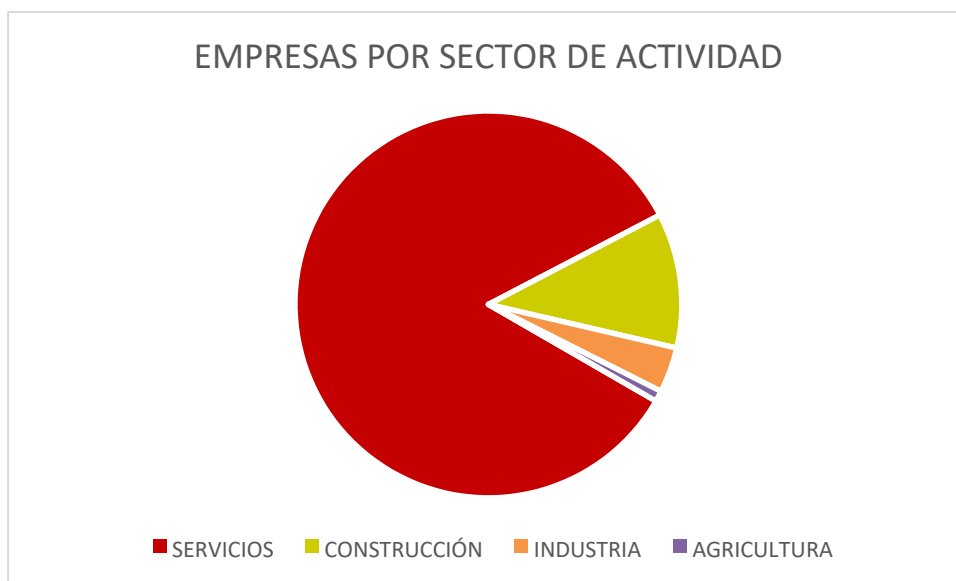
### Estudio cuantitativo



*Fuente: Ficha Municipal de la Generalitat Valenciana (2018)*

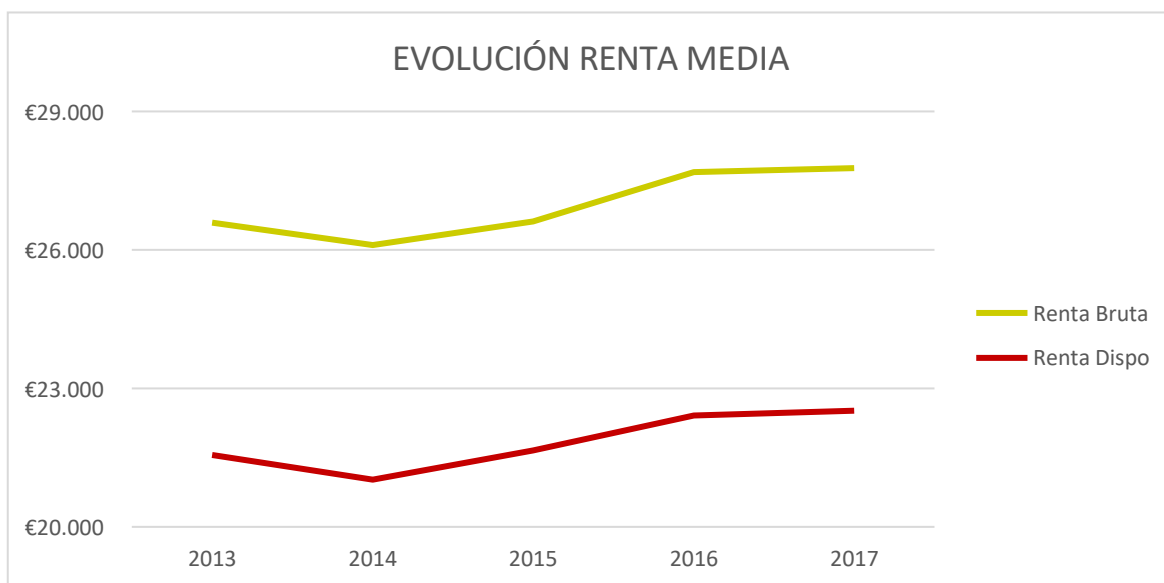
Como se muestra en el gr3fico, el n3mero de personas afiliadas a la Seguridad Social sigue una tendencia creciente desde 2014, produci3ndose el mismo efecto en los hombres y las mujeres. Sin embargo, durante el per3odo 2014 a 2016 se produjo una diferencia entre hombres y mujeres, produciendo una disminuci3n de las segundas.





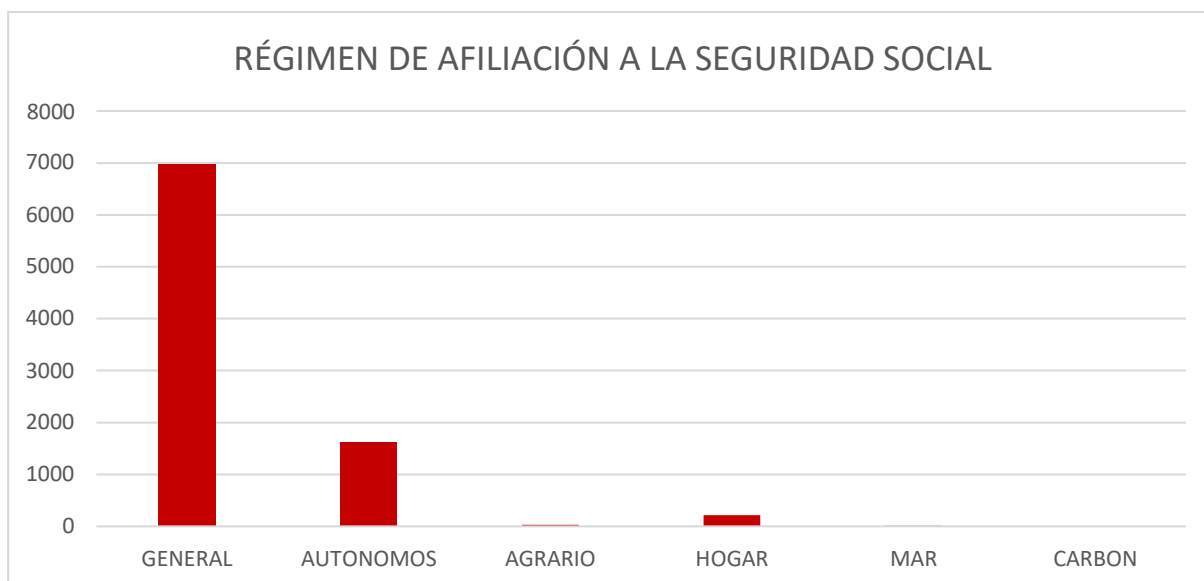
*Fuente: Ficha Municipal de la Generalitat Valenciana (2018)*

Por sector de actividad, en el a1o 2018 Sant Joan d'Alacant contaba mayoritariamente con empresas del sector servicios, seguido de la construcci3n y la industria. Estos datos coinciden, adem1s, con el n1mero de empresas activas.



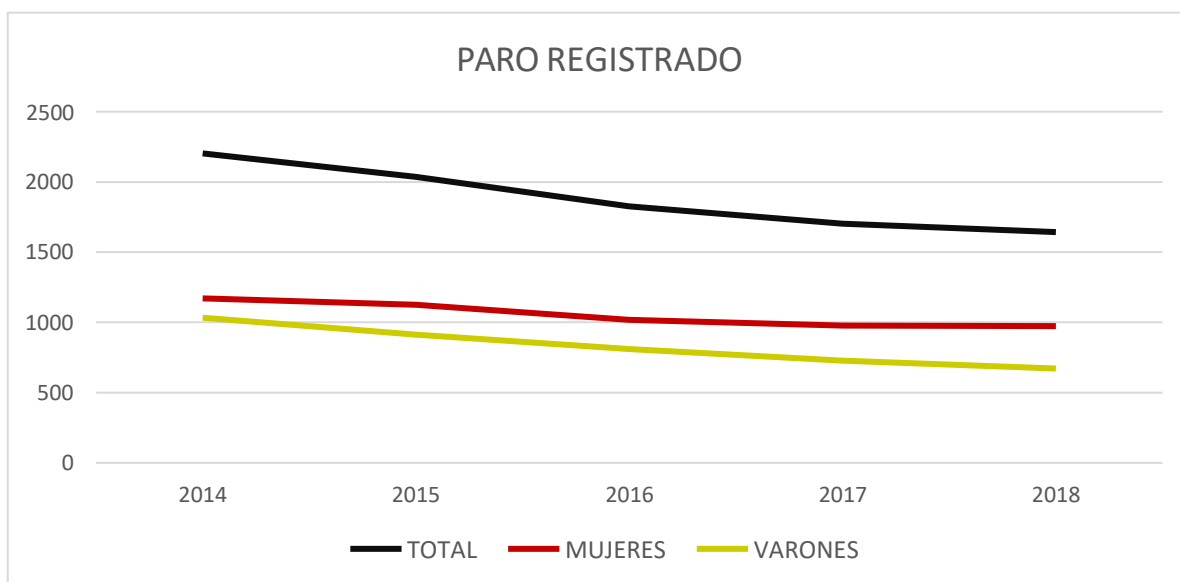
*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2017)*

Sant Joan d'Alacant se situa en la actualidad en el primer municipio con mayor renta bruta media de la provincia de Alicante, y en la posici3n decimocuarta en la Comunidad Valenciana. Como se muestra, en 2017 la renta bruta media es de 27.773 euros, y la disponible de 22.514€.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2017)*

En R3gimen de Afiliaci3n a la Seguridad Social, el general es el mayoritario, seguido de forma minoritaria por el r3gimen de aut3nomos o de hogar.



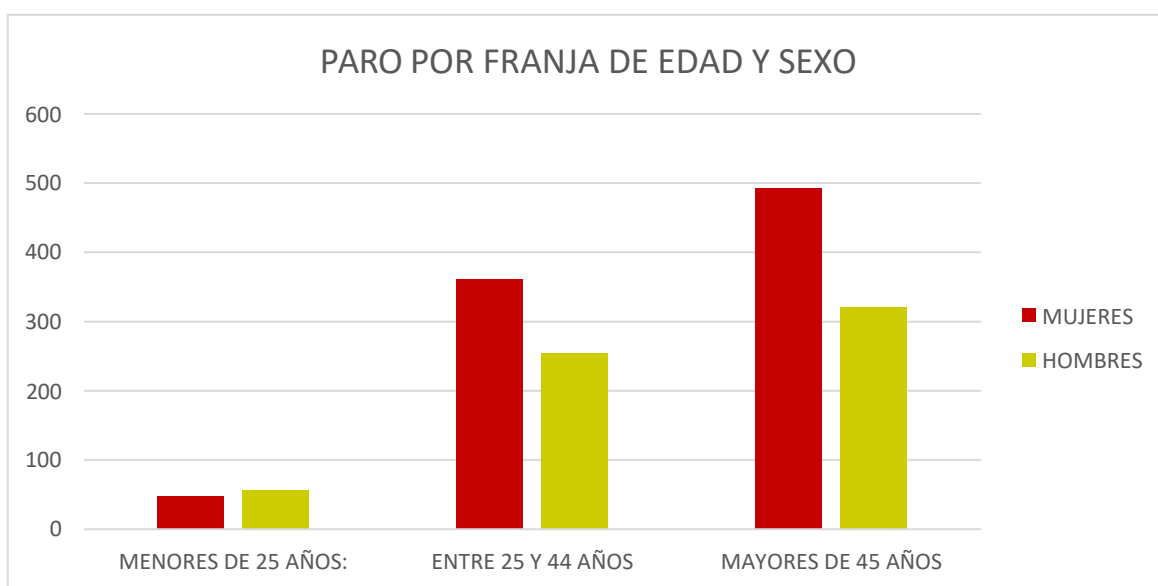
*Fuente: Ficha Municipal de la Generalitat Valenciana (2018)*

Seg3n el mes de septiembre y en base a los datos publicados por el SEPE, el n3mero de personas en situaci3n de paro ha aumentado en 57 personas en el municipio, siendo 33 hombres y 24 mujeres.



En total, el n3mero de personas en paro es de 1531, siendo 901 mujeres y 630 hombres. Esto significa que, en Sant Joan d'Alacant, 2 de cada 3 personas en paro son mujeres.

Como se observa en el gr3fico superior, las mujeres se sit3an por encima de los hombres desde 2014, ampli3ndose la diferencia entre ambos a partir de 2015, ya que el paro masculino se ha reducido paulatinamente. En general, la tasa de paro disminuye, pero este hecho se ve influenciado sobre todo por el bajo paro masculino, ya que la tendencia femenina es la contraria.



Por grupos de edad y sexo, las personas mayores de cuarenta y cinco aÑos son el grupo de edad m3s afectado por el desempleo, seguido de la franja de edad de entre 25 y 44 aÑos. Finalmente, el grupo menos numeroso son los menores de 25 aÑos.

Finalmente, por sectores, se ve c3mo el sector servicios es el que cuenta con mayor n3mero de personas en paro, seguido de la construcci3n y la industria.



*Fuente: Ficha Municipal de la Generalitat Valenciana (2018)*

## Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)

La AEDL se configura como un elemento clave en la dinamización de las políticas activas de empleo en el entorno local, al facilitar a las corporaciones locales el impulso y gestión de actuaciones que tengan por objeto la creación de empleo y la actividad empresarial.

Las políticas y programas de empleo enfocadas a la ciudadanía son las siguientes:

1. Orientación e intermediación laboral.
2. Actualización de estudio de mercado y detección de nuevos yacimientos de empleo con una doble vertiente, impulsar la actividad económica endógena y el empleo del municipio.
3. Programas formativos orientados a mejorar la cualificación y adaptación de los perfiles de la ciudadanía al demandado por las empresas.
4. Gestión de programas de fomento de Empleo (EMCUJU, EMCORP, EMCORD)
5. Información, orientación y asesoramiento al autoempleo, acompañando a las empresas desde su inicio (Plan de Viabilidad) y en su consolidación para ser generadora de empleo.

Por lo que respecta a las pol3ticas y programas de empleo enfocadas solo a las mujeres, comunican que aplican las pol3ticas empresariales de flexibilidad horaria y transparencia salarial, soluci3n que se ha propuesto desde la Concejal3a de Promoci3n Empresarial.

En todas las 3reas de actuaci3n se tiene en cuenta la transversalidad de g3nero. Colaboran con el fomento de los planes de igualdad en empresas del municipio, pero todav3a no han creado programas espec3ficos para las mujeres.

### Recomendaciones de mejora en este eje

En base a las estad3sticas mostradas, se recomienda ofrecer formaci3n a los equipos de la AEDL para que puedan asumir la realizaci3n de informes de impacto de g3nero en las pol3ticas municipales, generando estudios que tengan en cuenta a las mujeres, tanto las j3venes como las mayores de 45 a3os.

Tambi3n, resultar3a conveniente estudiar las necesidades laborales de las mujeres del municipio, debido a los datos ofrecidos en materia de tasa de empleo femenino en la ciudad de Sant Joan d'Alacant.

Por otra parte, se recomienda destinar presupuesto municipal a favor de la conciliaci3n familiar, mediante la ampliaci3n de plazas en guarder3as, o la apertura de estas en per3odos de vacaciones, como Pascua o Navidad.

Es necesario fomentar las pol3ticas de igualdad, mediante campa3as de sensibilizaci3n entre las empresas del municipio, para generar una verdadera cultura de corresponsabilidad en los cuidados, una visibilizaci3n de la injusticia que supone la brecha salarial, y, en definitiva, un compromiso de eliminaci3n de las discriminaciones que se producen en torno al empleo.

Se resalta como buena pr3ctica contar con un centro de la 3ª edad en el municipio, y se insta a mejorar sus pol3ticas a favor de esta poblaci3n, con la creaci3n de espacios intergeneracionales o centros de d3a.

Finalmente, no se obtiene informaci3n acerca de las pol3ticas de empleo referidas a mujeres v3ctimas de Violencia de G3nero o la erradicaci3n de la segregaci3n horizontal y vertical en el municipio de Sant Joan d'Alacant. Por lo tanto, se recomienda tomar medidas en materia de empleo para evaluar la brecha salarial, la segregaci3n horizontal y la segregaci3n vertical que se encuentren en Sant Joan d'Alacant.



## Objetivos y acciones Sant Joan d'Alacant

### 1.1. Estudio sociodemográfico.

**OBJETIVO GENERAL:** Incorporar la perspectiva de género en los datos estadísticos municipales, de manera que se pueda analizar la brecha de género según los ejes temáticos y se propongan soluciones consecuentes en la materia. Facilitar el acceso al banco de datos municipal a la ciudadanía, permitiendo el conocimiento demográfico del municipio de manera accesible y transparente.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Dirigirse hacia una cultura de la igualdad en la organización, incorporando la perspectiva de género en la recogida de datos estadísticos municipales y en la dinámica de trabajo.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
1.	<p>Elaboración de Ordenanza Municipal que traslade a todas las áreas del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, la obligación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- segregar los datos según sexo en toda la información y estadísticas que genere el Ayuntamiento.</li> <li>- utilizar un lenguaje no sexista y una comunicación que promueva la igualdad, y no tolere ningún tipo de discriminación en todos los documentos y comunicaciones que se generen dentro del Ayuntamiento, o se financien con dinero público.</li> <li>- cumplir con la legalidad en materia de igualdad y de prevención y actuación en violencia de género.</li> </ul>

Responsable: Secretaría / Alcaldía / Modernización y Transparencia  
 Indicador/es: Fecha publicación y difusión de la ordenanza a través de medios telemáticos a las Jefaturas de Departamentos  
 Periodicidad: Puntual

Prioridad:  
2022

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
2.	<p>Los datos estadísticos relativos a la demografía de Sant Joan d'Alacant deben estar actualizados, desagregados por, al menos, edad, sexo y nacionalidad, y expuestos en su página web oficial.</p>

Responsable: Modernización y Transparencia / Estadística  
 Indicador/es: Enlaces donde cuelga la información demográfica  
 Periodicidad: Permanente

Prioridad: 2022



**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:** Trabajar las debilidades detectadas.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
3.	Elaboración de un informe que analice en profundidad el crecimiento vegetativo negativo y/o similar para la elaboración de políticas públicas que corrijan esta situación.	
Responsable:	Estadística	
Indicador/es:	Conclusiones y recomendaciones del informe	
Periodicidad:	Puntual	Prioridad: 2023

## 1.2. *Gestión Municipal.*

### 1.2.1. Incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la Administración Local

**OBJETIVO GENERAL:** Incorporar la transversalidad de la igualdad y la perspectiva de género a las políticas públicas del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant en todas sus áreas, y conseguir dar respuesta a las demandas y necesidades ciudadanas de manera justa y equitativa, atendiendo a las mismas de manera inclusiva, proactiva y sostenible.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:** Incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la Administración Local.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
4.	Tras la publicación del presente PIO, se procederá a la realización de un acto de presentación pública ante la ciudadanía y los colectivos. Procurar que esta presentación tenga repercusión mediática al máximo nivel.	
Responsable:	Alcaldía	
Indicador/es:	Fecha del acto de presentación, notas de prensa, post en redes sociales.	
Periodicidad:	Puntual	Prioridad: 1T 2021

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
5.	Incluir en documentos básicos de las áreas de especial relevancia del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant el compromiso institucional con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y, en particular, con la transversalidad de género.	
Responsable:	Secretaría, Responsables de comunicación	Concejalía de igualdad
Indicador/es:	Nº de documentos, ordenanzas, o lugares donde se explicita el compromiso con el principio de transversalidad de igualdad de género.	
Periodicidad:	Permanente	Prioridad: 1T 2021

<b>Nº Acci3n</b>	<b>Descripci3n</b>
6.	Tras la aprobaci3n del presente Plan Municipal de Igualdad, proceder a la elaboraci3n de un Plan de Igualdad de Recursos Humanos para el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.
Responsable:	Personal / Alcaldía
Indicador/es:	Fecha de inicio del proceso y aprobaci3n en pleno del PIO de Recursos Humanos.
Periodicidad:	Puntual
	Prioridad: 1T 2021

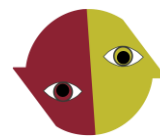
<b>Nº Acci3n</b>	<b>Descripci3n</b>
7.	Constituci3n de la Comisi3n de Igualdad municipal, aprovechando el trabajo previo y de colaboraci3n interdepartamental y los encuentros departamentales para este fin.
Responsable:	Igualdad, resto de Concejalías
Indicador/es:	Fecha de la acci3n formativa, nº de personas parcipitantes que forman parte de la Mesa de Negociaci3n.
Periodicidad:	Permanente
	Prioridad: 1T 2021

### 1.2.2. Mapa de la perspectiva de g3nero en todas las actuaciones municipales

**OBJETIVO GENERAL:** Incorporar la perspectiva de g3nero en todas las actuaciones municipales, tanto en el planteamiento de estas en una ficha t3cnica como en la posterior evaluaci3n de impacto sobre las personas de la localidad.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4:** Incorporar el enfoque de g3nero en las acciones municipales.

<b>Nº Acci3n</b>	<b>Descripci3n</b>
8.	Establecer una metodología que estandarice el canal de comunicaci3n entre concejalías para llevar a cabo proyectos colaborativos, especialmente en materia de igualdad.
Responsable:	Igualdad / Todas las Concejalías
Indicador/es:	Nº de Concejalías y Departamentos coordinados en el área de igualdad
Periodicidad:	Permanente
	Prioridad: 4T 2021



Nº Acción	Descripción
9.	Revisar las bases que otorgan subvenciones para introducir la aplicación de la perspectiva de género (por ejemplo, en cultura introduciendo incentivos a las asociaciones y empresas culturales lideradas por mujeres, o aquellas que realicen actividades, obras de teatro que fomenten una visión igualitaria.. )
Responsable:	Todas las Concejalías / Contratación
Indicador/es:	Nº de Subvenciones que aplican la perspectiva de género y áreas a las cuales afecta (deportes, cultura, asociacionismo...)
Periodicidad:	Permanente
	Prioridad: 2023

Nº Acción	Descripción
10.	Realizar informes de análisis de género en las actividades que se vayan a realizar, de manera previa a su ejecución.
Responsable:	Todas las Concejalías y Jefaturas de Departamento
Indicador/es:	Nº de informes de impacto de género previos que se realizan por Departamento
Periodicidad:	Permanente
	Prioridad: 2023

Nº Acción	Descripción
11.	Realizar informes de impacto de género en las acciones ejecutadas desde cualquier concejalía, de manera que se sistematicen las herramientas metodológicas que integren la visión de género en cada uno de los Departamentos del Municipio.
Responsable:	Todas las Concejalías y Jefaturas de Departamento
Indicador/es:	Nº de informes de impacto de género previos que se realizan por Departamento
Periodicidad:	Permanente
	Prioridad: 2023

### 1.2.3. Presupuestos Municipales

**OBJETIVO GENERAL:** Incorporar la perspectiva de género en los presupuestos municipales.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 5:** Comenzar un proceso que posibilite que los planes departamentales incorporen la perspectiva de género progresivamente en la elaboración del presupuesto municipal.

Nº Acción	Descripción
12.	Diseñar un Plan de Formación para el personal funcional y político del Consistorio relacionado con la ejecución de Presupuestos con Perspectiva de Género.





Responsable: Igualdad / Alcaldía  
Indicador/es: Nº de personas formadas por Departamento, Concejalía y sexo  
Periodicidad: Puntual Prioridad: 2023

**Nº Acción Descripción**  
13. Diseñar un plan de implantación del enfoque de género en los presupuestos municipales, publicarlo y darle difusión para que los Departamentos comiencen a trabajar incorporando dicho enfoque

Responsable: Igualdad / Hacienda  
Indicador/es: Instrucción u ordenanza publicada  
Periodicidad: Puntual Prioridad: 2023

**OBJETIVO ESPECÍFICO 6:** Participación de la ciudadanía y presupuestos participativos.

**Nº Acción Descripción**  
14. Continuar con la celebración de los presupuestos participativos como forma de establecer contacto directo con las necesidades de la población, comprometiéndose a la ejecución de la partida concedida. Además, incluir en las bases una bonificación específica para las propuestas que tengan enfoque de género justificado.

Responsable: Hacienda / Participación Ciudadana  
Indicador/es: Nº de propuestas con perspectiva de género presentadas / aprobadas / ejecutadas  
Periodicidad: Anual Prioridad: 2022

#### 1.2.4. Área de Igualdad

**OBJETIVO GENERAL:** Continuar con el nivel de acciones llevadas a cabo por la Agente de Igualdad, aumentando el impacto de estas y favoreciendo la coordinación y participación interdepartamental.

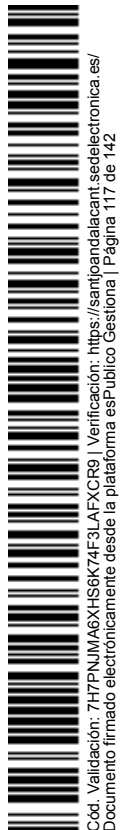
**OBJETIVO ESPECÍFICO 7:** Aplicación de las necesidades analizadas en el diagnóstico en el plan de actuación municipal.

**Nº Acción Descripción**  
15. Hacer y mantener la reserva presupuestaria que garantice la estabilidad del personal contratado en el área de Igualdad. Cuando se redacte la Relación de Puestos quedaría reflejada en la estructura al menos una plaza para Agente de Igualdad ( con Master Oficial en Políticas Públicas o Agente de Igualdad)

Responsable: Alcaldía / Personal  
Indicador/es: Cantidad reservada presupuestariamente para garantizar la estabilidad de la categoría de Agente de Igualdad u otras  
Periodicidad: Anual Prioridad: 1T 2021



<b>Nº Acci3n</b>	<b>Descripci3n</b>	
16.	Realizar un informe final anual donde queden reflejadas las acciones directas del Ayuntamiento a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.	
Responsable:	Todas las concejalías	
Indicador/es:	Memoria de actividades de todas las concejalías	
Periodicidad:	Anual	Prioridad: 2021



### 1.3. Cultura y ocio

**OBJETIVO GENERAL:** Incorporar formalmente la perspectiva de género para garantizar que no existan sesgos de ningún tipo en la cultura y el ocio.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 8:** Promover la colaboración de distintos colectivos de Sant Joan d'Alacant y de otros territorios, a favor de la igualdad en la cultura entre mujeres y hombres y aumentar la oferta cultural en materia de igualdad

Nº Acción	Descripción	Prioridad:
17.	Realizar la adhesión a los Proyectos “Bibliotecas en Igualdad” y “Temporadas de Igualdad” promovidos por la Asociación Clásicas y Modernas.	4T 2021
Responsable:	Cultura / Igualdad	
Indicador/es:	Fecha de adhesión / Manifiesto aprobado	
Periodicidad:	Puntual	

Nº Acción	Descripción	Prioridad:
18.	Instaurar la realización de un acto institucional para visibilizar el día de las escritoras (15 de Octubre) contando con mujeres del ámbito de las artes escénicas, la música, la pintura, la literatura, la poesía, el cómic, el cine, etc...	2021
Responsable:	Cultura / Igualdad	
Indicador/es:	Nota de prensa, personas asistentes, temática.	
Periodicidad:	Anual	

Nº Acción	Descripción	Prioridad:
19.	Promover el asociacionismo juvenil en igualdad y derechos del colectivo LGTBI.	2023
Responsable:	Participación Ciudadana/Juventud	
Indicador/es:	Nº de asociaciones juveniles creadas / Nº de personas asociadas desagregado por sexo.	
Periodicidad:	Anual	



**OBJETIVO ESPECÍFICO 9:** Regulación de los Puntos Violeta cuidando especialmente atender a la interseccionalidad.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
20.	Elaboración de un protocolo o reglamento interno para los Puntos Violeta, que incluya actuaciones teniendo en cuenta la interseccionalidad (diversidad funcional, colectivo LGTBI, inmigración, pobreza, etc..). Dicho protocolo especificará la formación requerida y las obligaciones de su equipo de voluntariado y/o profesionales. Se trasladará a todas las organizaciones y peñas de fiesta que colaboren en la organización de puntos violeta.
Responsable:	Concejalía de Igualdad
Indicador/es:	Reglamento interno del Punto Violeta / Formación requerida y obligaciones del equipo de voluntariado y/o profesionales
Periodicidad:	Puntual <span style="float: right;">Prioridad: 2022</span>

**OBJETIVO ESPECÍFICO 10:** Institucionalizar acciones que incrementen el impacto de la oferta cultural y de ocio, atendiendo a la perspectiva de género.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
21.	En las actividades de ocio, tiempo libre (conciertos, jornadas, presentaciones de libros, exposiciones, ...) se organizará por parte del Ayuntamiento áreas recreativas dirigidas a menores (o mayores dependientes, en su caso) acompañantes. La monitorización de dichas actividades se llevará a cabo por personal formado en coeducación o teniendo en cuenta herramientas o guías de coeducación.
Responsable:	Cultura y el resto de concejalías con programaciones
Indicador/es:	Nº de ludotecas que se organizan en el municipio / Nº de monitoras y monitores que recibe una guía de coeducación para monitorizar los talleres / Nº de personas beneficiarias de esta acción
Periodicidad:	Permanente <span style="float: right;">Prioridad: 2023</span>

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
22.	Se realizarán acuerdos de colaboración con los diferentes centros culturales y de ocio (teatros, cines, etc) para ofrecer beneficios y descuentos dirigidos a familias numerosas, monomarentales, familias con algún miembro con diversidad funcional, personas jóvenes, mayores.
Responsable:	Infancia, Juventud, Tercera Edad / Cultura
Indicador/es:	Nº de ludotecas / monitoras y monitores (con formación en igualdad y coeducación) que se organizan
Periodicidad:	Puntual <span style="float: right;">Prioridad: 2023</span>

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
23.	Se incorporarán progresivamente en las convocatorias públicas, (concursos de carteles, premios culturales, artísticos, fotográficos, literarios, etc), que realice el Ayuntamiento de Sant Joan, una cláusula en el sentido de valorar atender a la perspectiva de género en los contenidos, la metodología y la ejecución del proyecto o premio en cuestión.
Responsable:	Contratación / Igualdad
Indicador/es:	Nº de convocatorias que incorporan cláusulas sociales con perspectiva de género
Periodicidad:	Puntual
	Prioridad: 2023

## 1.4. Deporte

**OBJETIVO GENERAL:** Regular formalmente la incorporación de la perspectiva de género para garantizar que no existan sesgos de ningún tipo en el deporte. Promover la participación de los clubes deportivos en asuntos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres. Coordinar las actividades de igualdad con el área de la mujer y la entidad interesada en su realización.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 11:** Creación de un canal de comunicación directo entre los clubes deportivos y el área de la mujer.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
24.	Obtener el compromiso de los clubes deportivos en la realización o participación de talleres a favor de la igualdad y la promoción del deporte para las mujeres fuera y dentro de las instalaciones del centro deportivo (servicios, vestuarios, luminosidad del entorno, reparto equitativo de usos del espacio y tiempo...)
Responsable:	Deportes / igualdad
Indicador/es:	Nº de Clubs que facilitan su compromiso
Periodicidad:	Permanente
	Prioridad: 2021

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
25.	Realizar un estudio sobre la brecha de género en el deporte, obteniendo información de los clubes en relación a los datos de participación en las Juntas directivas, la participación con datos desagregados por edad y sexo en cada uno de los deportes, competiciones femeninas, metas esperadas, resultados alcanzados.
Responsable:	Deportes / Estadística
Indicador/es:	Estudio realizado y conclusiones del mismo
Periodicidad:	Puntual
	Prioridad: 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 12:** Conocer las inquietudes de la juventud para poder dar respuesta a sus necesidades, tratar de favorecer la creación de hábitos de vida saludable en torno a la práctica deportiva desde edades tempranas

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
26.	Diseñar un cuestionario dirigido a investigar las causas por las se produce la tasa de abandono deportiva y tratar de ofrecer alternativas dirigidas al público más joven(14-16 años),	
Responsable:	Deportes / Estadística	
Indicador/es:	Informe de resultados.	
Periodicidad:	Permanente	Prioridad: 2023

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
27.	Realizar una programación de Jornadas, encuentros, conferencias con el objetivo de visibilizar y poner en valor referentes deportivos femeninos que han conseguido grandes logros en el mundo del deporte.	
Responsable:	Deportes	
Indicador/es:	Jornadas de Deportes, encuentros, seminarios, conferencias realizadas y nº de asistentes desagregado por sexo	
Periodicidad:	Permanente	Prioridad: 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 13:** Organizar actividades, publicidad y exhibiciones deportivas para transmitir un mensaje unánime de igualdad en el deporte, cuestionando los estereotipos sociales y eliminando prejuicios.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
28.	Realizar un concurso de carteles anual entre la juventud, para publicitar actividades deportivas (por ejemplo la final de Colpbol, u otros campeonatos) dirigidos a aumentar y normalizar la práctica deportiva de las niñas, especialmente en los deportes masculinizados (Atletismo, Deporte Adaptado, Esgrima, Gimnasia Deportiva, Judo, ajedrez) y fomentar su participación en todos los deportes (individuales y colectivos).	
Responsable:	Comunicación Institucional / Deportes	
Indicador/es:	Bases del concurso / Nº de participantes por sexo	
Periodicidad:	Permanente	Prioridad: 2023

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
29.	Diseñar incentivos que favorezcan el asociacionismo deportivo juvenil, especialmente entre las niñas y mujeres y fomentar su participación en todos los deportes (individuales y colectivos).	
Responsable:	Deportes/Participación Ciudadana	
Indicador/es:	Nº de asociaciones deportivas de mujeres y mixtas	

Periodicidad: Permanente

Prioridad: 2021



## 1.5. Educación

**OBJETIVO GENERAL:** Regular formalmente la incorporación de la perspectiva de género para garantizar que no existan sesgos de ningún tipo en la educación. Ofrecer un programa de actividades coeducativas dirigidas a distintos colectivos, teniendo en cuenta la diversidad y las particularidades de la población.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 14:** Garantizar la formación específica en igualdad en todos los niveles de la educación (infantil, primaria, secundaria, FP, EPA, ...) a toda la comunidad educativa (familias, alumnado y profesorado), al objeto de incorporar la perspectiva de género en las materias impartidas.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
30.	Establecer una planificación trimestral con las y los coordinadores de igualdad para programar talleres de coeducación en los ciclos de infantil, primaria y secundaria, dirigidos al profesorado, alumnado, y sus familias.
Responsable:	Concejalía de Igualdad (se coordinará con el Departamento de PCA y los centros)
Indicador/es:	Nº de Colegios Institutos y Centros con los que se trabaja de manera planificada / Nº de formaciones / talleres en coeducación. Nº de personas beneficiarias desagregado por sexo y colectivo al que se dirige
Periodicidad:	Anual <span style="float: right;">Prioridad: 2022</span>
<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
31.	Realizar una memoria en la que se recopilen todas las acciones en materia de coeducación impartidas en los centros educativos, incluyendo los aspectos a resaltar, de forma que sirva como modelo para los años posteriores.
Responsable:	Concejalía de Igualdad
Indicador/es:	Memoria de acciones coeducativas implementadas
Periodicidad:	Anual <span style="float: right;">Prioridad: 2021</span>
<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
32.	Realizar formación en los centros de enseñanza dirigida a sensibilizar y prevenir la violencia de género mediante el conocimiento y diagnóstico de cualquier tipo de conducta violenta. La formación debería dirigirse a mejorar la convivencia, teniendo en cuenta la perspectiva de género y ofrecer herramientas de mediación que faciliten el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.
Responsable:	Concejalía de Igualdad / Concejalía de Educación
Indicador/es:	Nº de cursos o seminarios realizados en los centros de enseñanza. Nº de personas beneficiarias desagregado por sexo
Periodicidad:	Anual <span style="float: right;">Prioridad: 2022</span>

**Nº Acción Descripción**

33. Revisar y mejorar los métodos de difusión de las actividades destinadas a la ciudadanía (mediante acuerdos de colaboración con las asociaciones de familias, familias numerosas, festivas, juveniles, deportivas...) para aumentar su asistencia de manera efectiva.

Responsable: Comunicación Institucional

Indicador/es: Acuerdos consolidados, actuaciones realizadas para aumentar impactos de asistencia a las actividades

Periodicidad: Permanente Prioridad: 2021

**Nº Acción Descripción**

34. Realización de talleres sobre diversidad sexual, buscando la sensibilidad del alumnado, profesorado y familias a favor de los colectivos más vulnerables (LGTBI, migrantes, en riesgo de exclusión social), aplicando la perspectiva de género.

Responsable: Igualdad

Indicador/es: Acuerdos consolidados, actuaciones realizadas para aumentar impactos de asistencia a las actividades

Periodicidad: Anual Prioridad: 2022





## 1.6. *Formación*

**OBJETIVO GENERAL:** Diseñar un plan de formación con carácter anual teniendo en cuenta las necesidades formativas de la población y de la plantilla del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. Sensibilizar en igualdad de género al máximo número de personas abarcable, teniendo en cuenta las particularidades que atienden la ciudadanía que reciba la formación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 15:** Formación específica en igualdad dirigidas a diferentes organizaciones empresariales y ciudadanía en general teniendo en cuenta diferentes franjas de población y utilizando para la difusión redes sociales adecuadas a los diferentes perfiles.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
35.	Diseñar un plan formativo para las empresas y comercios, sobre igualdad entre mujeres y hombres	
Responsable:	Igualdad / Promoción y desarrollo económico empresarial / Comercio Local	
Indicador/es:	Nº de empresas y organizaciones implicadas en la formación / Nº de formaciones organizadas / Ficha técnica con los contenidos y duración / Informe de satisfacción donde consten nº de personas beneficiarias desagregado por sexo	
Periodicidad:	Anual	Prioridad: 2023
<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
36.	Diseñar e implementar acciones de formación en género y urbanismo para el área técnica de urbanismo del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. A esta formación se invitará a los colectivos, asociaciones y ciudadanía.	
Responsable:	Igualdad / Participación Ciudadana	
Indicador/es:	Ficha técnica con los contenidos y duración / Informe de satisfacción donde consten nº de personas beneficiarias desagregado por sexo	
Periodicidad:	Puntual	Prioridad: 2022
<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
37.	Diseñar e implementar acciones de formación en género y ocio para el área técnica de ocio del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.	
Responsable:	Igualdad	
Indicador/es:	Ficha técnica con los contenidos y duración / Informe de satisfacción donde consten nº de personas beneficiarias desagregado por sexo	
Periodicidad:	Puntual	Prioridad: 2021



**Nº Acción**      **Descripción**  
38.      Diseñar e implementar acciones de sensibilización y formación en género y cultura para el área técnica de cultura del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, así como para las diferentes asociaciones, organizaciones culturales, y medios de comunicación.  
Responsable: Igualdad / Participación Ciudadana/Cultura  
Indicador/es: Ficha técnica con los contenidos y duración / Nº de personas beneficiarias desagregado por sexo  
Periodicidad: Puntual      Prioridad: 2022

**Nº Acción**      **Descripción**  
39.      Diseñar e implementar acciones de sensibilización en género y salud para el área técnica de salud del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.  
Responsable: Igualdad / Sanidad y Salubridad Pública  
Indicador/es: Ficha técnica con los contenidos y duración / Informe de satisfacción donde consten nº de personas beneficiarias desagregado por sexo  
Periodicidad: Puntual      Prioridad: 2021

**Nº Acción**      **Descripción**  
40.      Diseñar e implementar acciones de sensibilización en género y empleo para el área técnica de empleo del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, incidiendo en los recursos que puede ofrecer el consistorio en materia de conciliación.  
Responsable: Educación / Personal  
Indicador/es: Ficha técnica con los contenidos y duración / Informe de satisfacción donde consten nº de personas beneficiarias desagregado por sexo  
Periodicidad: Puntual      Prioridad: 2021

**Nº Acción**      **Descripción**  
41.      Sensibilizar en materia de conciliación y corresponsabilidad a las familias, empresas y comercios responsables de generar empleo y al personal técnico del área de empleo del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.  
Responsable: Promoción y Desarrollo Económico Empresarial  
Indicador/es: Ficha técnica con los contenidos y duración / Informe de satisfacción donde consten nº de personas beneficiarias desagregado por sexo  
Periodicidad: Puntual      Prioridad: 2022

<b>Nº Acci3n</b>	<b>Descripci3n</b>
42.	Elaborar un programa de formaci3n permanente en igualdad dirigido a la plantilla del Ayuntamiento, incluido en el Plan Formativo de la organizaci3n, de manera planificada y a poder ser obligatoria.
Responsable:	Personal / Empleo P3blico
Indicador/es:	Enlace donde cuelga el plan de formaci3n del Ayuntamiento / N3 de formaciones ejecutadas con car3cter anual / Ficha t3cnica con los contenidos y duraci3n de cada una de las formaciones / Informe de satisfacci3n donde consten n3 de personas beneficiarias desagregado por sexo
Periodicidad:	Anual
	Prioridad: 2022



## 1.7. *Comunicación*

**OBJETIVO GENERAL:** Garantizar la difusión y la comunicación de manera inclusiva en los medios de comunicación de ámbito municipal (Tele Sant Juan, Cable World, Radio Club Sant Juan, etc.)

**OBJETIVO ESPECÍFICO 16:** Se realizarán acuerdos de colaboración con los medios de comunicación públicos y privados a fin de incorporar la perspectiva de género en la comunicación el Ayuntamiento, utilizando un lenguaje no sexista Sant Joan d'Alacant..

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
43.	<p>Se establecerán acuerdos de colaboración para garantizar que los medios que reciben dinero público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- promueven la igualdad de mujeres y hombres</li> <li>- promueven la diversidad y la inclusión social</li> <li>- no emiten mensajes de odio, ni alientan al odio o la discriminación de ningún tipo.</li> <li>- difunden las acciones dirigidas al tejido asociativo, las familias, los centros educativos.</li> </ul>	
Responsable:	Comunicación Institucional	
Indicador/es:	Nº de acuerdos firmados	
Periodicidad:	Permanente	Prioridad: 2021

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
44.	<p>Se realizará una guía de recursos que ofrece el consistorio en materia de conciliación y se le dará la máxima difusión a través de todos los medios de comunicación (radio, televisión, etc)</p>	
Responsable:	Igualdad / Promoción y Desarrollo económico y empresarial / Comunicación Institucional	
Indicador/es:	Enlace donde cuelga el plan de formación del Ayuntamiento / Nº de formaciones ejecutadas con carácter anual / Ficha técnica con los contenidos y duración de cada una de las formaciones / Informe de satisfacción donde consten nº de personas beneficiarias desagregado por sexo	
Periodicidad:	Anual	Prioridad: 2023

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
45.	<p>Se realizará un acuerdo con los medios locales y de comunicación municipales, para difundir las campañas de prevención de violencia de género que se diseñen en Sant Joan d'Alacant. Las campañas que se diseñen tratarán entre otros asuntos: sobre las causas de la violencia contra las mujeres, sus efectos y los modos de prevenirla, teniendo en cuenta criterios de interseccionalidad (diversidad funcional, inmigración, colectivo LGTBI, ...) y dirigiéndolas a las diferentes edades (tempranas, juventud, adolescencia, personas adultas y tercera edad). Se dirigirán a desmontar los mitos del amor romántico, el príncipe azul, la media naranja, los celos, trabajar la mejora de</p>	

autoestima y la puesta en valor de las tareas del cuidado y las nuevas masculinidades.

Responsable: Comunicación Institucional / Servicios Sociales / Igualdad  
Indicador/es: Nº de acuerdos firmados / Nº de campañas puestas en marcha  
Periodicidad: Permanente Prioridad: 2022

**Nº Acción Descripción**

46.

Establecer acuerdos de colaboración con el periódico local, Centros Culturales, de Convivencia, para obtener la máxima difusión a las campañas que se diseñen, asociaciones, negocios locales y a la propia administración para divulgar recursos específicos a favor de la lucha contra la violencia de género.

Responsable: Comunicación institucional, Servicios Sociales, Igualdad

Indicador/es: Carteles diseñados / Nota de prensa / asistentes jornadas desagregado / Enlace redes

Periodicidad: Permanente Prioridad: 2021



## 1.8. Ordenación del territorio

**OBJETIVO GENERAL:** Regular formalmente la incorporación de la perspectiva de género para garantizar que no existan sesgos de ningún tipo en el urbanismo de la ciudad de Sant Joan d'Alacant.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 17:** Recabar información y análisis territorial de las necesidades que tiene la ciudadanía en materia de servicios públicos y disposición del urbanismo.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
47.	Realizar encuestas o entrevistas de satisfacción a la ciudadanía sobre los servicios públicos, atendiendo a las particularidades que presenta cada zona del municipio.	
Responsable:	Obras y Mantenimiento de Vías, Parques y Espacios Públicos	
Indicador/es:	Informe de Resultados con las conclusiones y recomendaciones que el estudio incorpore	
Periodicidad:	Puntual	Prioridad: 2022

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
48.	Mantener el diálogo establecido con las asociaciones mediante una planificación, periódica y permanente que permita evaluar las necesidades que presenta la ciudadanía en torno a la planificación y ejecución urbanística y de transporte.	
Responsable:	Transporte Público / Participación Ciudadana / Obras y Mantenimiento de Vías, Parques y Espacios Públicos / Urbanismo	
Indicador/es:	Memoria Anual que relaten las reuniones / recomendaciones y propuestas de las organizaciones / resultados de los presupuestos participativos, en su caso.	
Periodicidad:	Permanente	Prioridad: 2023

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	
49.	Mejorar los canales de comunicación entre Consellería, el Consistorio y la empresa concesionaria de transporte público (actualmente Vectaria) para plantear la necesidad de ampliar los recorridos, iluminación de las paradas, teniendo en cuenta las reclamaciones y sugerencias recibidas cada año.	
Responsable:	Obras y Mantenimiento de Vías, Parques y Espacios Públicos	
Indicador/es:	Acuerdos suscritos y mejoras puestas en marcha a partir de las reuniones o contactos realizados.	
Periodicidad:	Puntual	Prioridad: 2024

**OBJETIVO ESPECÍFICO 18:** Promover acciones dirigidas a garantizar la incorporación de la perspectiva de género en el urbanismo y el transporte, así como la participación ciudadana en la configuración del municipio.

**Nº Acción**      **Descripción**

50. Realizar una lista de mujeres, preferiblemente de Sant Joan d'Alacant o de la Comunidad Valenciana, para denominar las próximas calles, piscinas, parques, bibliotecas y centros públicos, que se vayan construyendo con el paso del tiempo. Someter la lista a votación popular, para promocionar progresivamente su visibilidad a través de la participación ciudadana

Responsable: Participación Ciudadana / Obras y Mantenimiento de Vías, Parques y Espacios Públicos

Indicador/es: Listado inicial presentado / Resultado de la votación ciudadana

Periodicidad: Puntual Prioridad: 2022

**Nº Acción**      **Descripción**

51. Revisar el PGOU (aprobado en 2013) para garantizar que las actualizaciones y modificaciones que se produzcan incorporen sistemáticamente la perspectiva de género, acompañando los preceptivos informes de impacto de género que la ley prevé, y teniendo en cuenta las propuestas que realice la ciudadanía y las asociaciones.

Responsable: Urbanismo

Indicador/es: Informes de impacto de género previo a la ejecución del PGOU

Periodicidad: Trimestral Prioridad: 2024

**Nº Acción**      **Descripción**

52. Realizar una ruta urbanística por la ciudad que facilite el conocimiento de la historia de mujeres que de una u otra manera aportaron conocimiento, arte, educación, literatura, política, o economía de los cuidados. Publicitar dicha actividad en el canal de Turismo Sant Joan d'Alacant. Utilizar para la contratación preferiblemente mujeres desempleadas.

Responsable: Igualdad / Promoción y Desarrollo económico y Empresarial / Infancia, Cultura, Juventud y Tercera Edad

Indicador/es: Enlace donde cuelga información sobre la ruta ofertada

Periodicidad: Puntual Prioridad: 2023

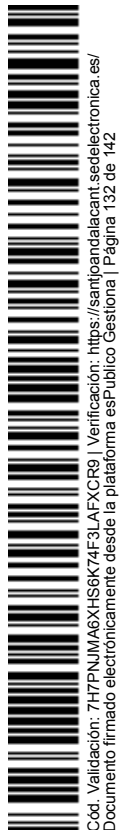
Nº Acción	Descripción
53.	Realización de actividades para difundir trabajos, proyectos, buenas prácticas relacionadas con la innovación urbana y social. Iniciativas que Incluyan la perspectiva de género y la visibilidad y participación de las mujeres en éste ámbito.

Responsable: Igualdad / Urbanismo

Indicador/es: Nº de propuestas presentadas en cada categoría y Premios otorgados

Periodicidad: Anual

Prioridad: 2023





## 1.9. Organizaciones para el plan de igualdad municipal

**OBJETIVO GENERAL:** Regular formalmente la incorporación de la perspectiva de género para garantizar que no existan sesgos de ningún tipo en las asociaciones del municipio. Lograr un compromiso real de las asociaciones y hacerlas partícipes de las actividades realizadas por el Ayuntamiento. Dar relevancia y notoriedad a los actos que diseñan, aumentando la implicación de la ciudadanía y la comunicación de lo político con su población.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 19:** Dinamizar el tejido asociativo de Sant Joan d'Alacant, conectar colectivos juveniles, culturales, de diferentes áreas y generaciones para que participen y realicen actividades en torno a la igualdad de género.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
54.	Realizar un Plan Formativo dirigido a todo el tejido asociativo sobre cómo incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de sus actividades. Invitar a participar a asociaciones de todo tipo, plataformas o colectivos jóvenes (como plataforma de mujeres jóvenes Fem Sant Joan) y a aquellos que realicen actividades de gran impacto en el municipio (Amas de casa Lucentum, peñas de fiestas, personas con diversidad..)
Responsable:	Concejalía de Igualdad / Participación Ciudadana
Indicador/es:	Nº de colectivos y organizaciones implicadas en la formación / Ficha técnica con los contenidos y duración de cada formación / Informe de satisfacción donde consten nº de personas beneficiarias desagregado por sexo
Periodicidad:	Puntual
	Prioridad: 2022

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
55.	Solicitar datos cuantitativos sobre las asociaciones, tales como el sexo de la presidencia, metodología para la votación interna, composición por sexo de la gente asociada, reglamento de régimen interno y si aplica la perspectiva de género, etcétera.
Responsable:	Participación Ciudadana
Indicador/es:	Datos estadísticos de las asociaciones desagregados por sexo / Estatutos de las asociaciones
Periodicidad:	Puntual
	Prioridad: 2022

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
56.	Realización de una memoria anual donde se queden reflejadas las acciones y formaciones recibidas y que imparten las asociaciones en el municipio, sobre todo en materia de igualdad: quién imparte la formación, su titulación, presupuesto invertido, duración del proyecto y asistencia.
Responsable:	Participación Ciudadana / Concejalía de Igualdad

Indicador/es: Memoria Anual de actividades desarrolladas por el tejido asociativo en materia de igualdad.

Periodicidad: Anual

Prioridad: 2022

**Nº Acci3n**

**Descripci3n**

57.

Realizar una convocatoria dirigida al trabajo conjunto entre asociaciones vecinales, juveniles, culturales, educativas, de salud y asociaciones que trabajen para la igualdad y la diversidad.

Responsable: Participaci3n Ciudadana / Concejalía de Igualdad

Indicador/es: Memoria de actuaciones de los proyectos elaborados por las asociaciones

Periodicidad: Anual

Prioridad: 2024

**Nº Acci3n**

**Descripci3n**

58.

En los pliegos de convocatorias de Contratos y Subvenciones a las Asociaciones introducir Cláusulas Sociales con perspectiva de género dirigidas a incorporar la perspectiva de género.

Responsable: Hacienda y Contrataci3n

Indicador/es: Nº de pliegos de contratos y subvenciones que incorporan la perspectiva de género

Periodicidad: Permanente

Prioridad: 2021

**Nº Acci3n**

**Descripci3n**

59.

Promover un proceso participativo entre la ciudadanía al objetivo de generar un aumento del asociacionismo juvenil.

Responsable: Participaci3n Ciudadana

Indicador/es: Nº de asociaciones juveniles por áreas creadas y registro del incremento del asociacionismo: nº de personas asociadas desagregado por sexo.

Periodicidad: Puntual

Prioridad: 2021

## 1.10. Políticas de empleo y conciliación

**OBJETIVO GENERAL:** Regular formalmente la incorporación de la perspectiva de género para garantizar que no existan sesgos de ningún tipo en las políticas de empleo y conciliación.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 20:** Desarrollo de las acciones correspondientes a paliar las evidencias analizadas en el diagnóstico.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>		
60.	Realizar un informe sobre las necesidades en materia de conciliación que presenta el municipio, tales como la valoración de guarderías, apertura de estas en períodos de vacaciones, etcétera.		
Responsable:	Educación		
Indicador/es:	Informe sobre las necesidades de conciliación que presenta el municipio y recomendaciones sobre la apertura de nuevos servicios, en su caso.		
Periodicidad:	Puntual	Prioridad:	2023

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>		
61.	Realizar un informe sobre las necesidades de las mujeres en búsqueda activa de empleo en la ciudad de Sant Joan d'Alacant, vista la alta tasa de desempleo femenino.		
Responsable:	Promoción y Desarrollo económico Empresarial		
Indicador/es:	Conclusiones del informe realizado con una muestra de al menos el 30% de mujeres en búsqueda activa de empleo		
Periodicidad:	Puntual	Prioridad:	2024

**OBJETIVO ESPECÍFICO 21:** Poner en marcha proyectos turísticos, comerciales o empresariales que supongan un incremento del empleo femenino y/o una visibilidad de figuras relevantes femeninas.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>		
62.	Realizar un proyecto de empleabilidad dirigido especialmente a la población femenina desempleada del sector servicios, incorporando acciones positivas dirigidas a emplear a mujeres de más de 45 años.		
Responsable:	Promoción y Desarrollo económico Empresarial / Igualdad		
Indicador/es:	Nº de mujeres desempleadas contratadas / Tipo de contrato		
Periodicidad:	Puntual	Prioridad:	2024

<b>Nº Acci3n</b>	<b>Descripci3n</b>
63.	Realizar una jornada al objeto de crear redes de intercambio de comercio en el propio municipio teniendo en cuenta las actividades econ3micas, culturales y de ocio (Agencias de viaje, Bodegas, Restauraci3n, hostelería, etc.), atendiendo a la perspectiva de g3nero.
Responsable:	Promoci3n y Desarrollo econ3mico Empresarial. Comercio Local / Igualdad
Indicador/es:	Nº de organizaciones y personas asistentes, desagregado por sexo.
Periodicidad:	Puntual
	Prioridad: 2023

**OBJETIVO ESPECÍFICO 22:** Realizaci3n de campañas dirigidas al tejido empresarial y las diferentes asociaciones, incluyendo a los colectivos de la Tercera Edad, sobre el establecimiento de medidas pongan en valor la conciliaci3n y la corresponsabilidad familiar en el hogar.

<b>Nº Acci3n</b>	<b>Descripci3n</b>
64.	Realizar y mantener la iniciativa del desarrollo de una campaña anual durante el periodo de Navidad, en defensa de la venta y uso de juguetes no sexistas, no violentos.
Responsable:	Igualdad / Promoci3n y Desarrollo econ3mico Empresarial. Comercio Local
Indicador/es:	Nº propuestas presentadas en la Jornada o Convocatoria / Nº de proyectos que se ponen en marcha a nivel municipal
Periodicidad:	Anual
	Prioridad: 2021

<b>Nº Acci3n</b>	<b>Descripci3n</b>
65.	Reconocer a partir de distintas iniciativas los planes de igualdad de empresas de la localidad y las buenas pr3cticas empresariales en materia de igualdad y prevenci3n de la violencia machista.
Responsable:	Igualdad y Promoci3n y Desarrollo econ3mico Empresarial.
Indicador/es:	Nº de reconocimientos y distintivos otorgados
Periodicidad:	Anual
	Prioridad: 2021

## 1.11. *Salud y calidad de vida*

**OBJETIVO GENERAL:** Promocionar una salud libre de sesgos de género, que posibilite un desarrollo humano sostenible y favorezca una mejora en la salud y calidad de vida de la ciudadanía de Sant Joan d'Alacant.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 23:** Fomentar la progresiva superación de la visión androcéntrica de la Salud, promover la reflexión y relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la diversidad

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Prioridad:</b>
66.	Llevar a cabo estrategias de sensibilización y formación a la ciudadanía, y en específico en el Espacio de Participación XarxaSalut, sobre promoción de la salud desde una perspectiva no androgénica".	2023
Responsable: UPCCA		
Indicador/es: Nº de formaciones realizadas y asistentes desagregado		
Periodicidad: Anual		

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Prioridad:</b>
67.	Sensibilizar a la población y planificar talleres de prevención de conductas adictivas, teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2021
Responsable: UPCCA		
Indicador/es: Nº de formaciones realizadas y asistentes desagregado		
Periodicidad: Permanente		

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Prioridad:</b>
68.	Diseñar e impartir talleres de sexualidad y relaciones saludables para la ciudadanía, dirigidos a promover la reflexión y promover relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la diversidad, en las diferentes etapas de la vida.	2021
Responsable: Igualdad/ Sanidad		
Indicador/es: Nº de talleres realizados y asistentes desagregado		
Periodicidad: Permanente		

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>	<b>Prioridad:</b>
69.	Ofertar talleres de autoestima y crecimiento personal, que incluyan aspectos relativos a las relaciones saludables, relaciones afectivo-sexuales especialmente dirigidas a mujeres (jóvenes, adultas y de la tercera edad)	
Responsable: Sanidad y Salud Pública / UPCCA/Igualdad y Servicios Sociales		

Indicador/es: Nº de talleres / Ficha técnica con los contenidos y duración  
/ Informe de satisfacción donde consten nº de personas beneficiarias

Periodicidad: Permanente

Prioridad: 2021

## 1.12. Violencia de Género

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer las pautas para garantizar un flujo de trabajo coordinado entre agentes y equipos de trabajo en materia de violencia de género para mejorar la protección de las mujeres y de sus hijas e hijos, y potenciar una salida digna de la violencia.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 24:** Desarrollo de las acciones correspondientes a paliar las evidencias analizadas en el diagnóstico. Incrementar y mantener los recursos y servicios ofrecidos a las víctimas de violencia de género y garantizar la formación del permanente en materia de violencia de género.

Nº Acción	Descripción	Prioridad:
70.	Hacer y mantener una reserva presupuestaria municipal anual que garantice la contratación anual de las/los profesionales adscritos al Dpto. de Igualdad, habitualmente sujetos a subvención de Consellería.	2021
Responsable:	Alcaldía	
Periodicidad:	Anual	

Nº Acción	Descripción	Prioridad:
71.	Creación de unidades de apoyo a la formación e inserción laboral de las mujeres víctimas de Violencia de Género, así como la difusión de recursos disponibles para las empresas en medida de contratación a las víctimas.	2022
Responsable:	Promoción y Desarrollo Económico Empresarial / Servicios Sociales	
Indicador/es:	Nº de mujeres en riesgo de padecer violencia de género informadas / contratadas	
Periodicidad:	Permanente	

Nº Acción	Descripción
72.	Colaborar institucionalmente con otras administraciones (Consellería) en el desarrollo de iniciativas, actividades e implantación de equipos específicos e integrales de atención a la violencia machista y a cualquier otra que aborde la atención a este tipo de violencia:

- Continuidad del servicio Atenpro.
- Ampliación de acciones y servicios integrales en atención a todo tipo de violencias contra la mujer.
- La asignación de herramientas o dispositivos para las víctimas que garanticen el canal de comunicación directo con el equipo VIOGEN, así como cualquier otra que se considere oportuna.

Responsable: Alcaldía / Servicios Sociales/Seguridad Ciudadana  
 Indicador/es: Informes  
 Periodicidad: Permanente Prioridad: 2022

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
73.	Elaborar acciones específicas en violencia de género dirigido a garantizar la coordinación de los diferentes operadores municipales (Equipo Social, Policía, Gabinete Psicopedagógico, Atención Jurídica, Psicológica, Equipo Específico de Intervención con Infancia y Adolescencia (EEIIA), y extramunicipales (Guardia Civil, equipos directivos de los Centros Educativos, Coordinadoras y Coordinadores de Igualdad y Convivencia, Personal Centros Sanitarios, Oficina de Atención a la Víctima, etc.) de manera permanente. Constitución formal del Grupo de Trabajo Multidisciplinar en el marco de la Mesa Local de Coordinación, con el objetivo de aprobar reglamentariamente el "protocolo de violencia" que se ha venido elaborando para tal fin y poder realizar un seguimiento y una evaluación permanente.

Responsable: Alcaldía/ Servicios Sociales/Policía Local/Igualdad/Sanidad, resto de concejalías relacionadas.  
 Indicador/es: Nº de horas / Nº de asistentes desagregado por sexo / Fecha constitución Grupo de Trabajo Interdisciplinar  
 Periodicidad: Puntual Prioridad: 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 25:** Desarrollo de las acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, ofreciendo un mensaje desde el consistorio de tolerancia cero. Firmar acuerdos con los servicios de Comunicación para difundir adecuadamente programas de comunicación e información sobre derechos de las víctimas teniendo en cuenta cuestiones de interseccionalidad.

<b>Nº Acción</b>	<b>Descripción</b>
------------------	--------------------





74. El Ayuntamiento se sumará al Pacte de la Generalitat Valenciana contra la Violència de Gènere, y hará difusi3n en diferentes medios de comunicaci3n de dicho compromiso, además del I Pacto Municipal contra la Violencia de Género y Machista aprobado por el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant.





Responsable: Alcaldía / Comunicación Institucional  
Indicador/es: Fecha en la que se suma al Pacte / notas de prensa y medios de difusión utilizados  
Periodicidad: Puntual Prioridad: 2021

**Nº Acción** **Descripción**  
75. Aumentar la publicidad en contra de la violencia de Género en el mobiliario urbano.  
Responsable: Obras y Mantenimiento de Vías, Parques y Espacios Públicos  
Indicador/es: Fotografías de vayas, carteles, bancos, murales...  
Periodicidad: Anual Prioridad: 2023

**Nº Acción** **Descripción**  
76. Realizar campañas en los periodos festivos sobre la tolerancia cero hacia las agresiones sexuales, actuaciones machistas, y delitos de odio, implicando a los hombres en el diseño, participación y difusión de las mismas.  
Responsable: Comunicación Institucional / Servicios Sociales / Igualdad / Participación Ciudadana  
Indicador/es: Carteles diseñados / Nota de prensa / asistentes jornadas desagregado / Enlace redes  
Periodicidad: Permanente Prioridad: 2022

**OBJETIVO ESPECÍFICO 26:** Ofrecer soluciones preventivas y de actuación frente a otros tipos de violencia contra las mujeres

**Nº Acción** **Descripción**  
77. Realizar un compromiso institucional contra la lacra de la Trata y explotación sexual y adherirse a la Red de Municipios Libres de Trata y explotación Sexual. Difundir el compromiso entre los diferente medios de comunicación y redes sociales.  
Responsable: Alcaldía / Comunicación Institucional  
Indicador/es: Fecha aprobación en Pleno del compromiso institucional / Medios de difusión utilizados / Notas de Prensa / enlaces Redes Sociales  
Periodicidad: Puntual Prioridad: 2023

<b>Nº Acci3n</b>	<b>Descripci3n</b>	
78.	Llevar a cabo sesiones de sensibilizaci3n y de formaci3n continua sobre diferentes tipos de violencia contra las mujeres, en la que se incluya la Violencia Obst3trica, el Protocolo de actuaci3n sanitaria ante la Mutilaci3n Genital Femenina (MGF) de la Comunidad Valenciana, etc.. Apoyar adecuadamente las campa~as preventivas realizadas por el centro sanitario, a trav3s de la red de CIC en Centros educativos, y medios de comunicaci3n municipales.	
Responsable:	Servicios Sociales / Sanidad y Salubridad P3blica/Igualdad	
Indicador/es:	Nº de formaciones y asistentes desagregado por sexo.	
	Indicador/es: Nº de centros educativos que apoyan las campa~as del centro sanitario para prevenir la MGF	
Periodicidad:	Permanente	Prioridad: 2022

